UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SECRETARÍA GENERAL

OFICIO IV/01/2012/028
ASUNTO: Envío de acta de sesión del H.CGU

LIC. MERLIN GRISELL MADRID ARZAPALO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

Por medio de la presente me permito remitirle a Usted el acta original de la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario, celebrada el pasado 28 de octubre de 2011, en el paraninfo "Enrique Díaz de León". Lo anterior, para efectos de archivo y resguardo en la Coordinación a su cargo.

De antemano y sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Universidad de Guadalajara
Secretaría General
Coordinación de Transparencia y Archivo General

12 ENE 2012

RECIBIDO
Recibí: Hrs 13:34 Hrs.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 11 de Enero de 2012

LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS
Secretario General

c.c.p. Dr. MARCO ANTONIO CORTÉS GUARDADO, Rector General de la Universidad de Guadalajara.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/vpl*

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.secgral.udg.mx

Acta de la Sesión Extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del Viernes 28 de Octubre de 2011

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134 2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http: www.hcgu.udg.mx

Acta de la Sesión Extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del Viernes 28 de Octubre de 2011
Paraninfo "Enrique Díaz de León", 10:00 hrs.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. Consejo General Universitario

Marco Antonio Cortés Guardado
El Presidente

José Alfredo Peña Ramos
El Secretario

Av. Juárez N. 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Acta de la Sesión Extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del Viernes 28 de Octubre de 2011
Paraninfo "Enrique Díaz de León", 10:00 hrs.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: ¡Muy buenos días...!, tengan todos Ustedes, señoras y señores consejeros. De conformidad con la convocatoria expedida por esta presidencia el pasado miércoles 26 de Octubre del año en curso, y siendo las 10 horas con 37 minutos de hoy viernes 28 del mismo mes y año, me permito dar inicio a esta sesión extraordinaria del Honorable Consejo General Universitario, y para lo cual solicito amablemente al señor Secretario se sirva nombrar lista de presentes.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Sí, tenemos un reporte del módulo de registro electrónico, en el ingreso, con una participación de 102 consejeros debidamente acreditados, por lo que hacemos el quórum legal para dar inicio con esta sesión, señor Rector.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Bueno, verificado el quórum legal para dar inicio a esta sesión extraordinaria, le solicito de nueva cuenta al señor Secretario tenga a bien proceder a dar lectura a la "Propuesta de orden del día".

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: 1. Lista de presentes y declaratoria de quórum; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; 4. Toma de protesta a un nuevo consejera; 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario; 6. Asuntos varios, y 7. Clausura del período de sesiones 2010-2011 del H. Consejo General Universitario.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias. Esta presidencia pone a la consideración del pleno la orden del día que acaba de ser leída..., si no hay observaciones y si consideran que es de aprobarse par favor sírvanse manifestarlo..., aprobada, muchas gracias. Pasamos al punto número tres de esta orden del día: "Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior", señor Secretario par favor sírvase.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Está pendiente de aprobación el acta correspondiente a la sesión extraordinaria del día 17 de Junio de 2011, y se entregó junto con los citatorios a esta sesión los "Acuerdos aprobados...". Esta información está disponible también en la página electrónica del Consejo General Universitario, señor Rector.

Av. Juárez N° 976 Piso 11, S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428 2421 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http: www.hcgu.udg.mx

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Bueno, en razón de lo que expone el señor Secretario, solicitamos la dispensa de la lecturo de esta orden del día, y esta presidencia deja a su cansideración ese documento. Si no hay ningún comentario u observación pasamos al, ¡perdón...!, pregunto a la osamblea si es de aprobarse el acta de lo sesión onterior, sírvanse manifestarla con su voto..., aprobada, muchas gracias. Pasamos al punto númera cuotra: "Toma de pratesta a un nuevo consejera", del Dr. Martín Vargas Magaña, nueva Secretaria del Sindicato de Trabojadares Acodémicos de la Universidad de Guadalajara.

(TOMA DE PROTESTA AL CONSEJERO REPRESENTANTE GENERAL DEL PERSONAL ACADÉMICO –STAUdeG–, MARTÍN VARGAS MAGAÑA)

..."Señar Secretario; estimado señor cansejero, ante este máxima órgano de gobierno universitario protesta Usted cumplir y hacer cumplir la *Ley Orgánica* de nuestra máxima Casa de Estudias, su *Estatuto General*, los ordenamientos emanados de ésta, así como los acuerdos de las distintas Comisiones y del pleno de este máxima órgano de gobierno, mirando en todo momento por el bien y el pragreso de nuestra Institución...?".

Representante General del Personal Acodémico (STAUdeG), Martín Vargas Magaña: "Sí, protesto".

El Presidente Marco Antonia Cortés Guardado: Si así lo hiciere la comunidad universitaria y este cuerpo de gobierno se lo reconocerán, y si no se lo habró de demandar. ¡Felicidades...!, y gracias.

Representante General del Persanal Académico (STAUdeG), Martín Vargas Magaña: Gracias.

El Presidente Marca Antonio Cortés Guardado: Bueno, pasamos al quinto punto de la orden del día: "Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitaria". Le solicito por favor al señor Secretario proceda a leer los primeros dictámenes.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Tenemos enlistadas un total de 40 dictámenes: una de Hacienda; uno de Educación; 28 de los Conjuntas de Educación y Hacienda; dos de las Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad; uno de las Conjuntas de Hacienda y Normatividad; cinca de Condonaciones y Becas; una de Respansabilidades y Sanciones, y uno de la Electoral.

Av. Juarez N° 976 Piso 11 S.J.E.P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, Mexico
http www.hcg.udg.mx

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Bueno, tenemos uno de la Comisión de Hacienda y que está en primer lugar pera para ello necesitamas la asistencia de las dos terceras partes de este Consejo, y todovía no se completan. Entances, vamas a esperor a que se vayan sumondo consejeros, y en el momento en que tengomos la asistencia legal retomomos este dictamen pora poder tomorlo en consideroción, si les parece.

El Secretario José Alfredo Peño Romos: Si están de acuerdo, entonces pasaríamos a dar lectura al siguiente que es uno de Educación. Y estaríomos pendientes con el otro en cuanto tengamos los 118 consejeros, ya en cuonto nos pasen el reporte, y entonces pasaríamos yo enseguido a verlo en este Consejo y a ponerlo a consideración. Entonces, este es uno de Educación. Ha sido turnado por el Coordinador de Control Escolar el documento en el que se propone el Calendario escolar correspondiente al período 2012-2013, aplicoble a los Centro Universitorios y al Sistemo de Educación Media Superior:

Dictamen Nº I/2011/298:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se apruebo el Calendorio Escolar de los Centros Universitarios de la Universidad de Guodolajara, correspondiente al período 2012-2013, de conformidad a lo siguiente:

CALENDARIO ESCOLAR PARA CENTROS UNIVERSITARIOS 2012 - 2013	
INICIO	Miércoles 01 de Febrero de 2012
FIN	Jueves 31 de Enero de 2013
ACTIVIDADES ACADÉMICAS CICLO "A"	
Inicio de ciclo	Miércoles 01 de Febrero de 2012
Inicio de cursos	Miércoles 01 de Febrero de 2012
Fin de cursos y fecha límite para registro y publicacion de evaluación continua en período ordinario	Sábado 09 de Junio de 2012
Fecha límite paro registro y publicacion de evaluación continua en período extraordinario	Sábado 16 de Junio de 2012
Fin de Ciclo	Martes 31 de Julio de 2012
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO "A"	
Registro de acreditación de competencias y de cursos por equivalencias, acreditaciones y revalidaciones	Lunes 23 al viernes 27 de Enero de 2012
Cierre de registro de calificaciones	Sábado 16 de Junio de 2012
Registro a cursos de reingreso	Lunes 18 de Junio al sábado 21 de Julio de 2012
Ajuste de reingreso y registro a cursos de primer ingreso	Lunes 23 al miércoles 25 de Julio y del lunes 13 al viernes 17 de Agosto de 2012

Av. Juarez N° 976 Piso 11 S. I. C. P. 44100 Tel directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts 2428 2421 2243 2420 y 2457 Fax 3134 2278
Guadalajara Jalisco Mexico
http www.hcgu.udg.mx

CICLO DE VERANO	
Inicio de Cursos	Lunes 18 de Junio de 2012
Fin de cursos y fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período ordinario	Miércoles 25 de Julio de 2012
Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período extraordinario y cierre de registro de calificaciones	Miércoles 15 de Agosto de 2012

ACTIVIDADES ACADÉMICAS CICLO "B"	
Inicio de ciclo	Miércoles 01 de Agosto de 2012
Inicio de cursos	Lunes 20 de Agosto de 2012
Fin de cursos y fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período ordinario	Sábado 15 de Diciembre de 2012
Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período extraordinario	Miércoles 09 de Enero de 2013
Fin de ciclo	Jueves 31 de Enero de 2013

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO "B"	
Registro de acreditación de competencias y de cursos por equivalencias, acreditaciones y revalidaciones	Lunes 23 al miércoles 25 de Julio y del Lunes 13 al viernes 17 de Agosto de 2012
Cierre de registro de calificaciones	Miércoles 09 de Enero de 2013
Registro a cursos de reingreso	Jueves 10 al viernes 18 de Enero de 2013
Ajuste de reingreso y registro a cursos de primer ingreso	Lunes 21 al viernes 31 de Enero de 2013

SUSPENSIÓN PROGRAMADA DE ACTIVIDADES	
Vacaciones de primavera	Domingo 01 al domingo 15 de Abril de 2012
Vacaciones de verano	Jueves 26 de Julio al Domingo 12 de Agosto de 2012
Vacaciones de invierno	Miércoles 19 de Diciembre de 2012 al domingo 06 de Enero de 2013

Los días de descanso establecidos en las contratos colectivos de trabajo celebrados con SUTUdeG y STAUdeG, serán publicadas mediante circulares emitidas por la Secretaría General.

SEGUNDO. Se aprueba el Calendario Escolar del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, correspondiente al período 2012-2013, de conformidad a lo siguiente:

CALENDARIO ESCOLAR PARA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2012 - 2013	
INICIO	Miércoles 01 de Febrero de 2012
FIN	Jueves 31 de Enero de 2013

Av. Juarez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428 2421, 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

ACTIVIDADES ACADÉMICAS CICLO "A"

Inicio de ciclo	Miércoles 01 de Febrero de 2012
Inicio de cursos	Miércoles 01 de Febrero de 2012
Fin de cursos y fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en periodo ordinario	Sabado 23 de Junio de 2012
Fecha límite para registro y publicacion de evaluacion continua en período extraordinario	Sábado 30 de Junio de 2012
Fin de ciclo	Martes 31 de Julio de 2012

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO "A"

Registro de acreditación de competencias y de cursos por equivalencias, acreditaciones y revalidaciones	Lunes 23 al viernes 27 de Enero de 2012
Cierre de registro de calificaciones	Sabado 30 de Junio de 2012
Registro a cursos de reingreso	Lunes 02 al sábado 14 de Julio de 2012
Ajuste de reingreso y registro a cursos de primer ingreso	Lunes 16 al jueves 25 de Julio de 2012

ACTIVIDADES ACADÉMICAS CICLO "B"

Inicio de ciclo	Miércoles 01 de Agosto de 2012
Inicio de cursos	Lunes 13 de Agosto de 2012
Fin de cursos y fecha límite para registro y publicacion de evaluación continua en período ordinario	Martes 18 de Diciembre de 2012
Fecha límite para registro y publicación de evaluacion continua en período extraordinario	Miércoles 09 de Enero de 2013
Fin de ciclo	Jueves 31 de Enero de 2013

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO "B"

Registro de acreditación de competencias y de cursos por equivalencias, acreditaciones y revalidaciones	Lunes 23 al miércoles 25 de Julio de 2012
Cierre de registro de calificaciones	Miércoles 09 de Enero de 2013
Registro a cursos de reingreso	Jueves 10 al viernes 18 de Enero de 2013
Ajuste de reingreso y registro a cursos de primer ingreso	Lunes 21 al jueves 31 de Enero de 2013

SUSPENSIÓN PROGRAMADA DE ACTIVIDADES

Vacaciones de primavera	Domingo 01 al domingo 15 de Abril de 2012
Vacaciones de verano	Jueves 26 de Julio al domingo 12 de Agosto de 2012
Vacaciones de invierno	Miércoles 19 de Diciembre de 2012 al domingo 06 de Enero de 2013

Los días de descanso establecidos en los contratos colectivos de trabajo celebrados con SUTUdeG y STAUdeG, serán publicados mediante circulares emitidas por la Secretaría General.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo. 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http: www.hcgu.udg.mx

TERCERO. Para el caso de las ofertas del Sistema de Universidad Virtual, los periodos de preinscripción, inscripción y reinscripción, serán los que establezca el mismo Sistema para cada promoción o dictamen de ingreso, desde la publicación de la convocatoria correspondiente, de conformidad con su *Estatuto Orgánico*.

CUARTO. Para el caso de las promociones que operen por convenio, se atenderá a lo establecido en el convenio correspondiente.

QUINTO. Las ofertas académicas en modalidades no convencionales que operen los Centros Universitarios y el Sistema de Educación Media Superior, no estarán sujetos a fechas fijas, debiendo abrir las promocianes y determinar calendarias propios a través de dictamen emitido por la Comisión de Educación de la entidad correspondiente, con base en la demando y las condiciones para satisfacerlo.

SEXTO. Notifíquese el presente dictamen a las instancias respectivos y o las demás autoridades universitarias competentes.

SÉPTIMO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 25 de Agosto de 2011
Comisión Permanente de Educación

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez
Dr. Federico de la Torre de la Torre

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez
C. Orlando Orozco Orozco

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Esta presidencia pone a su consideración el presente dictamen..., si no hay observaciones o propuestas de modificación y si es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S J C P 44100 Tel directo 3134 2243 Conmutador 3134 2222 Exts 2428 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Son 28 de las Conjuntas de Educación y Hacienda. A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnodo el dictamen del 13 de Diciembre de 2010 en el que el Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño propone la modificación del programa académico de la Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural con orientaciones en Investigación y Docencia en el Campo de la Cultura, Gestión y Promoción Cultural, Políticas Públicas en el Campo de lo Cultura y Mercadotecnia Cultural:

Dictamen Nº I/2011/290:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba la modificación y cambio de nombre de una Orientacián y supresión de otra, del programa académico de la Moestría en Gestión y Desarrollo Cultural con orientaciones en Investigación y Docencia en el Campo de la Cultura, Gestión y Promoción Cultural, Políticas Públicos en el Compo de la Cultura y Mercadotecnia Cultural paro quedar como *Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural con orientaciones en Investigación y Gestión Cultural, Políticas Públicas en el Campo de la Cultura y Mercadotecnia Cultural*, de la Red Universitaria con sede en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, con efectos retroactivas al ciclo escolar 2011-A.

SEGUNDO. Se autoriza la modificación del Resolutivo Segunda del dictamen número I/2004/362, de fecha 14 de Diciembre de 2004, mediante el cual se aprueba la creación de lo Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural para quedar como sigue:

> *SEGUNDO. El programa de la Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural con orientaciones en Investigoción y Gestión Cultural, Políticas Públicas en el Campo de la Cultura y Mercadotecnia Cultural es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:*

Plan de estudias

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	64	65
Área de Formación Especializante Selectiva	12	12
Área de Formación Especializante Obligatoria	15	15
Área de Formación Optativa Abierta	8	8
Número Créditos	99	100

Av. Juarez N° 976 Piso 11 S J C P 44100 Tel directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts 2428 2421, 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco Mexico
http www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Básico Común Obligatoria

Unidad de Enseñanza	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas Totales	Créditos
Paradigmas en torno a la cultura	C	20	44	64	4
Métodos y técnicas de la investigación cultural I	C	20	44	64	4
Métodos y técnicas de la investigación cultural II	C	20	44	64	4
Métodos y técnicas de lo investigación cultural III	C	20	44	64	4
Métodos y técnicas de la investigación cultural IV	C	20	44	64	4
Territorialidad y globalizoción cultural	C	20	44	64	4
Legislación cultural	C	20	44	64	4
Planeación estratégica	C	20	44	64	4
Identidades culturales y gestión de redes	C	20	44	64	4
Formación de públicos	C	20	44	64	4
Valuación del patrimonia	C	20	44	64	4
Proyecto Ejecutivo I	C	20	44	64	4
Proyecto Ejecutivo II	C	20	44	64	4
Proyecto Ejecutivo III	C	20	44	64	4
Proyecto Ejecutivo IV	C	20	44	64	4
Economio de la cultura	C	20	44	64	4
Total		320	704	1024	64

Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación en Investigación y Gestión Cultural

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*	Horos AMI**	Horas Totales	Créditos
Administración de las procesas culturales	C	20	44	64	4
Teorías y técnicas de promoción cultural	C	20	44	64	4
Movimientos socio-culturales y educación multicultural	C	20	44	64	4

Av. Juarez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts 2428 2421 2243 2420 , 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco. México
http www.hcgu.udg.mx

Orientación en Políticas Públicas en el Campo de la Cultura

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas Totales	Créditos
Administración de los procesos culturales	C	20	44	64	4
Teorías y técnicas de promoción cultural	C	20	44	64	4
Movimientos socio-culturales y educación multicultural	C	20	44	64	4

Orientación en Mercadotecnia Cultural

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas Totales	Créditos
Administración de los procesos culturales	C	20	44	64	4
Financiamiento cultural	C	20	44	64	4
Marketing cultural	C	20	44	64	4

Área de Formación Optativa Abierta

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas Totales	Créditos
Propiedad Intelectual	C	20	44	64	4
Voluntariada cultural	C	20	44	64	4
Cultura Ambiental	C	20	44	64	4
Recreación y Cultura	C	20	44	64	4

* Horas actividad bajo conducción de un academico.
** Horas actividad de manera independiente.

Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Créditos
Trabaja de tesis o producto de intervención	15

Esta Área contempla las créditos establecidos en el Resolutivo Tercero del presente dictamen.

TERCERO. Los 15 créditos de la Unidad de Aprendizaje denominada Trabajo de tesis o producto de intervención, se alcanzan al momento de que el Director de la misma de visto bueno, para posteriormente fijar la fecha para defender la investigación ante el jurado de titulación. El registro de los créditos correspondientes será realizado por el Coordinador del Programa.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134 2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http www.hcgu.udg.mx

CUARTO. Se modifica el Resolutivo Décimo del dictamen número I/2004/362, de fecha 14 de Diciembre de 2004, mediante el cual se aprueba la creación de la Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural para quedar como sigue:

> *DÉCIMO. Los certificados se expedirán como: Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural. El grado como Maestro(a) en Gestión y Desarrollo Cultural.*

QUINTO. Se autoriza la emisión de dictamen de admisión retroactivo para el ciclo escolar 2011-A.

SEXTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal; 8 de Julio de 2011
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hocienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Está a su consideración el presente dictamen..., si no hay observaciones o comentarios y es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A las Conjuntos de Educación y Hacienda ha sido turnado un dictamen del Centro Universitario de Ciencias de la Salud dande propone la creación del Laboratorio de Gestión de Servicios de Alimentos CUCSINE:

Dictamen Nº I/2011/291:

Resalutivos

"... PRIMERO. Se aprueba la creación del Laboratorio de Gestión de Servicios de Alimentos CUCSINE, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, División de Disciplinas Básicas para la Salud, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir de la aprobación del presente dictamen.

Av. Juárez Nº 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http: www.hcgu.udg.mx

SEGUNDO. El Laboratorio de Gestión de Servicios de Alimentos CUCSINE es una unidad departamental cuyo objetivo principal es promover en los estudiantes el desarrollo de competencias profesionales integradas en el Área de gestión de servicios de alimentos (planea, dirige, implemento y mejora los procesos relacionados con la compra, requisición, recepción, almacenamiento, transformación y distribución de alimentos para el consumo humano), además de apoyar las funciones sustantivas de investigación, difusión y extensión.

TERCERO. El Laboratorio contará con un Jefe, mismo que será designado por el Jefe del Departamento de Ciencias Sociales, de la terna propuesta por el Colegio Departamental respectivo. El Jefe del Laboratorio durará en su cargo 3 años –siendo éste de carácter honorífico– y entrará en funciones treinta días después de que se haya designado al Rector del Centro Universitario. Para el caso en que se designe Jefe del Laboratorio por primera ocasión, éste iniciará en su cargo a partir de la aprobación del presente y hasta el 30 de Mayo del año en que haya cambiado el Rector del Centro.

Serán requisitos para formar parte de la terna los siguientes:

a. Ser académico en activa adscrito al Laboratorio;
b. Ser profesor de carrera de tiempo completa, y
c. Ser líder por su prestigio y reconocimiento académico.

CUARTO. Considerando que el Laboratorio de Gestión de Servicios de Alimentos CUCSINE es una forma de organización de trabajo académico del Departamento de Ciencias Sociales, no se recibirá remuneración ni compensación alguna por el carga de la Jefatura que se desempeñe.

QUINTO. El Laboratorio de Gestión de Servicios de Alimentos CUCSINE estará ubicada físicamente en el domicilio que sea designado para el efecto, y el Jefe del Laboratorio será responsable de que la organización interna atienda los requerimientos de revisiones o auditorías que se practiquen.

SEXTO. El Laboratorio de Gestión de Servicios de Alimentos CUCSINE contará con los instrumentos de planeación, programación y evaluación de sus programas, y estará incorporado presupuestalmente al Departamento de Ciencias Sociales; asimismo, todo gasto extraordinario será con cargo al techo presupuestal del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S.J.C.P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428 2421 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

SÉPTIMO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 8 de Julio de 2011
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración el presente dictamen... Adelante por favor.

Directivo del CUCS, Juan Víctor Manuel Lara Vélez: Si nada más con la venia, acerca de la importancia para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, acerca del Laboratario, y en razón de los aspectos nutricionales. En México tenemos una problemática por ser el primer país en obesidad infantil y que serón, obviamente llegarán a ser de alguna u otra manera estudiantes universitarios en una corta temporada. Nosotros consideramos que dentro de ello puede ser un factor muy importante el que nosotros diseñemos al profesional de la salud que se encargue en el futuro de plantear e incida en propuestas muy objetivas por parte de esta Institución al mismo sector educativa básico, como es la primaria y la secundaria, para poder llevar a cabo un planteamiento muy real de los aspectos de orden nutricional. Entonces, considero que es una muy buena decisión considerar, ponerlo a consideración de este pleno, y obviamente el considerar que Ciencias de la Solud se encuentra preocupada muy importantemente por ese aspecto que consideramos muy importante retomar en aspectos de pregrada y posgrado.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. ¿Algún otro comentario...? Si no hay más observaciones esta presidencia pregunta si es de aprobarse el presente dictamen por favor sírvanse manifestarlo..., aprabado, muchas grocias.

Av. Juárez N. 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http: www.hcgu.udg.mx

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Dictamen del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a las Conjuntas de Educación y Hacienda, donde propone la modificación del programa académico del Doctorado en Ciencias Económico Administrotivas:

Dictamen Nº I/2011/292:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba la modificación del Resolutivo Tercero del dictamen número I/2006/290, de fecha 20 de Julio de 2006, mediante el cual se autoriza la creación del programa ocadémico del Doctorado en Ciencios Econámico Administrativas can orientaciones en Estudios Regionoles, en Economía Aplicada, en Administración de Negocios e Innovación Tecnológica, y en Políticas Públicas, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, a partir del ciclo escalar 2011"A", para quedar como sigue:

> *"TERCERO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centra el número mínimo y máximo de alumnos par pramoción y la periadicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicas y de calidad".*

SEGUNDO. Se autoriza la emisión de dictamen de admisián retraactivo para el ciclo escolar 2011-A.

TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Canseja General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajora, Jal.; 8 de Julio de 2011
Comisiones Permanentes Conjuntos de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señar Secretario. Está a su consideración el presente dictamen...., si no, na habiendo observacianes pregunto a este pleno si es de aprobarse por favor sírvanse manifestarla..., aprabada, muchas gracias.

Av. Juarez N° 976 Piso 11 S J C P 44100 Tel directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts 2428 2421, 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco Mexico
http www.hcgu.udg.mx

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estos Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda ha sido turnado por el Consejo del Centro Universitario de Los Valles el dictamen del 13 de Octubre del 2010, en el que se propone la apertura del plan de estudios del programa de Nivelación de la Licenciatura en Trabajo Social en el sistema abierto para el diseño curricular, bajo el sistema de créditos, a partir de la aprobación del presente dictamen:

Dictamen Nº I/2011/293:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba la apertura del plan de estudios del Programa de Nivelación de la Licenciatura en Trabaja Sacial, en el sistema abierta, con el diseña curricular modular y bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Los Valles, a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEGUNDO. El Centro Universitario de Los Valles se ajustará al plan de estudios del Programa de Nivelación de la Licenciatura en Trabajo Social que opera en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad al dictamen número 601, con fecha del 30 de Octubre de 2003, y la Fe de erratas número 217, del 25 de Febrero del 2004, mismos que se anexan al presente dictamen.

TERCERO. El costo de operoción e implementación de este programa educativo, incluyenda las eventuales nombramientos de cualquier tipo, no implicará incremento al techo presupuestal actual del Centro Universitorio de Los Valles; par lo que en todo casa deberán ser sufragados con ingresos propias que el Centro obtenga.

CUARTO. Las alumnos aportarán, por concepto de inscripción al curso propedéutico, el equivalente a 44 días de salario mínimo vigente en la zona metropolitana de Guadalajara; por cada ciclo escolar se aportará el equivalente a 70 días de salario mínimo vigente de la zana metropolitana de Guadalajara; por los conceptos de matrícula nivel Licenciatura, por credencial, y por cancepto de holograma, las cantidades que resulten vigentes en el calendario que se cursa, de acuerdo a la normatividad universitaria.

QUINTO. El cupo mínimo de alumnos será el necesaria que garantice el autofinanciamiento del pragrama.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts 2429 2421, 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

SEXTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánico*, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 8 de Julio del 2011
Comisiones Permanentes Conjuntos de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Está a su consideración el presente dictamen... Adelante, señor consejero.

Directivo del CULagos, Roberto Castelán Rueda: Buenos días, yo creo que es un error pequeño de redacción, ayer un poco de esto, en una reunión en este misma lugar; pero, no sé a qué se refiere como problema social generado por la "feminización de la población", o sea, supongo que es porque los hombres masculinos se van al otra lada, pero por qué es un problema social una "población feminizada"; o sea, por qué se plantea como problema social, porque genera un problema social la "feminización de la población". Yo creo que habría que hacer ahí una corrección o alguna otra cosa, o que nos explicaran si realmente es un problema porque una sociedad se feminice.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Pues a lo mejor cuestiones de empleo. Adelante señor consejera.

Rector del CUCiénega, Raúl Medina Centena: Señor Rector, se llama "feminización de la pobreza". La CEPAL plantea prácticamente que se generan una serie de procesos en que las mujeres se encargan de todo y de todos mientras que el hombre se va. Entonces, la abuela, la tía, la comadre y la niña se convierten en mamá y papá. Sustento, y organizaciones del sector salud, y se llama la CEPAL, "feminización de la pobreza".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. Pues si les parece tomamos nota de esta observación que se incluya este término, los conceptos que plantea el Rector del CUCiénega, y si no hay más observaciones pregunto a este pleno si es de aprobarse el dictamen que acaba de ser leído, sírvanse manifestarlo par favor con su voto..., aprobado, muchas gracias.

Av. Juárez N° 976 Piso 11, S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428 2421, 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http www.hcgu.udg.mx

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, la propuesta de la creación del plan de estudios de lo carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Física, para operar en la modalidad escolarizada y baja el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2012 "A":

Dictamen Nº I/2011/294:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba la creación del plan de estudios de la carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Física, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2012 "A".

SEGUNDO. El plan de estudios contiene Áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a coda materia y un valor global, de acuerdo a los requerimientas establecidos por Área, paro ser cubiertos por los alumnos, y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación:	Créditos	%
Básica Común Obligatoria	80	28.5
Básica Particulor Obligatoria	154	54.5
Especializante Obligatoria	20	7
Especializonte Selectiva	16	6
Optativa Abierta	12	4
Número mínimo de créditos requeridos para optar al título:	282	100

Av. Juárez N. 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http www.hcgu.udg.mx

TERCERO. Las Unidades de Aprendizaje del plan de estudios de la carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Física, correspondientes a cada Área de Formación, son como se describen enseguida:

Área de Formación Básica Común Obligatoria

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica Supervisada	Horas Totales	Créd.	Prereq.
Morfología	CL	100	20	120	14	
Fisiología	C	130	50	180	20	Bioquímica
Bioquímica	CL	78	42	120	13	
Etimologías Médicas	C	48	0	48	6	
Salud Pública	C	48	0	48	6	
Metodología de la Investigación	C	80	0	80	11	Estadística
Estadística	C	32	0	32	4	
Ética y Normatividad	C	48	0	48	6	
Totoles:		564	112	676	80	

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica Supervisada	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Antropometría	CT	16	32	48	4	
Biología del Desarrollo	CL	32	32	64	6	
Patología Aplicada	CL	48	32	80	8	Fisiología
Farmacología Aplicada	CL	48	32	80	8	Patología Aplicada
Fundamentos de Genética	CL	32	32	64	6	Biología del Desarrollo
Cinesiología	CL	48	32	80	8	Morfología
Enfermería en Rehabilitación	CL	32	32	64	6	

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http: www.hcgu.udg.mx

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica Supervisada	Haras Totales	Créd.	Prerreq.
Prácticas Profesianales I	N	0	160	160	11	
Prácticas Profesionales II	N	0	160	160	11	Prácticas Profesionales I
Orientación a la Rehabilitación	CL	32	32	64	6	
Principios artésicos y protésicos	CL	32	32	64	6	Cinesiología
Propedéutica en la Evaluación de la Discapacidad	CL	32	48	80	7	Patología Aplicada
Terapia Física Básica	CL	32	48	80	7	
Terapia Física Avanzada	CL	32	48	80	7	Terapia Física Básica
Terapia Física en Pediatría	CL	32	48	80	7	Terapia Física Avanzada
Terapia Física en Traumatología y Ortopedia	CL	32	48	80	7	Terapia Física Avanzada
Terapia física en Problemas Neurológicos	CL	32	48	80	7	Terapia Física Avanzada
Terapio Física en Medicina Interna	CL	32	48	80	7	Terapia Física Avanzada
Masoterapia y Vendajes Funcionales	CT	16	48	64	5	
Antropología Social	C	32	0	32	4	
Psicología en Rehabilitación	C	48	0	48	6	
Tecnología de la Información y Comunicación Humana	C	32	0	32	4	
Sexualidad Humana y Discapacidad	CT	32	32	64	6	
Tatoles:		704	1024	1728	154	

Área de Farmación Especializante Obligatoria

Materias	Tipo	Horas Teoría	Haras Práctica Supervisada	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Rehabilitación en Geriatría	CT	16	32	48	4	
Rehabilitación en Invidentes y Débiles Visuales	CT	16	32	48	4	
Urgencias y Desastres	CT	16	32	48	4	
Terapia Física Basada en la Evidencia	C	32	0	32	4	Metodología de la Investigación
Calidad y Seguridad del Usuario	CT	16	32	48	4	
Totales:		96	128	224	20	

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134 2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Especializante Selectivo

Orientación: Rehabilitación Deportiva

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica Supervisada	Horas Totales	Créd.	Prereq.
Rehabilitación Deportiva	CT	16	32	48	4	
Traumatología Deportiva	CT	16	32	48	4	
Totales:		32	64	96	8	

Orientación: Cardiopulmonar

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica Supervisada	Horas Totales	Créd.	Prereq.
Rehabilitación Cardiaca	CT	16	32	48	4	
Rehabilitación Pulmonar	CT	16	32	48	4	
Totales:		32	64	96	8	

Orientación: Medicina del Dolor

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica Supervisada	Horas Totales	Créd.	Prereq.
Cuidados Paliativos	CT	16	32	48	4	
Rehabilitación Oncológica	CT	16	32	48	4	
Totales:		32	64	96	8	

Orientación: Uro-Ginecología y Trastorno del Piso Pélvico

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica Supervisada	Horas Totales	Créd.	Prereq.
Disfunción del piso Pélvico y Uro-Ginecología	CT	16	32	48	4	
Rehabilitación de Vejiga e Intestino Neurogénico	CT	16	32	48	4	
Totales:		32	64	96	8	

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100. Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http: www.ncgu.udg.mx

Área de Formación Optativa Abierta

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica Supervisada	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Necesidades Psicoeducativas en Personas con Discapacidad	CT	16	32	48	4	
Lenguaje Manual	CT	16	32	48	4	
Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud	CT	16	32	48	4	
Ludoterapio	CT	16	32	48	4	
Inglés	CT	16	32	48	4	
Taller de lectura Técnica del Idioma Inglés	CT	16	32	48	4	

C: curso; CT: curso-taller; L: laboratorio; N: Clínica; CI: Curso-laboratorio; S: Seminario; M: Módulo; T: Taller; P: Práctica.

CUARTO. Los antecedentes académicos necesarios para el ingreso son el Bachillerato o equivalente, y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

QUINTO. Además del bloque de cursos, el estudiante podrá tomar asignaturas pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, ofrecidas en éste y otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeros, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio.

SEXTO. Los requisitos para obtener el título de Técnico Superior Universitario en Terapia Física, además de los establecidas por la normatividad universitaria aplicable son los siguientes:

1. Haber aprobado el 100% de los créditos marcados en el plan de estudios;
2. Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad vigente;
3. Cumplir satisfactariamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente, y
4. Los demás que establezca la norma universitaria aplicable.

SÉPTIMO. Los certificados se expedirán como Técnico Superior Universitario en Terapia Física. El título, como Técnico Superior Universitario en Terapia Física.

Av. Juárez N. 976 Piso 11 S.J.C.P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134 2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

OCTAVO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, incluyendo un eventual nombramiento de Coordinador de Carrera o de cualquier otro tipo, no implicará incremento al techo presupuestal actual del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, por lo que en todo caso deberán ser sufragados con ingresos propios que el Centro genere.

NOVENO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 8 de Julio de 2011
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración el presente dictamen..., si no hay observaciones y es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A las Comisiones de Educación y Hacienda ha sido turnado por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, la propuesta de modificación al programa académico del Curso Posbásico de Enfermería en Geronto Geriatría, el cual opera bajo el sistema de créditos:

Dictamen Nº I/2011/295:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba la modificación del Resolutivo Noveno del dictamen I/2003/415 relacionado con el programa académico del Curso Posbásico de Enfermería en Geronto-Geriatría, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del calendario escolar 2011 B, para quedar como sigue:

> *"NOVENO. Para la apertura del Curso Posbásico de Enfermería en Geronto-Geriatría se requiere un cupo mínimo de 10 alumnos en cada promoción."*

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100. Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

SEGUNDO. De conformidad a la dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 8 de Julio de 2011
Comisianes Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Está a su consideración el presente dictamen..., si no hay observaciones y es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo..., aprabado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A Educación y Hacienda ha sida turnado por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, un dictamen que propone la creación del Instituto de Investigaciones en Cóncer en la Infancia y la Adolescencia:

Dictamen Nº I/2011/299:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba la creación del Instituto de Investigación en Cáncer en la Infancio y la Adolescencia, adscrito al Departamento de Clínicas de la Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infontil, de la División de Disciplinas Clínicas del Centra Universitorio de Ciencias de lo Salud.

SEGUNDO. El Instituta de Investigación en Cáncer en la Infancia y la Adalescencia es una unidad departamental cuyo objetiva es desorrollar actividades de investigación en cáncer infantil y del adolescente, vinculada a la docencia y extensión de alto impacto social y aplicativo en la atención a niños y adolescentes con cáncer, en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

TERCERO. El Instituto de investigación en Cáncer en la Infancia y en lo Adolescencia contará con un Director, cuyo cargo seró honorífico, por lo que su titular no recibirá remuneración, ni compensación alguna por la dirección que desempeñe. Asimismo, dicho cargo será designado por el Jefe del Departamento de Clínicas de la Reproducción Humana, Crecimienta y Desarrollo Infantil de la terna propuesto por el Colegio Departamental respectivo. El Director durará en su cargo 3 años y entrará en funciones el 1° de Mayo del año en que entre en funciones el Rector del Centro Universitaria. Para el caso en que se designe Director por primera ocasión, éste iniciará en su corgo a partir de lo aprobación del presente y hasta el 30 de Abril del año en que hayo cambiado de Rector el Centro.

Av. Juarez N° 976 Piso 11 S J C P 44100 Tel directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts 2428 2421, 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu udg mx

Serán requisitos para formar parte de la terna los previstos en el artículo 58 del *Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud*.

CUARTO. El Instituto de investigación en Cáncer en la Infancia y la Adolescencia estará ubicado físicamente en las instalaciones del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y se entenderá como una extensión de éste, los lugares donde sus miembros realicen investigación, pudiendo establecerse laboratorios y otro tipo de instalaciones, mismas que estarán a cargo de una persona designada para tal efecto por el Director del Instituto de Investigación en Cáncer en la Infancia y la Adolescencia.

QUINTO. El Instituto de Investigación en Cáncer en la Infancia y la Adolescencia contará con los instrumentos de planeación, programación, presupuestación y evaluación para la realización de sus proyectos o programas, de acuerdo con lo establecido por el Centro Universitario. Estará incorporado presupuestalmente al Departamento de Clínicas de la Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil y todo gasto extraordinario será con cargo al techo presupuestal del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

SEXTO. De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

A t e n t o m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 25 de Agosto de 2011
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración el presente dictamen..., no habiendo abservaciones y si es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A las Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado el dictamen del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades donde propone la modificación del programa académico de la Maestría en Comunicación:

Dictamen Nº I/2011/300:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba la modificación del Resolutivo Segundo del dictamen número I/2006/054, de fecha 14 de Febrero de 2006, mediante el cual se aprueba modificación del programa académico de la Maestría en Comunicación, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del calendario escolar 2012-B, para quedar como sigue:

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

SEGUNDO. El Programa de la Maestría en Comunicación, comprende la siguiente estructura y Unidades de Enseñanza Aprendizaje. Dicho programa está enfocado a la investigación de modalidad escolarizada.

Plan de estudios

Áreas	Créditos	%
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	70	71
Área de Formación Optativa Abierta	28	29
Créditos requeridas para obtener el grado	98	100

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Seminario de Teoría de la Comunicación: Comunicación, Campo y Objeto de Estudio	S	64	48	112	7	
Seminario de Teoría de la Comunicación: Medios de Difusión y Sociedad	S	64	48	112	7	
Seminario de Teoría de la Comunicación: La Producción Social de Sentido	S	64	48	112	7	
Seminario de Metodología: Culturas de Investigación	S	64	48	112	7	
Seminario de Metodología: Estrategias de producción de información	S	64	48	112	7	
Seminario de Metodología: Análisis e interpretación de información	S	64	48	112	7	
Seminario de Investigación I	S	64	48	112	7	
Seminario de Investigación II	S	64	48	112	7	
Seminario de Investigación III	S	64	48	112	7	
Seminario de Investigación IV	S	64	48	112	7	

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Optativa Abierta

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Seminario de Profundización Temática: Comunicación, educación y prácticas culturales	S	64	48	112	7	
Seminario de Profundización Temática: Política y medios de difusión	S	64	48	112	7	
Seminario de Profundización Temática: Producción de medios y mediaciones histórico-estructurales	S	64	48	112	7	
Seminario de Profundización Temática: Estudios culturales y modernidad	S	64	48	112	7	

* Horas actividad bajo conducción de un académico.
** Horas actividad de manera independiente

SEGUNDO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 25 de Agosto de 2011
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretaria. Esta presidencia pone a su consideración el presente dictamen..., si no hay observaciones y es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo..., aprobada, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, ha sido turnada el dictamen en donde el Consejo del Centro Universitario de la Costa propone ser sede del plan de estudios de la Maestría en Terapia Familiar, a partir del ciclo escolar 2011 "B":

Dictamen Nº I/2011/301:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba la apertura del programa académico de la Maestría en Terapia Familiar, de la Red Universitaria, para impartirse en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2011-B, misma que actualmente se ofrece en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

SEGUNDO. En todo lo relacionado con el perfil de ingreso, de egreso, el cupo y la periodicidad de la Maestría, se estará a lo dispuesto en el dictamen de modificación número I/2006/182, aprobado el 21 de Julio de 2006, por el H. Consejo General Universitario.

Av. Juárez N. 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo. 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

TERCERO. Los alumnos aportarán por concepto de inscripción a cada uno de los ciclos escolares, el equivalente a 6 (seis) salarios mínimos mensuales vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara.

CUARTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de la Costa y a los recursos autogenerados, por lo que no requerirá un incremento al mismo por concepto de servicios personales y gastos de operación.

QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 25 de Agosto de 2011
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración el presente dictamen..., no habiendo observaciones y si es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, ha sido turnado por el Consejo del Centro Universitario del Sur el dictamen que propone la apertura del programa académico del Curso Posbásico en Enfermería en Cuidados Intensivos, el cual opera bajo el sistema de créditos:

Dictamen Nº I/2011/302:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba la apertura del programa académico del Curso Posbásico de Enfermería en Cuidados Intensivos, bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario del Sur, a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEGUNDO. El Centro Universitario del Sur, se ajustará al plan de estudios del programa académico del Curso Posbásico de Enfermería en Cuidados Intensivos que opera en el Centro Universitaria de Ciencias de la Salud, de conformidad al dictamen número I/99/486, con fecha del 22 de Abril de 1999, mismo que se anexa al presente dictamen.

TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativa, incluyendo los eventuales nombramientos de cualquier tipa, no implicará incremento al techo presupuestal actual del Centro Universitario del Sur; por lo que en todo coso deberán ser sufragados con ingresos propios que el programa obtenga.

Av. Juarez Nº 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, Mexico
http://www.hcgu.udg.mx

CUARTO. Los alumnos aportarán par cancepto de inscripción al curso propedéutico el equivalente a un salaria mínimo mensual vigente en la zona metropolitana de Guodalajara como pago único; por cancepto del pago tatal de la matrícula por el cursa, el equivalente a 9.68 solarios mínimos mensuales vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara, cubriendo el importe total de este arancel en tres pagos distribuidos de la siguiente manera: en el primer pago que se cubrirá al inicio del curso el equivalente a 4.84 salarias mínimos mensuales vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara. En un segundo paga, que se cubrirá al terminar el bloque de asignaturas correspondientes a la fase teórica, el equivalente a 2.42 salarios mínimos mensuales vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara, y las restantes 2.42 salarios mínimos mensuales vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara, como un tercer pago al concluir las horas correspondientes al Campo Clínico.

QUINTO. El número mínimo de aspirantes admitidos serán los suficientes que aseguren la viabilidad financiera a juicio de la coordinación del programa.

De igual farma, se podrán abrir en cualquier ciclo escolar mediante las canvenias de intercambio respectivos que signe la Universidad de Guadalajara con otras institucianes nacianales o extranjeras, en cuyo caso los mínimos y máximos de alumnos se considerarán en los mismos términos anteriormente descritos.

SEXTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente prapuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 25 de Agosto del 2011
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Está a su consideración el presente dictamen..., si no hay observaciones y es de aprobarse por favar sírvanse manifestarlo..., aprabada, muchas gracias.

Av. Juarez N. 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100. Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http www.hcgu.udg.mx

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A las Comisiones de Educación y Hacienda ha sido turnada el dictamen del Centro Universitario del Sur, en donde propone la apertura del programa académico del Curso Posbásico en Enfermería Pediátrica, el cual opera bajo el sistema de créditos:

Dictamen Nº I/2011/303:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba la apertura del programa académico del Curso Posbásico de Enfermería Pediátrica, bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario del Sur, a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEGUNDO. El Centro Universitario del Sur, se ajustará al plan de estudios del programa académico del Curso Posbásico de Enfermería Pediátrica que opera en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de conformidad al dictamen número I/99/487, de fecha del 22 de Abril de 1999, y la Fe de erratas número I/2000/461, del 07 de Febrero de 2000, mismos que se anexan al presente dictamen.

TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, incluyendo los eventuales nombramientos de cualquier tipo, no implicará incremento al techo presupuestal actual del Centro Universitario del Sur; por lo que en todo caso deberán ser sufragados con ingresos propios que el programa obtenga.

CUARTO. Los alumnos aportarán por concepto de inscripción al curso propedéutico el equivalente a un salario mínimo mensual vigente en la zona metropolitana de Guadalajara como pago único; por concepto del pago total de la matrícula por el curso, el equivalente a 9.68 salarios mínimos mensuales vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara, cubriendo el importe total de este arancel en tres pagos distribuidos de la siguiente manera:

a) en el primer pago, que se cubrirá al inicio del curso, el equivalente a 4.84 salarios mínimos mensuales vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara;
b) en un segundo pago, que se cubrirá al terminar el bloque de asignaturas correspondientes a la fase teórica, el equivalente a 2.42 salarios mínimos mensuales vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara, y
c) los restantes 2.42 salarios mínimos mensuales vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara, como un tercer pago al concluir las horas correspondientes al Campo Clínico.

QUINTO. El número mínimo de aspirantes admitidos serán los suficientes que aseguren la viabilidad financiera a juicio de la coordinación del programa.

Av. Juárez Nº 976 Piso 11 S J C P 44100. Tel directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts 2428 2421, 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco, México
http www.hcgu.udg.mx

De igual forma, se podrán abrir en cualquier ciclo escolar mediante los convenios de intercambio respectivos que signe la Universidad de Guadalajara con atras instituciones nacionales o extranjeras, en cuyo caso los mínimos y máximos de alumnos se considerarán en los mismos términos anteriormente descritos.

SEXTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajora, Jal.; 25 de Agosto del 2011
Camisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchos gracias señor Secretario. Está a su consideración el presente dictamen..., si no hay observaciones y es de aprobarse por fovor sírvanse monifestarlo..., aprobodo, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A las Comisiones de Educación y Hacienda, se turnó por el Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas el dictamen en el que prapone la creación del Instituto de Investigación en Políticas Públicos y Gobierno:

Dictamen Nº I/2011/310:

Resolutivas

"... PRIMERO. Se aprueba la creación del Instituto de Investigoción en Políticas Públicas y Gobierno, adscrito al Departomento de Políticas Públicas, de la División de Economía y Sociedad del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del 1º de Septiembre de 2011.

SEGUNDO. El Instituto de Investigoción en Políticas Públicas y Gobierno, estimulará el desarrollo de investigoción científico centrodo en lo multi e interdisciplinariedad, mediante convenios de coloboración con instituciones similares en el país y en el extranjero, así como actividades de docencia en pregrado y posgrado, proyectos de extensión, asistencia técnica y difusión relocionados con su objeto de estudio.

TERCERO. Los objetivos del Instituto se encontrarán vinculados al onálisis, estudio, crítica y propuesta de políticas públicas, así como al paradigmo de la nueva gestión pública y el desarrollo de las instituciones, fomentando el debate inteligente y propositivo que permito la identificación de orgumentos, razones e instrumentos sobre los cuales estructurar la acción gubernamental, privada y de lo sociedad civil.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S.J.C.P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

CUARTO. El Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno estará orientado a:

a) Contribuir a elevar el nivel del debate público mediante la difusión y publicación de los productos de su agenda de investigación, así como a través de la opinión experto de sus investigadores respecto de temas que ocupan la agenda pública.
b) Promover la investigación e implementación de herramientas novedosas dentro de la nueva gestión pública, así como contribuir al desarrollo de las capacidades institucionales de los organismos del sector público.
c) Brindar asistencio técnica, dentro de los temas que ocupan ol Instituto, a los organismos públicos, privodos y sociales que así lo soliciten, en tanto el fin perseguido contribuyo al desorrollo de lo gestión pública y a lo promoción de los valores de responsabilidad gubernamentol.
d) Promover la formoción y actualizoción de servidores públicos de alto nivel y compramiso republicano, así como de integrantes de la sociedad civil y del sector privado, cuyas responsabilidades, intereses o activismo se encuentren relacianados con el mejoramiento de la democracia y la gestián pública.
e) Cantribuir a la conformación de redes de investigación entre centras, cuerpos académicos e investigadores de otros campus e instituciones que compartan la agenda de investigación del Instituto.
f) Procurar los fondos de origen local, nacional e internacional que permitan el mejor desenvolvimiento de las actividades propias del Instituta.

QUINTO. Para el cumplimiento de sus abjetivas académicos, el Instituto iniciará con la ejecución de los siguientes programas:

- Programa de Estudios sobre Políticas Públicas. Instituciones y Desarrollo Social;
- Programa de Estudias sobre Políticas Comparadas de Educación Superior y Universidades Públicas, y
- Programo de Estudios de las Finonzas Públicas.

SEXTO. Asimismo, cantará con un Observatario sobre el Control del Gasto Público, que tendrá par objeto recopilar, difundir y analizar la información sobre el control de las recursas públicas a través de bases de datos que contemplarán el ordenamienta jurídica vigente, las iniciativas legislativas, indicadores y evaluaciones de desempeña de la gestión de las recursas públicas, así como las revisiones, auditarías y fiscalización superior que recaigon sobre ellos.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100 Tel. directo. 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax: 3134 2278
Guadalajara, Jalisco, México
http: www.hcgu.udg.mx

SÉPTIMO. El Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno contará con la estructura administrativa siguiente:

- Dirección del Instituto;
- Secretaría Ejecutiva del Instituto;
- Unidad Administrativa;
- Unidad de Vinculación y Procuración de Fondos, y
- Unidad de Difusión y Extensión.

OCTAVO. El Director del Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno será designado por el Jefe del Departamento de Políticas Públicas, de entre la terna propuesta por su Colegio Departamental. El Directar durará en su cargo 3 años y entrará en funciones el 1 de Junía del año en que entre en funcianes el Rector del Centro Universitario.

La gestión del primer Director iniciará a partir de la ejecución del presente dictamen y hasta el 31 de Mayo del oño en que hayo cambio de Rector del Centro.

Serón requisitos para farmor parte de lo terno, los previstos en el artículo 90 del *Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas*.

NOVENO. El Instituto de Investigoción en Políticas Públicas y Gobierno estaró ubicado físicamente en las instalaciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y se entenderá como una extensión de éste.

DÉCIMO. El Instituto de Investigoción en Políticas Públicos y Gobierno, contará con los instrumentos de planeación, programación, presupuestación y evoluación para la realización de sus proyectos o programas, de acuerdo con lo establecido por el Centro Universitaria. Estará incorporodo presupuestalmente al Departomento de Políticas Públicos y todo gosto extraardinario será con corgo al techo presupuestal del Centro Universitario de Ciencias Econámico Administrativas.

DECIMO PRIMERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del ortículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva y ejecute provisionalmente el presente dictamen, en tanta el mismo es oprobado por el pleno del H. Consejo Generol Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadolajara, Jol.; 23 de Septiembre de 2011
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educoción y de Hacienda ...".

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S / C P 44100 Tel directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts 2428 2421 2243 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración el presente dictamen...; adelante señor consejero.

Académico del CULagos, Ángel Enrique Carrillo Picón: Gracias señor Rector. Nada más para corregir un error de dedo que hoy al inicio del dictamen, donde dice "Centro Universitario de Ciencias...", y repite "de Ciencias" Económica Administrativas; gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guordado: Tomamos nota de su observación señor consejero. ¿Alguna otra observación...?; bien, si no hay comentarios adicionoles y es de aprobarse este dictamen por favor sírvonse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias.

El Secretorio José Alfredo Peño Ramos: A los Comisiones de Educación y Hacienda ha sido turnado el dictamen del Centro Universitorio de la Costa, en donde praponen la creación del Centro de Investigaciones Costeras:

Dictamen Nº I/2011/337:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el Centro de Investigaciones Costeras, adscrita al Departamento de Ciencias Biolágicas de la División de Ciencias Bialógicas y de la Salud, del Centro Universitario de la Costa, a partir de la oprobocián del presente dictamen.

SEGUNDO. El Centro de Investigaciones Costeras es una unidod departamental cuyo objetivo es generar conocimiento de frontera y contribuir en la formación de recursas humonos de alto nivel en las áreas de ecología marina, conservación y maneja de ecosistemas, biogeaquímico y contaminación, acuicultura y pesquerías, y manejo integral de la zana costera.

TERCERO. El Centro de Investigaciones Casteras contará con un Director, cuyo cargo será honarífica, mismo que será designado por el Jefe del Departamenta de Ciencias Biológicas de la terna propuesta por su Calegio Departamental. El Director durará en su carga 3 años y entrará en funcianes el 1º de Junio del año en que entre en funciones el Rector del Centra Universitario.

La gestión del primer Director iniciorá a partir de la ejecución del presente dictamen y concluirá el 31 de Mayo del año en que haya cambio del Rectar el Centra.

Serón requisitos para formar parte de la terna los previstos en el artícula 61 del *Estatuto Orgánico del Centro Universitario de la Costa*.

Considerando que el Centra de Investigaciones Casteras es una forma de organización de trabajo académico del Departamento de Ciencias Biológicas, su titular no recibirá remuneración ni compensación alguna por la dirección que desempeñe.

Av. Juarez Nº 976, Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http: www.hcgu.udg.mx

CUARTO. El Centro de Investigaciones Costeros estará ubicado físicamente en las instalaciones del Centro Universitario de la Costa y se entenderá como una extensión de éste, los lugares donde sus miembros realicen investigación, pudiendo establecerse laboratorios y otro tipo de instalaciones y estarán a cargo de una persona designada para tal efecto por el Director del Centro de Investigaciones Costeras.

QUINTO. El Centro de Investigaciones Costeras contará con los instrumentos de planeación, programación, presupuestación y evaluación para la realización de sus proyectos o programas, de acuerda con lo establecida por el Centro Universitaria. Estará incorporada presupuestalmente al Departamento de Ciencias Biológicas, y tada gasto extraordinario será con carga al techa presupuestal del Centra Universitario de la Costa.

SEXTO. De canfarmidad a lo dispuesto en el último párrafo del artícula 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rectar General resuelva y ejecute provisionalmente el presente dictamen, en tanta el mismo es aprobado por el pleno del H. Cansejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 21 de Octubre de 2011
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Haciendo ...".

El Presidente Marco Antonio Cartés Guardado: Está a su consideración el presente dictamen..., si no hay observaciones y es de aprobarse par favor sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A Educación y Hacienda se turná por el Cansejo del Centro Universitario de la Ciénega, el dictamen que propone la creación del Centro de Estudios Saciales y Regionales:

Dictamen Nº I/2011/338:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el Centro de Estudios Sacioles y Regionales, adscrito al Departamenta de Política y Saciedad de la División de Estudios Jurídicos y Sociales, del Centro Universitario de la Ciénega, a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEGUNDO. El Centro de Estudios Sociales y Regionales es una unidad departamental cuyo objetivo es generar conacimiento de frontera y contribuir en la formación de recursos humanos de alto nivel en las áreas de desarrolla regianal; identidad, cultura y género; y bienestar social.

Av. Juarez N° 976 Piso 11 S.J.G.P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

TERCERO. El Centro de Estudios Sociales y Regionales contará con un Director, cuyo cargo será honorífico, mismo que será designado por el Jefe del Departamento de Política y Sociedad de la terna propuesta por su Colegio Departamental. El Director durará en su cargo 3 años y entrará en funciones el 1° de Junio del año en que entre en funciones el Rector del Centro Universitario.

La gestión del primer Director iniciará a partir de la ejecución del presente dictamen y hasta el 31 de Mayo del año en que haya cambio del Rector el Centro.

Serán requisitos para formar parte de la terna los previstos en el artículo 61 del *Estatuto Orgánico del Centro Universitario de la Ciénega*.

Considerando que el Centro de Estudios Sociales y Regionales es una forma de organización de trabajo académico del Departamento de Política y Sociedad, su titular no recibirá remuneración ni compensación alguna por la dirección que desempeñe.

CUARTO. El Centro de Estudios Sociales y Regionales estará ubicado físicamente en las instalaciones del Centro Universitario de la Ciénega y se entenderá como una extensión de éste, los lugares donde sus miembros realicen investigación, pudiendo establecerse laboratorios y otro tipo de instalaciones y estarán a cargo de una persona designada para tal efecto por el Director del Centro de Estudios Sociales y Regionales.

QUINTO. El Centro de Estudios Sociales y Regionales contará con los instrumentos de planeación, programación, presupuestación y evaluación para la realización de sus proyectos o programas, de acuerdo con lo establecido por el Centro Universitario. Estará incorporado presupuestalmente al Departamento de Política y Sociedad, y todo gasto extraordinario será con cargo al techo presupuestal del Centro Universitario de la Ciénega.

SEXTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva y ejecute provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 21 de Octubre de 2011
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración el presente dictamen..., si no hay observaciones y es de aprobarse por favor sírvanse manifestarla..., aprobado, muchas gracias.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134 2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428 2421, 2243 2420 y 2457 Fax. 3134 2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A las Comisiones de Educación y Hacienda, se turnó el dictamen en el que el Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño propone suprimir el programa académico de la Maestría en Ciencias Musicales, y aprobar el programa académico de la Maestría en Etnomusicología, a partir del ciclo escolar 2012 "A":

Dictamen Nº I/2011/339:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se suprime el programa académico de la Maestría en Ciencias Musicales, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2012-A.

SEGUNDO. Se aprueba la creación del programa académico de la Maestría en Etnomusicología, de la Red Universitaria, teniendo como sede el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2012-A.

TERCERO. El programa académico de la Maestría en Etnomusicología es un programa enfocado a la investigación, de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Común Obligatoria	57	61.%
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	27	29%
Área de Formación Especializante Selectiva	7	7%
Área de Formación Optativa Abierta	3	3%
Número de créditos para optar por el grado	94	100%

Área de Formación Básica Común Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Seminario de Investigación I	S	64	64	128	8	
Seminario de Investigación II	S	64	64	128	8	Seminario de Investigación I
Seminario de Investigación III	S	64	64	128	8	Seminario de Investigación II
Seminario de Investigación IV	S	64	64	128	8	Seminario de Investigación III

Av. Juárez Nº 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100. Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http www.hcgu.udg.mx

Unidad de Aprendizaje	Tipo3	Horas BCA1	Horas AMI2	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Teorias del Performance en Etnomusicologia	C	48	48	96	6	
Fundamentos de la Etnomusicologia	C	48	48	96	6	
Poradigmas Antropológicos en Teorias de la Culturo	C	48	48	96	6	
Seminaria de Tesis Y Trabajo de Campo	S	48	64	112	7	
Tatal		448	464	912	57	

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horos Totales	Créditos	Prerreq
Documentación histórica y etnográfica de la música, canto y danza en América Indígena	C	48	48	96	6	
Desarrollo histórico y documentación fanográfica de la etnomusicologia mexicana	C	48	48	96	6	
Parodigmas de la etnomusicologia latinoamericana	C	48	48	96	6	
Música, mercadotecnia y globalización	C	48	32	80	5	
Taller de formata, documentación y redacción de textos de investigacian	T	32	32	64	4	
Tatol		224	208	432	27	

Área de Farmación Especializante Selectiva

Unidad de Aprendizaje Enseñanza	Tipa[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Laboratorio de Transcripción y Análisis del Lenguaje Oral	L	32	32	64	4	
Laboratorio de Tecnologías para el Análisis Acústico y Organología	L	32	32	64	4	
Temas de la Etnomusicología en Oceanía	C	32	16	48	3	
Temas de la Etnomusicología Africanista	C	32	16	48	3	

Av. Juarez N. 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428 2421, 2243 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara Jalisco, Mexico
http www.itcgu.udg.mx

Área de Formación Optativa Abierta

Unidad de Aprendizaje	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Modelos de transcripción y análisis musical de la música de tradición oral	C	32	16	48	3	Formación académica en música
Taller de edición en audio y video	T	32	16	48	3	
Lecturas dirigidas sobre la Etnomusicología de Asia	C	32	16	48	3	

[1]BCA = horas bajo la conducción de un académico.
[2]AMI = horas de actividades de manera independiente.
[3]C= Curso.
T = Taller.
S = Seminario.
L = Laboratorio.

CUARTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos y la periodicidad de las promociones, con fundamento en los criterios académicas y de calidad.

QUINTO. Los requisitos de ingreso a la Maestría en Etnomusicología, además de las previstas por la normatividad universitaria, serán los siguientes:

a. Título de Licenciaturo o copia del acta de examen recepcional de la Licenciatura; en el Área de las Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias del Lenguaje, Ciencias de la Comunicación, Artes y Humanidades, Filosofía y Letras, Psicolagía. Las aspirantes que provengan de otras áreas del conocimiento, tendrán que ser evaluados por la Junta Académica;
b. Certificodo de estudios con promedio mínima de 80;
c. Haberse titulada por tesis o en el caso de titulación par promedio ofrecer un trabajo académica similar al de una tesis de Licenciatura;
d. Presentar el examen EXANI III de CENEVAL;
e. Constancia reciente de lecto-comprensión en lengua inglesa expedida por TOEFL, Proulex, UNAM u atra institución universitaria;
f. Entrevista con alguno de los miembros de la Junta Académica;
g. Carta compromiso de dedicación de tiempa completo al posgrado, y
h. Aquellos adicianales que establezca la convocataria.

SEXTO. Respecto de los requisitos de permanencia son los establecidos por la normatividad universitaria.

Av Juarez N 976 Piso 11 S J C P 44100 Tel directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts 2428, 2421, 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco, Mexico
http www.hcgu.udg.mx

SÉPTIMO. El programa tendrá una duración de 4 (cuatro) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción.

OCTAVO. La modalidad del trabajo recepcional para la obtención del grado será tesis.

NOVENO. Los requisitos para obtener el grado de Maestría, además de los establecidos par la normatividad universitaria, son los siguientes:

a. Haber concluido el programa de Maestría correspondiente;
b. Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios;
c. Presentar, defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación;
d. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinoción de Control Escolar del Centro Universitorio, y
e. Cubrir los aranceles correspondientes.

DÉCIMO. Los certificados se expedirán como: Maestrío en Etnomusicología.

El grado se expedirán como: Maestro(a) en Etnomusicología.

DECIMO PRIMERO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de las planes de estudio, la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en la fracción XIII, artículo 13, del *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DECIMO SEGUNDO. Los alumnos aportarán, por concepto de matrícula semestral a cada uno de los ciclos escolares, el equivolente a 4 (cuatro) salarios mínimos mensuales, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara.

DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño. Los recursos generados por cancepto de las cuotas de inscripción y recuperación, mas los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados o la sede correspandiente de este programa educativa.

Av. Juárez N° 976 Piso 11, S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428 2421 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http www.hcgu.udg.mx

DECIMO CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva y ejecute provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 21 de Octubre de 2011
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardada: Muchas gracias señor Secretario. A su consideración el presente dictamen..., si no hay observaciones y es de aprobarse par favor sírvanse manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, ha sido turnado por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades la propuesta de aprobar la creación del programa académico de la Maestría en Estudios de las Lenguas y Culturas Inglesas:

Dictamen Nº I/2011/340:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el programa académico de la Maestría en Estudios de las Lenguas y Culturas Inglesas, de la Red Universitaria, teniendo como sede el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2012-A.

SEGUNDO. El programa académico de la Maestría en Estudios de las Lenguas y Culturas Inglesas, es un programa enfocado a la investigación, de modalidad escolarizada y comprende los siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Común	24	24%
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	32	32%
Área de Formación Especializante Selectiva	24	24%
Área de Formación Especializante Obligatoria	4	4%
Área de Formación Optativa Abierta	16	16%
Número de créditos para optar por el grado	100	100%

Av. Juárez Nº 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428 2421 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Básica Común

Unidad de Enseñanza	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Fundamentos de Pedogogia de Lengua Extranjera	C	48	80	128	8	
Fundamentos de Linguística	C	48	80	128	8	
Introducción o los Estudios Culturoles	C	48	80	128	8	
Total		144	240	384	24	

Área de Formación Básica Particular

Unidad de Enseñonza	Tipo[3]	Horos BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Seminario de Investigación I: Métodos de Investigación	S	48	80	128	8	
Seminario de Investigación II: Elaboración de Proyecto de Tesis	S	48	80	128	8	Seminario de Investigación I
Seminario de Investigación III: Primer Avance de Tesis	S	48	80	128	8	Seminario de investigación II
Seminario de Investigación IV: Primer Borrador de Tesis	S	48	80	128	8	Seminario de investigación III
Tatal		192	320	512	32	

Área de Formoción Especializante Selectiva

Docencia del Inglés

Unidad de Enseñanza	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Seminario I: Metodologío de la Enseñanza del Inglés	S	48	80	128	8	
Seminario Temático II: Enseñanza Comparada de Lenguas Extranjeras	S	48	80	128	8	
Seminario temático III: Diseño Curricular	S	48	80	128	8	

Lingüística

Unidad de Enseñonza	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Seminario I: Adquisición de Segunda Lengua	S	48	80	128	8	
Seminario Temático II: Sociolinguística Crítica	S	48	80	128	8	
Seminario Temático III: Inglés como Lengua Internacional	S	48	80	128	8	

Av. Juarez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428 2421, 2243 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara Jalisco, Mexico
http www.hcgu.udg.mx

Estudios Culturales

Unidad de Enseñanza	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Seminario I: La Escritura de la Etnografía	S	48	80	128	8	
Seminario II: Estudios Interamericanos	S	48	80	128	8	
Seminario III: Estudios Poscoloniales	S	48	80	128	8	

Área de Formación Optativa Abierta

Docencia del Inglés

Unidad de Enseñanza	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Lectura y Redacción Académicas	S	48	80	128	8	
Enseñanza de Habilidades Lingüísticas	S	48	80	128	8	
Inglés para Propósitos Específicos	S	48	80	128	8	
Bilinguismo y Educación Bilingue	S	48	80	128	8	
Tecnologías para el Aprendizaje	S	48	80	128	8	
Psicología del Desarrollo	S	48	80	128	8	
Elaboración de Material Didáctico	S	48	80	128	8	
Medición y Evaluación de Competencias Linguísticas	S	48	80	128	8	
Metodología de la Enseñanza de la Gramática	S	48	80	128	8	
Metodología de la Enseñanza de la Pronunciación	S	48	80	128	8	

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134 2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Lingüística

Unidad de Enseñanza	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Lexicografía	S	48	80	128	8	
Teoría Sociocultural	S	48	80	128	8	
Discurso y Literatura	S	48	80	128	8	
Pragmática de la Interlengua	S	48	80	128	8	
Morfología	S	48	80	128	8	
Nuevas Variedades del Inglés	S	48	80	128	8	
Psicolinguística	S	48	80	128	8	
Léxico Mental	S	48	80	128	8	
Planificación Linguístico	S	48	80	128	8	
Diversidades Individuales en el Aprendizaje de una Segunda Lengua	S	48	80	128	8	

Estudios Culturales

Unidad de Enseñanza	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Estudios Chicanos	S	48	80	128	8	
Literatura Chicana	S	48	80	128	8	
Literatura Anglófona Contemporánea	S	48	80	128	8	
Estudios Postcoloniales II	S	48	80	128	8	
Estudios Interamericanos II	S	48	80	128	8	
La Imagen de Mexico en la Literatura y el Cine Anglófono	S	48	80	128	8	
Política Lingüística	S	48	80	128	8	
Lenguas en Contacto	S	48	80	128	8	
Transculturalidad e Interculturalidad	S	48	80	128	8	

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http: www.lcpu.udg.mx

Unidad de Enseñanza	Tipo3	Horas BCA1	Horas AMI2	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Cultura y Migración	S	48	80	128	8	
Cultura y Medios en las Américas	S	48	80	128	8	
La Cultura de los Estados Unidos, a Través de su Literatura y su Cine	S	48	80	128	8	

[1]BCA = horas bajo la conducción de un académico.
[2]AMI = horas de actividades de manera independiente.
[3]C= Curso.
T = Taller.
S = Seminario.
L = Laboratorio.

Área de Formación Especializante Obligatorio

Unidad de Aprendizaje	Créditos
Coloquio de Tesis	4
Total	4

Esta Área contempla los créditos establecidos en el Resolutivo Tercero del presente dictamen.

TERCERO. Los estudiantes estarán obligadas a asistir a las calaquios de avances de tesis que tendrán lugor el segunda, tercero y cuarta semestres. Par la asistencia general y participación activa se otorgarón 4 créditos. Los mismas que serán reportadas por el Coordinador del Programo a las instancias administrativas carrespondientes.

CUARTO. La Junto Académica propondrá al Rector del Centro el número mínima y máximo de alumnos por Orientación y la periodicidad de las promociones, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

QUINTO. Los requisitos de ingreso o la Maestría en Estudios de las Lenguas y Culturas Inglesas, además de los previstos por la normatividad universitoria, serán los siguientes:

a. Título de Licenciatura o copia del acta de examen recepcional en el Área de educación, enseñanza de lenguas, literatura, linguística, o áreas afines. Si el grodo académico del candidato no está relacionado con estas áreas, se requerirá un mínimo de 3 años de experiencia en la enseñanza de lenguas, así como una outorización por porte de la Junta Académica del programa;

Av. Juarez N° 976 Piso 11 S.J.C.P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http: www.hcgu.udg.mx

b. Para los estudiantes que opten por el eje de docencia, contar con una reconocida formación docente en el Área de la enseñanza del inglés como lengua extranjera, tener una relación laboral estable en esta área de estudios (yo sea como docente, investigador o administrador) o acceso a un programa de lenguas extranjeras, de tal forma que se puedan llevar a cabo los proyectos de investigación en el salón de clases;
c. Certificado de estudios con promedio mínimo de 80;
d. Conocimientos de inglés: presentar resultado del examen TOEFL presencial con un mínimo de 550 o su equivalente, a criterio de la Junta Académica;
e. Propuesta de un proyecto de investigación con el fin de convertirse en trabajo recepcional.
f. Entrevista con la Junta Académica del Programa.
g. Aplicar el Examen Nacional para Ingreso al Posgrado (ENANI III) llevado a cabo por CENEVAL, y
h. Aquellos adicionales que establezca la convocatoria.

SEXTO. Los requisitos de permanencia son los establecidos por la normatividad universitaria.

SÉPTIMO. El programa tendrá una duración de 4 (cuatro) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción.

OCTAVO. La modalidad del trabajo recepcional para la obtención del grado será tesis.

NOVENO. Los requisitos para obtener el grado de Maestría, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

a. Haber concluido el programa de Maestría correspondiente;
b. Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios;
c. Presentar, defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación;
d. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario, y
e. Cubrir los aranceles correspondientes.

DÉCIMO. Los certificados se expedirán como: Maestría en Estudios de las Lenguas y Culturas Inglesas.

El grado se expedirá como: Maestro(a) en Estudios de las Lenguas y Culturas Inglesas.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

DECIMO PRIMERO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en la fracción XIII, artículo 13, del *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DECIMO SEGUNDO. Los alumnos aportarán, por concepto de matrícula semestral a cada uno de los ciclos escolares, el equivalente a 3 (tres) salarios mínimos mensuales, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara.

DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, mas los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente de este programa educativo.

DECIMO CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva y ejecute provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 21 Octubre de 2011
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...,".

El Presidente Marco Antonio Cartés Guardado: Muchas gracias señor Secretaria. A su consideración el presente dictamen..., si no hay observaciones y es de aprobarse por favor sírvanse manifestarla..., aprobada, muchas gracias.

Av. Juárez N. 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http: www.hcgu.udg.mx

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A Educación y Hacienda; a las Comisiones de Educación y Hacienda ha sido turnado un dictamen en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone la modificación del programa académico del Doctorado Interinstitucional en Psicología:

Dictamen Nº I/2011/342:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se modifica el Resolutivo Tercero del dictamen número I/2007/090, de fecha 27 de Marzo de 2007, mediante el cual aprueba la creación del programa académico del Doctorado Interinstitucional en Psicología, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, el cual trabajará coordinadamente con la Universidad Autónoma de Aguascalientes, la Universidad de Colima, la Universidad de Guanajuato y la Universidad Michoacana de "San Nicolás de Hidalgo", a partir del calendario 2007 "B", para quedar como sigue:

> *"TERCERO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismos, con fundamento en los criterios académicos y de calidad".*

SEGUNDO. Se autoriza la emisión de dictamen de admisión retroactiva para el ciclo escolar 2011-A.

TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 24 de Octubre de 2011
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: A su consideración el presente dictamen..., si no hay observaciones y es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias.

Av. Juárez N. 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A las Comisiones de Educación y Hacienda, ha sido turnado el dictamen del 30 de Marzo de 2011 en el que el Consejo del Sistema de Universidad Virtual propone la creación del programa académico de la Maestría en Periodismo Digital:

Dictamen Nº I/2011/343:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el programa académico de la Maestría en Periodismo Digital, de la Red Universitaria, con sede en el Sistema de Universidad Virtual, a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEGUNDO. El programa académico de la Maestría en Periodismo Digital es un programa profesionalizante, de modalidad a distancia, el cual comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	12	12
Área de Formación Básica Particular	57	56
Área de Formación Especializante	24	23
Área de Formación Optativa Abierta	8	9
Créditos:	101	100

Área de Formación Básica Común

Unidad de Enseñanza	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Investigación de tendencias en el ámbito periodístico	S	44	20	64	4	
Elaboración de guiones para productos periodísticos multimedia	CT	15	33	48	3	
Gestión de personal en medios digitales	CT	43	37	80	5	
Total		102	90	192	12	

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428 2421 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Básica Particular

Unidad de Enseñanza	Tipo[3]	Horas BCA	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Conocimiento del entorno	CT	40	24	64	4	
Escritura para medios digitales	CT	40	24	64	4	
Estudio de mercado	CT	35	29	64	4	
Ética periodística	S	28	20	48	3	
Manejo de la difusión	CT	35	29	64	4	
Gestión de comunidades	CT	50	62	112	7	
Plan de mercadeo	CT	40	56	96	6	
Producción multimedia	CT	50	62	112	7	
Plan de negocios	CT	45	67	112	7	
Diseña y usabilidad	CT	30	34	64	4	
Fundamentación legal en medios digitales	S	40	72	112	7	
Total		433	479	912	57	

Área de Formación Especializante

Unidad de Enseñanzo	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Proyecto I	S	45	51	96	6	
Proyecto II	S	45	51	96	6	
Proyecto III	S	45	51	96	6	
Proyecto IV	S	45	51	96	6	
Total		180	204	384	24	

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Optativa Abierta

Unidad de Enseñanza	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Optativa I	CT	25	39	64	4	
Optativa II	CT	25	39	64	4	
Optativa III	CT	25	39	64	4	
Optativa IV	CT	25	39	64	4	

[1]BCA = Bajo Conducción Académica.
[2]AMI = Actividad de Manera Independiente.
[3] Tipo.
CT Curso Taller.
S = Seminario.

TERCERO. La Junta Académica propondrá al Rector del Sistema de Universidad Virtual el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad. La periodicidad será anual y previo análisis de la Junta Académica, se podró autorizar una periodicidad diferente.

CUARTO. Los requisitos de ingreso para el programa de la Maestría en Periodismo Digital, ademós de los exigidos por la normatividad universitaria aplicable, son los siguientes:

a) Contar con el título de Licenciatura o acto de titulación en periodismo, comunicoción, literatura, filosofía, ciencio política, políticos públicas, sociología, administroción, mercadotecnia o diseño gráfico;
Cuando el aspirante no provengo de alguna de estas carreras, la Junta Académica tomado en consideración la trayectoria laboral y académica del candidato, determinará si puede integrorse al programa;
b) Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que seo equiparoble de los estudios precedentes, según sea el caso;
c) Poseer conocimientos básicos en sistemas de información y comunicación;
d) Acreditar la competencia de lecto-comprensión del idioma Inglés;
e) Entrevistarse con un miembro de la Junta Académica;
f) Corta de exposición de motivos para cursar el programa;
g) Acreditar el curso propedéutico;
h) Pogar el arancel correspondiente, y
i) Aquellos adicionales que establezco la convacatoria.

QUINTO. Los requisitos de permonencio en el programa de Maestría son los establecidos en la normatividad universitaria vigente que le sea aplicable.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http: www.hcgu.udg.mx

SEXTO. La duración del programa de Maestría es de 4 (cuatro) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de su inscripción.

SÉPTIMO. La modalidad para obtención del grado de Maestría será la propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión.

OCTAVO. Son requisitos para obtener el grado de Maestría en Periodismo Digital, además de los exigidos por la normatividad universitaria, los siguientes:

a. Haber concluido el programa de Maestría correspondiente;
b. Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios;
c. Presentar y defender el trabajo recepcional;
d. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del sistema, y
e. Cubrir los aranceles correspondientes.

NOVENO. Los certificados se expedirán como Maestría en Periodismo Digital. El grado se expedirá como Maestro(a) en Periodismo Digital.

DÉCIMO. Además del bloque de cursos presentados, serán válidos en este programa, en equivalencia con cualquiera de las Áreas de Formación, los cursos que a consideración y con la aprobación de la Coordinación del Programa tomen los estudiantes en este Sistema y otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, así como en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, considerando lo que sea aplicable del *Reglamento de Revalidaciones, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios*.

DECIMO PRIMERO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en la fracción XIII, artículo 13 del *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara* propondrá el número de estudiantes para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DECIMO SEGUNDO. Los costos de la Maestría son:

a) Proceso de selección: 2 salarios mínimos mensuales en la ZMG.
b) Matrícula: 6.3 salarios mínimos mensuales en la ZMG.

DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Sistema de Universidad Virtual. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizadas a la sede correspondiente de este programa educativo.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

DECIMO CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el última párrafa del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva pravisianalmente la presente propuesta, en tanto la mismo es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 24 de Octubre de 2011
Comisiones Permonentes Conjuntos de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración el presente dictamen..., si no hay observaciones y es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo con su voto..., oprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A las Comisiones de Educación y Hacienda se turnó el dictamen del Centro Universitario de Ciencias de lo Salud, en donde propone aprobar la creación del programa académico de la Maestría en Gestión de la Calidad y Seguridad en los Servicios de Salud:

Dictamen Nº I/2011/344:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el programa académico de la Maestrío en Gestión de la Calidad y Seguridad en los Servicios de Salud, de lo Red Universitaria, teniendo como sede el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2012-A.

SEGUNDO. El programa académico de la Maestría en Gestión de la Calidad y Seguridad en los Servicios de Salud, es un programa de enfoque prafesionalizante de modalidad escolarizoda y comprende los siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizoje:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	36	42.35 %
Área de Formación Especializante Obligatoria	49	57.65 %
Número de créditos para optar por el grado	85	100.0 %

Av. Juárez Nº 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidad de Enseñanza	Tipo[3]	Horas BCA	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Gestión de la Calidad en Salud	C/T	40	24	64	4	
Planeación Estratégica	C/T	20	28	48	3	
Aspectos Éticos de la Asistencia Sanitaria	C	16		16	1	
Aspectos Legales de la Asistencia Sanitaria	C	20	12	32	2	
Informática: Editor de diagramas	C/T	10	6	16	1	
Seguridad Clínica: Gestión de la seguridad del paciente y el personal	C	24	24	48	3	Gestión de la Calidad en Salud
Participación del Usuario I: satisfacción del usuario	C/T	20	12	32	2	
Informática: Hoja de cálculo	C/T	10	22	32	2	
Participación del Usuario II: Participación del Paciente y Familia en la Toma de Decisiones	C	20	12	32	2	
Evaluación de la Calidad I: Certificación, acreditación y auditoría	C/T	30	50	80	5	

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S.J.C.P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428 2421, 2243 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http www.lcgu.udg.mx

Unidad de Enseñanza	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Seguridad Hospitalaria	C/T	20	44	64	4	
Clima Organizacional	C/T	20	12	32	2	
Evaluación de la Calidad II: sistemas de reconocimiento de la calidad, auditoria	C/T	30	50	80	5	Evaluación de la Calidad I: certificación, acreditación y auditoria.
Total		280	296	576	36	

Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidad de Enseñanza	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Análisis de los Modelos de Calidad	C	20	12	32	2	
Control Estadístico de la Calidad	C	20	12	32	2	
Diseño de Proyectos y Progromas de Calidad	C/T	20	12	32	2	
Metadología de la Investigación I: Modelos de recolección, procesamiento y análisis cuantitativo	C	40	8	48	3	
Estadística I: estadística descriptiva y analítica básica para modelos cuantitativos	C/T	20	12	32	2	
Cultura de la seguridad	C	20	12	32	2	
Informática: Administrador de proyectos	C/T	10	22	32	2	Informática: Editor de diagramas

Av. Juarez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134 2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

Unidad de Enseñanza	Tipo3	Horos BCA1	Horas AMI2	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Metodología de la Investigación II: Modelos de recolección, procesamiento y análisis cualitativo	C	40	8	48	3	Metodología de la Investigación I: Modelos de recolección, procesamiento y análisis cuantitativo
Estadística II: Herramientas de análisis para modelos cualitativos	C/T	20	12	32	2	Estadística I: estadística descriptiva y analítica básica para modelos cuantitativos
Seminario de investigación I: elaboración de protocolo de investigación	S	20	12	32	2	
Trabajo de investigación I: elaboración de protocolo de investigación	P	20	12	32	2	
Gestión de riesgos sanitarios	C	20	44	64	4	Seguridad Clínica: Gestión de la seguridad del paciente y el personal
Construcción e Instrumentación de Indicadores de Calidad y Seguridad	C/T	20	12	32	2	Seguridad Clínica Gestión de la seguridad del paciente y el personal
Herramientas Gerenciales	C/T	28	20	48	3	
Seminario de Investigación II: avances del trabajo de investigación	T	20	12	32	2	Seminario de investigación I: elaboración de protocolo de investigación
Trabajo de Investigación II: avances del trabajo de investigación	P	20	12	32	2	Trabajo de investigación I: elabaración de protocolo de investigación
Economía y Calidad en Salud	C/T	20	12	32	2	

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428 2421 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

Unidad de Enseñanza	Tipo3	Horas BCA1	Horas AMI2	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Instrumentación de un Sistema de Gestión de la Calidad basado en estandares de certificación y acreditacion	C	40	8	48	3	
Participacion del Usuario III Sistemas de participacion ciudadana en la calidad de los servicios de salud	C	20	12	32	2	Participación del Usuario II. Participación del Paciente y Familia en la Toma de Decisiones
Diseño de programas educativos	C/T	20	12	32	2	
Seminario de Investigación III: avances y presentacion del trabajo de investigación	P	20	12	32	2	Seminario de Investigación II. avances del trabajo de investigacion
Trabajo de Investigacion III; avances y presentación del trabajo de investigación	P	20	12	32	2	Trabajo de Investigación II: avances del trabajo de investigación
Total		498	302	800	49	

[1]BCA = horas bajo la conducción de un academico.
[2]AMI = horas de actividades de manera independiente.
[3]C Cursa.
C/T: curso taller.
N: clínica.
CL: curso laboratorio.
S: seminario.
M: módula.
T: taller.
P: prácticas.

TERCERO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

CUARTO. Los requisitos de ingreso a la Maestría en Gestión de la Calidad y Seguridad en los Servicios de Salud, además de los previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes:

a. Contar con el título de Licenciatura o acta de titulación en alguna de las disciplinas científicas relacionadas con la asistencia en salud.
b. Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes.
c. Presentar carta de exposición de motivos para cursar el programa.
d. Presentar carta de apoyo institucional para cursar el programa.
e. Presentar y aprobar examen de lecto-comprensión del idioma inglés.
f. Aprobar la evaluación de aptitudes y actitudes.
g. Aprobar la entrevista con el Coordinadar del Programa.
h. Aquellas adicionales que establezca la canvocatoria.

Av. Juarez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100. Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428 2421, 2243 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

QUINTO. Los requisitos de permanencia son los establecidos por la normatividad universitaria.

a. Aprobar avances semestrales de su trabajo de investigación.
b. Presentar y aprobar los exámenes de conocimientos aplicados por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud a través de la Junta Académica de la Maestría.

SEXTO. El programa tendrá una duración de 4 (cuatro) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción.

SÉPTIMO. Las modalidades del trabajo recepcional para la obtención del grado son:

a. Elaboración y defensa de Tesis, o
b. Propuestas de solución a un problema específico.

OCTAVO. Los requisitos para obtener el grado de Maestría, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

a. Haber concluido el programa de Maestría correspondiente;
b. Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios;
c. Presentar, defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación o la propuesta de solución a un problema específico;
d. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario, y
e. Cubrir los aranceles correspondientes.

NOVENO. Los certificados se expedirán como: Maestría en Gestión de la Calidad y Seguridad en los Servicios de Salud.

El grado se expedirá como: Maestro(a) en Gestión de la Calidad y Seguridad en los Servicios de Salud.

DÉCIMO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en la fracción XIII, artículo 13, del *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DECIMO PRIMERO. Los alumnos aportarán, por concepto de matrícula semestral a cada uno de los ciclos escolares, el equivalente a 6 (seis) salarios mínimos mensuales, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428, 2421, 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

DECIMO SEGUNDO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, mas los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizadas a la sede correspondiente de este programa educativo.

DECIMO TERCERO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 24 de Octubre de 2011
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Vicerrector Ejecutivo, Miguel Ángel Navarro Navarro: Está a su consideración el dictamen..., si no hay comentarios se pregunta si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su voto..., aprobado.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A las Comisiones de Educación y Hacienda, ha sido turnado por el Rector General de la Universidad de Guadalajara un documento en el que propone la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Negocios, en la modalidad escolarizada y presencial enriquecido, y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2012 "A".

Rector del CUNorte, José Alberto Becerra Santiago: ...

El Vicerrector Ejecutivo Miguel Ángel Navarro Navarro: A ver, ¿estás solicitando una moción...?

Rector del CUNorte, José Alberto Becerra Santiago: Una moción.

El Vicerrector Ejecutivo Miguel Ángel Navarro Navarro: ¿De qué se trata...?

Rector del CUNorte, José Alberto Becerra Santiago: Una moción de orden para que no se lea este dictamen, de nueva cuenta, porque todavía no hemos aprobado el dictamen de creación del Centro Universitario de Tonalá, que también está enlistado. Yo propondría que primero se aprobara el Centro Universitario de Tonalá y posteriormente se aprobaran las dictámenes relacionadas a las carreras que habrá de ofrecer este Centro Universitario.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

El Vicerrector Ejecutivo Miguel Ángel Navarro Navarro: Tiene sentido. Si están Ustedes de acuerdo, y además por lógica elemental así va a ser; es el orden en que enlistaron los dictámenes; finalmente se hace de esa manera. Señor Secretaria.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: ...

Rectar del CUNorte, José Alberto Becerra Santiago: Sí, el dictamen del Centro Universitario de Tonalá es el 304 de Educación, Hacienda y Normatividad, que es el primero que se tendría que aprobar.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Igual me informan que ya fue aprobado en los términos del 35; pero tiene sentido. Habiéndose aprobado la moción, entonces, paso a darle lectura. Ante las Comisiones Permanentes Canjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad ha sida turnado por el Rector General para su estudio y dictamen el expediente que tiene la propuesta de creación del Centro Universitario de Tonalá:

Dictamen N° I/2011/304:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba lo creación del Centra Universitario de Tonalá, con sede en el municipio de Tonalá, Jalisco.

SEGUNDO. El presente dictamen entrará en vigar a partir del 31 de Agosto de 2011.

TERCERO. Se autoriza al Centro Universitario para impartir los siguientes programas educativos:

I. Licenciatura en Derecho a Carrera de Abogada;
II. Carrera de Médico Cirujana y Partero, y
III. Licenciatura en Contaduría Pública.

CUARTO. Se autoriza al Centro Universitaria para afrecer los siguientes programas educativos:

I. Ingeniería en Nanotecnalogía;
II. Ingeniería en Ciencias Camputacionales;
III. Ingeniería en Energía;
IV. Licenciatura en Gerontología;
V. Licenciatura en Salud Pública;
VI. Licenciatura en Diseño y Artesanía;
VII. Licenciatura en Historia del Arte;
VIII. Licenciatura en Estudios Liberales, y
IX. Licenciatura en Administración de Negacios.

Av. Juarez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, Mexico
http: www.hcgu.udg.mx

QUINTO. Los planes de estudio de los programas educativos que ya se imparten en otros Centros Universitarios serán los que se aplicarán en el Centro Universitario de Tonalá, mientras que los planes de estudios de los nuevos programas serán los que en su oportunidad apruebe el H. Consejo General Universitario, cuya propuesta deberá presentar la Coordinación General Académica en una plazo de 60 días naturales, contados a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEXTO. Los estudiantes de las carreras precitadas formarán parte de la comunidad universitaria del Centro Universitario de Tonalá.

SÉPTIMO. Los recursos materiales, presupuestales y humanos para el debido funcionamiento del Centro Universitario serán los que en su momento sean propuestos por el Rector General y aprobados por los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, de conformidad con lo dispuesto en la norma 2.17 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2011 de la Universidad de Guadalajara.

OCTAVO. Se adiciona la fracción IX al artículo 7 del *Estatuto General*, para quedar como sigue:

> ***Artículo 7.*** *Los centros regionales constituyentes de la Red Universitaria, son los siguientes:*
>
> ***I. a la VIII*** *(...)*
> ***IX.*** *Centro Universitario de Tonalá, con sede en Tonalá, Jalisco.*

NOVENO. El Centro Universitario de Tonalá contará con las siguientes Divisiones:

I. De Ciencias, formado por los Departamentos:
- *a. De Ciencias de la Salud, y*
- *b. De Ingenierías.*

II. De Ciencias Sociales y Humanas, integrada con los Departamentos:
- *a. De Ciencias Jurídicas, Sociales y Administrativas, y*
- *b. De Ciencias Humanas y Arte.*

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S.J.C.P. 44100 Tel. directo 3134 2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134 2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

DÉCIMO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, a 31 de Agosto de 2011
Los Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación,
de Hacienda y de Normatividad

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

EDUCACIÓN	*HACIENDA*	*NORMATIVIDAD*
Dr. Pabla Arredonda Ramírez	Dra. Ruth Padilla Muñoz	Mtra. María Esther Avelar Álvarez
Dr. Héctor Raúl Pérez Gámez	Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla	Mtro. Samuel Fernández Ávila
Mtro. Federico de la Torre de la Torre	C. Marco Antonio Núñez Becerra	Mtro. Raúl Campos Sánchez
C. Orlando Orozco Orozco		C. Víctor Manuel Vázquez González

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ..."

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardodo: Muchas gracias señor Secretario. Esta presidencia pone a su consideración el presente dictamen... Señor consejero, y luego en el turno.

Académico del CUNorte, Noé Albino González Gallegos: Bueno, yo nada más quería hacer natar que dentro de la namenclatura de las Divisiones parece haber un error sintáctico, ya que la primera se llama "de Ciencias" y la segunda "de Ciencias Sociales y Humanas", y creo que en este caso lo primera tendría que especificarse de qué clases de ciencias, o la segunda reducirse a Humanidades y Artes; es algo sobre el nombre de las Divisiones.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. Sí tiene mucho sentido su observación. Señor consejero Francisco Díaz.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100. Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http www.hcgu.udg.mx

Representante General del Personal Administrativo (SUTUdeG), Francisco Javier Díaz Aguirre: Con su venia señor Presidente. Estimadas amigos y amigas consejeros, yo sólo quiero llamar la atención sobre un punto que sé de antemano que es del conocimiento de todos los consejeros y de la comunidad universitario; quizó paro proponer alguna acción específica del máximo órgano de gobierno y que en específico tiene que ver con el recurso humano que no sólo es este Centro Universitario que se crea hoy día, sino en general una problemática que sinceromente que o los trabajadores administrativos nos está lesionando de sobremanera, y tiene que ver con lo que de antemano ya sabemos, la política educativa nacional no ha permitido el crecimiento de las plantillas, aún y cuando en una contradicción absoluta a las metas y objetivos que se propone en las planes nacionales y sectoriales paro incrementar la cobertura no ha habido crecimiento de plantilla en ningún sentido.

...Entonces, por sólo citar una cifra, y pora ser muy breve mi intervención, hoy en día la Universidad de Guadalajara tiene más de 60 mil alumnos adicionales o los que tenía hace diez años, y en cambio el personal administrativo sindicalizado somos menos que hace cinco o que hace diez y hasta quince años. Esta situación, considero, y en representación de los trabajadores administrativos no puede seguir así. Sabemos pues que la autoridad educativa de esta Universidad ho hecho todo, todo lo que ha estado en sus manos para poder de alguna manera paliar esto circunstancio que nos lesiona, aunado pues a los salarios miserables que tenemos, en específico las distribuciones de carga de trabajo son cada vez más injustas e inhumanas, considerando que también hay personal que ya tiene más de 30 o 35 años con la misma función encomendada y que sin embargo se jubilan o fallecen compañeros que antes hacían junto con ellos la función y que hoy en día yo no están poro acompañorlos.

...Entonces, y por citar sólo un caso, el ejemplo de la Preparatoria número 2, es absolutamente inhumano que una compañera operativa, en circunstancias por supuesto que no es responsabilidad de la Institución ni de la dirección sino que son las condiciones de trabajo que se van prefigurando de esta forma, una compañera administrativa que tiene más de 60 años todavía tiene que subir cargando cubetas de agua a tres pisos pora asear los salones, eso es por decir un ejemplo mínimo y muy sencillo de entender. Pero yo quisiera entonces, si así lo estima pertinente la mesa directiva del máximo órgano de gobierno, solicitar que en específico, porque pues no hay aprobación de nuevos recursos humanos ni para la creación de un nuevo Centro regional que por supuesto se tiene que crear, ni los nuevos programas ni las nuevas unidades académicas, de investigación o de docencia, entonces el único programa, lo sabemos también que existe o nivel federal y que es el de Reconocimiento de Plantilla para poder paliar un poco esto es absolutamente insuficiente.

...Mi solicitud sería para este máximo órgano de gobierno, mi propuesta, que se hiciera un pronunciamiento dirigido a la Administración Pública Federal, llamando la atención de sobremanera de este punto porque es una situación que no puede seguir así; es cuanto señor Presidente.

Av. Juárez Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

El Presidente Marco Antonio Cortés Guordado: Muchas gracias señor consejero. Me comentan de lo Coordinoción General Académica, por la propuesta que hiza el señor consejero, que lo de llamar "División de Ciencias" es una cancepción que par una canvención aceptada y que no hay digamos una disonancia que ponga freno a llamar a la siguiente "División de Ciencias Sociales y Humanidodes". Yo le recuerdo que en una Facultad, la UNAM tiene una Facultad de Ciencias Políticas; entonces, si bien entiendo el sentido de su duda se puede salvar en los términos en que va lo que respecta a la denominacián de las Divisianes, ¿sí le parece señor consejero...?

...Y por supuesto que tomamos nota siempre de la preocupación del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad de Guadalajara. Lamentablemente la Institución que debe estar cumpliendo, incluso ampliondo el cumplimiento de sus fines, con la penurios materiales y financieras pues de las que todos estamos plenamente conscientes, pero tomamos por supuesto nota de sus preocupaciones. A continuación tiene la palobra el consejero Corlos Orozco, y en el turno el consejero Roberto Castelón.

Rector del CUCostoSur, Corlos Manuel Orozca Sontillón: Buenos díos Presidente. Noda más para destocar que no obstante las observaciones del representante de los trobojadores universitarios, debemos resoltar el esfuerzo excepcional que tiene y que ha hecho lo Universidad de Guodalojara, particulormente encabezada por Usted señor Rector, y por lo tanto quisiera extenderle uno sincero felicitoción por ese esfuerzo institucional para crear un Centro Universitario, por primera vez, desde hace 17 años que hemos hecha una profunda e histórico reforma a la Universidod de Guodalojara.

...Llevar un Centro Universitoria o Tonaló, uno de los municipias mós deprimidas, marginales que tiene no solamente la zana metropalitana sino tado el Estada de Jolisco, es una acción de congruencia de la universidad pública mexicana, y en este caso nuestra máxima Cosa de Estudios, a pesar de la lucha por el financiamiento, y a pesar de los limitaciones materiales sigue cumpliendo con sus funcianes sustantivas y ampliando matrícula.

...Me parece que nuestra generación de universitarias, después de 17 años de esta experiencia, vale la pena resoltar este esfuerzo personol, pero particulormente el esfuerzo con el liderozgo de Usted señar Rector, ha hecho esto generación de universitarios. Mi sincera felicitación.

El Presidente Morco Antonio Cortés Guardada: Muchos gracias señar consejero. En el turno, en el uso de la palabra el consejero Roberto Castelón, y en el turno el consejero Tonatiuh Brava.

Av. Juarez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts 2428 2421 2243 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http. www.hcgu.udg.mx

Directiva del CULagos, Raberto Castelán Rueda: Gracias señor Presidente, con su venia. Nada más me parece que hay un error en la parte de los Resolutivas Tercero y Cuarto. El Resalutivo Tercero dice "Se autoriza al Centro Universitario para impartir el siguiente pragramo educativo", luego menciona "I. Licenciatura en Derecho; II. Carrera de Médico Cirujana y Partero, y III. Licenciotura en Contaduría Pública"; y bueno, en todo caso entonces serían tres, y yo no sé si se podrían integrar en un solo Resolutivo Tercero los siguientes programas, los nueve nuevos programas y las otros tres.

...Y también manifestarles, si me permite señor Rector, en el mismo sentido del consejero que me ontecedió en la palabra, yo creo que si bien como ya lo señalaba el consejero Orozco, y que trae el presidente del Sindicato, en esto de la del Sindicato, tienen mucha razón, tenemos muchísimas puntos de problemas dentro de la Red en toda la Universidad de Guadalajara. Yo no dudarío, y se ha señalado ya, que estamos atravesando por una grave crisis presupuestal en la Universidad de Guadalajara; pera ahí es justamente donde me quiero detener, pasando por una grave crisis presupuestal, pero no en la función que cumple la Universidad de Guadalajara, por eso se está creando un Centro Universitario. Estamos en crisis y estamos creando un nuevo Centro Universitario, pero hay un contrasentido, es decir desde el principio puede ser que digan "por qué hacemos más de lo que podemos hacer" cuando, como se señaló también correctamente todos las Centros Universitarios sabemos que nos hacen falta secretarias, nos hace falta personal de servicia, hay problemas también para adecuación de algunos profesores.

...Sin embargo, yo creo también que la misión de la Universidad de Guadalajara no puede detenerse en un tiempa de crisis, y debe de cumplir su función como lo encomienda la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara* en el Estado de Jalisco. Par eso, yo creo también que es loable pues felicitar este esfuerzo. Además, por otro lado, yo quisiera señalar también lo novedad en el tipo de carreras que se están presentando en este Centro Universitario, o sea no solamente frente a la crisis, la grave crisis por la que estamos pasando, estamos respondiendo como tiene que responder la Universidad de Guadalajara, siendo propositiva, dicienda aquí está la Universidad de Guodalajaro, creando nuevos espacios para los estudiantes, sino que también lo estamos haciendo de una manera, y yo creo que puedo utilizar el término de "modernizador", estamos haciendo activar algunas carreras de corte tradicional, carreras tradicionales, es decir como Contaduría, Abogado, Medicina, pero también se están creando, y esta yo lo considera muy importante, tres ingenierías novedosas, muy novedosas, interesantes pora el desarrolla del Estado, y seis licenciaturas también muy novedosas, algunas de las cuales tienen que ver inclusive con la aprobación de algunos institutos de investigación como el caso de Gerantología que aprobamos hace un momento.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

...Entonces, yo creo que sí tendríamos que felicitarnos, felicitarnos todos. Creo que la Universidad de Guadalajara está cumpliendo con su función, y lo está haciendo de una manera moderna e innovadora. Hay crisis y todos en la Universidad la estamos padeciendo, y hay una serie de circunstancias como tal, pero yo creo que en la creación de este Centro Universitario implica, o cuesta más bien precisamente que a pesar de la crisis la Universidad de Guadalajara continúa adelante con la función que tiene encomendada por el propia país; es cuanto señor Presidente.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. En el uso de la palabra el consejero Tonatiuh Bravo.

Rector del CUCEA, Itzcoátl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias señor Rector. Solamente para hacer dos comentarios en torno a lo que se ha comentado, y sí señalar que el recurso que se consiguió para echar a andar este proyecto importante, como éste del Centro Universitario de Tonalá, fue justamente en los fondos de concurso extraordinarios que pone a consideración de las universidades públicas la SEP. Y la Universidad de Guadalajara tuvo una de los más altas asignaciones precisamente, y el proyecto líder de este concurso fue precisamente el Centro Universitario de Tonalá. De tal manera que a la obtención de recursos por parte de la Federación, pues el recurso para el inicio de la infraestructura es fundamental para que este proyecto siga adelante.

...También, aprovecho para comentar que desgraciadamente de nueva cuenta está atorado el compromiso del Gobierno del Estado en proporcionar la contraparte; Ustedes recordarán, este Consejo recordará que las contrapartes han sido motivo ya de comentarios en anteriores sesiones, pero en lo que respecta al 2011 el Gobierno del Estado aún no otorga la suscripción de los acuerdos, y por eso están en riesgo 129 millones de pesos, de los cuales hay una parte importante para la continuación de la infraestructura del Centro Universitario Tonalá.

...Un último comentario, decidir la distribución de las licenciaturas en el Tercero y Cuarto de los Resolutivos, se refirieron en el Tercero a planes de estudio que ya están vigentes, y por eso habla de "impartición", y en el Cuarto se autorizó solamente para ofrecer en virtud de que se tenía que abrir el listado de carreras para que los alumnos hicieran sus trámites en el calendario que ha aprobado este Consejo, y como el día de hoy se van a revisar los planes de estudio, lo que todavía no ha sido, por eso van los Resolutivos separados, pero en realidad una vez que el Consejo revise las licenciaturas a estos planes de estudio, efectivamente ya en ese momento pues se podrán impartir todas; esa es la razón por la cual se decidió en las Comisiones que se usaran dos Resolutivos separados; gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. Entonces no sé si con esa respuesta tiene el consejero Roberto Castelón.

Av. Juárez N. 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

El Presidente Marco Antonio Cortés Guordado: En el uso de la palabra el compañero Presidente de la FEU.

Representante General del Alumnado (FEU), Marco Antonio Núñez Becerra: Con su venia señor Rector. Compañeros consejeros, para mí es un gusto y es un honor que aprobemos un dictamen que abre la posibilidad a la sociedad de tener un espacio educativo para los jóvenes de Jalisco. Y hablo en nombre de los estudiantes de las preparatorias de la Universidad de Guadalajora. Para nosotros es un honor que hoy en una sesión extraordinaria se apruebe este Centro Universitario que da la apertura y la posibilidad de construir una sociedad más justa. Siempre que se abre una escuela, siempre que se abre una unidad académica existe la aspiración y el deseo de crecer como sociedad, porque México y el Estada de Jalisco tiene la pasibilidad de, a través de la creación de Centro Universitario de Tonalá, seguir preparando y creciendo la aspiración de construir un mejor país, más aún que vivimos en un país donde hay violencia, donde hay sangre, y la educación es la única herramienta y la principal, la que nas va a permitir construir un mejor país.

...A pesar de los pesares y a pesar de las crisis financieras que vive la Universidad de Guadalajara, no existe una crisis ocadémica como lo dijo el Dr. Roberto Castelán, y par esa es justo que la Universidad de Guadalajaro apruebe y demuestre que aún y a pesar de los pesares tiene la capacidad y la disposición de seguir contribuyenda a la formación de jóvenes y de personas que cantribuyan a la canstrucción de un mejor país. Por eso es justa poder aprobar el Centro Universitario de Tanalá, y en nombre de todos los jóvenes del Estado de Jalisca, y creo que también de este país, reconocemos en la Universidad de Guadalajara el esfuerzo para crear y para canstruir una posibilidad más de farmación para nosotros, y es un honar estar en esta sesión histórica y poder aprobar un dictamen tan importante para los estudiantes y para la histaria de la Universidad, pera también para la formación sacial del Estado de Jalisco; muchas gracias.

El Presidente Marca Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señar consejero. En el uso de la palabra el Dr. Martín Vargas.

Representante General del Personal Académico (STAUdeG), Martín Vargas Magaña: Con su permisa señor Rector, compañeros gracias a todos. Yo quisiera felicitar al señor Rectar par la creación de este Centro Universitaria de Tonalá. Me parece importante señalar que esta zona metrapolitana con múltiples carencias, un municipio cuna de un importante centro educativa es favorable en la cuestión de que debe de impulsar este país, y me parece importante señalar estos acontecimientos. El Sindicato académico se congratula por esta apertura, y ojalá aporte muchas académicos que puedan estar ahí en este Centro Universitario; gracias.

Av. Juarez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428 2421 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara Jalisco, Mexico
http: www.hcgu.udg.mx

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. Bueno, si me lo permiten yo quisiera hacer eco de todas los conceptos que se han vertido en torno a la importancia y trascendencia de la creación de este Centro Universitario de Tonalá, y quiero decirles que es efectivamente uno de los logros más importantes de este Consejo universitario, la integración del Consejo que hoy nos reúne y que va a cerrar sus tareas dentro de unos momentos, para renovarse luego con los nuevos consejeros, en su renovación parcial. Entonces, ya creo que todos Ustedes deben de estor muy orgullosas de un logro muy importante de este órgano de gobierno universitario. Y lo quiero poner en esos términos, porque entre todas los dificultades que ha enfrentado la creación del Centro Universitario de Tanalá, pues se encuentron las financieras, las institucianales, jurídicas, políticas, etcétera. Pero también el acto que enfrentó este Centro Universitario es un referente de la autonomía universitaria, las circunstancias en las que se dia le dieran un significado especial en ese sentido a la decisión que está tomando este Consejo General Universitario. Hubo presiones, hubo amagos, hubo incluso ofensas contro la comunidod universitaria por parte de actores interesados. Porque la Universidad a pesar de todo ese contexto problemático y cuestianable que se dio mantuvo muy bien su dignidad, la altura y sobriedad que debe de tener este máximo órgano de gobierno universitario, y eso también yo creo que es un rasgo del proceso que protagonizamos a lo largo del presente año.

...Quisiera también resaltar el hecho de que por sus características es un proyecto innovador en muchos sentidas. Con él buscamos por una parte atender una de las metas más importantes de esta Administración que nos hemos fijado en los últimos años que es el tema de la cobertura, pero, y lo valga, en la búsqueda de la calidad. En ese sentido creo yo que este Centro Universitario se vo a convertir muy rápidamente en un referente para el conjunto de la Red Universitario. Y les quiero informar, pero Ustedes ya estarán informados, y les quiero compartir con mucho gusto que ya hay una persona al frente de este proyecta importonte de la Universidad de Guadalojara, que es el Dr. Antanía Gómez Reyna, un académico y un universitario muy calificado, y que estamos seguros que va a sacar este proyecto y va a cumplir los objeticos que hemos trazado.

...También, quisiera precisar la importancia del proyecto y la vitalidad del proyecto que se presentó, coma señalaba el consejero Tonatiuh Brava obtuva 106 millones de una bolsa de 500 millones de pesos a disposición de más de 35 universidades del país, es decir fue un proyecto que se llevó el 20 porciento de un monto para más de 35 universidades, lo que hablo del interés que despertó en las outoridades educativas del país.

...Finalmente, quisiera yo hacer un reconocimiento muy especial a la Comisión académica que estuvo reuniéndose para diseñar la oferta de este Centro, para diseñar su estructura, también en esta Comisián formaron parte los compañeros encargados del diseño arquitectánico, que es un diseño también innovador, concretamente congruente con el espíritu que ha orientado la creación del Centro Universitario de Tonalá.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S.J.C.P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428 2421 2243 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

...Quiero también, desde esta tribuna hacer un reconocimiento muy especial al Ayuntamiento de Tonaló, a su Presidente el señor Antonio Mateos que nunca ha bajada el entusiasmo, ha luchado con mucha determinación para que este proyecta se hiciera también realidad, y quisiero también hacer un reconocimienta a la Secretaría de la Reforma Agraria que ha facilitado mucho el proceso de expropiación, de tal manera que va este praceso y puede culminar en tiempo récord por consideración a la importancia del proyecta del Centro Universitario de Tonalá. Y también un recanocimiento a los ejidatorios, a los integrantes del Ejida que vendiá el terreno al Ayuntamiento de Tonalá y que o pesor de haber enajenodo ya una parte del Ejido, ellos siguen de todos modos porticipondo de manero muy entusiasta en la continuación del proyecto.

...Y finalmente reiterorles una felicitoción o todos Ustedes. Estoy de acuerdo con el Presidente de la Federación de Estudiontes Universitorios, este es un momento en que tenemos que celebrar todos y sentirnos muy orgullosos de lo que está haciendo la Universidad de Guodalajara, a pesar de las limitaciones de las que yo hemos manifestodo muchas veces.

...Bueno, entonces si no hay mós observaciones en torna al presente dictomen, en vatoción nominal pregunto o este pleno si es de aprobarse el proyecto de creación del Centra Universitario de Tonaló, y coma lo hacemos siempre en este proceso les rogamos que digan su nombre y dependencia de odscripcián:

- Solvadar Mena del CUCBA, a favor.
- Juan Taylor del CUCBA, a favor.
- Carlos Orazco del CUCSur, a fovar.
- Jaime Prieto, académico del CUCEA, a favor.
- Martín Vorgas del STAUdeG, a favor.
- Manuel Velasco Gudina del SEMS, o favor.
- Reynaldo Gómez, académico del CUCEI, a favor.
- Mariana Morán, CUCSur, a favor.
- Víctor Vázquez, CUCSH, a favor.
- Roberto Castelán Rueda del Centro Universitario de Los Logos, en favar.
- Raúl Medina, CUCiénega, a favor.
- Francisca Díaz, Representante de los Trobajadores Administrativos, a favor.
- Jorge Téllez, CUCosta, en favor.
- Patricia Elena Retamoza Vega, SEMS, a favor.
- Samuel Fernández Ávila, Dirección de Estudias Jurídicos, a favor.
- María Dolares del Río López, CUAAD, a favor.
- Lilia Raselia Prado León, CUAAD, en fovor.
- Mario Orazco Abúndis, CUAAD, a favar.
- Marca Antania Núñez Becerra, Federación de Estudiantes Universitarios, a favor.
- Jarge Martínez Talavera, CUCEI, a fovor.
- Berenice Hernández, CUCBA, a favor.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S J C P 44100 Tel directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts 2428 2421, 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

- Victoria Zazueta, CUCSH, a favor.
- Salvador Hernández Macías, alumno del CUCBA, a favor.
- Armando Soltero, SEMS, a favar.
- Ruth Padilla del SEMS, en favor.
- Rigoberto Parga, CUCBA, o favor.
- Salvador González Luna, CUCBA, a favor.
- Carlos Beas, CUCBA, a favor.
- Mónica Almeida López, CUValles, a favor.
- Armondo Zacarías, CULagos, a favor.
- María Esther Avelar Álvarez, CUAltos, a favor.
- Francisco Trujillo, CUAltos, a favor.
- Jasé Guadalupe Maravilla Barajos, CUAltas, a favor.
- Hermelinda Jiménez Gómez, CUAltos, a favor.
- Ignacio Pérez Pulido, CUAltos, o favor.
- Eduardo de lo Torre, CUAltos, o fovor.
- Nicolás Alonso Estrella, SEMS, o fovor.
- Edgar Eloy Torres Orozca, SEMS, a favor.
- Lucila Rivera Martínez, SEMS, a favor.
- José Luis Cárdenas Ramos, SEMS, o favor.
- Adalfo Espinoza de las Monteros, CUSur, o favor.
- Alejandro Macías, CUSur, a favor.
- Miguel Ángel Rongel Romero, CUSur, a favar.
- Víctor Loro Vélez, CUCS, o fovor.
- Jaime Andrade, CUCS, o favor.
- Patricia Lorelei Mendaza Raaf, CUCS, a favor.
- Jaime Agustín González, CUCS, a favor.
- Manuel Moreno Costoñeda del Sistemo de Universidad Virtuol, a favor.
- José Arturo Flores Gómez, SEMS, a favor.
- Paulina Sánchez González, SEMS, a favor.
- Bertho Madrigal Tarres, CUValles, a fovor.
- Silvia Sánchez Díaz, CUVolles, o favor.
- Juan Jorge Rodríguez, CUValles, a favor.
- Jorge Zambrono, CUAAD, o fovor.
- Miguel Ortego González, CUCEI, a fovor.
- Enrique Carrilla Picán, CULogos, en favar.
- Miriam Cárdenas Tarres, CUCEA, a favar.
- Marisol Ruiz, CUCEA, o fovor.
- Andrés Valdez Zepeda, CUCEA, o favar.
- Marco Antonia Daza, CUCEA, a favor.
- María de Lourdes Torres Alaníz, SEMS, a favor.
- María Grociela Espinoza Rivera, SEMS, a favor.
- José Francisco Torres, SEMS, o favar
- Ricardo García Cauzor, CUSur, a favor.
- María del Rocío Polomera Polocios, CUSur, en fovor.
- Javier Podilla, CUCS, a favor.

Av. Juárez N° 976 Piso 11, S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428 2421 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http://www.hcgu.udg.mx

- Arturo Chávez, CUCEI, a favor.
- Eugenio Kourmychev, CULagos, a favor.
- Alonso Castillo, CUCEI, en favor.
- María de la Luz Miranda, CULagas, a favor.
- Erika Delgadillo, CUCEI, a fovor.
- César Monzón, CUCEI, en favor.
- Angélica Oceguera, CUCSH, a favar.
- Mayra Barraza, CUValles, a favor.
- Celeste Romírez, CUValles, a fovor.
- Manuel Marales, CUCEA, a favor.
- Tanatiuh Brava, CUCEA, a favor.
- Ernesto Herrera, CUCiénega, en pro.
- Alma Jessica Velázquez, CUCiénega, en favor.
- César González, CUCiénega, a fovor.
- Orlanda Orozca Orazca, Ciencias de la Salud, a favor.
- Federico de la Torre, CUCSH, en favor.
- Lilia Oliver, CUCSH, a favor.
- Pablo Arredanda Ramírez, CUCSH, a favor.
- Dulce María Zúñiga, CUCSH, a favor.
- Daniel Padilla, CUCosta, a favor.
- Alejandro López, CUNarte, a favor.
- Silvia Mota, CUNarte, a favar.
- Noé Ganzález, CUNarte, a favor.
- Jasé Alberto Becerra Santiaga, CUNorte, a favar.
- Gabriel Pacheca Salvador, CUNarte, a favor.
- Raúl Campos Sánchez, CUNorte, a favar.
- Óscar Figueraa del CUNarte, a favar.
- Diana Patricia Pinedo del CUNarte, a favor.
- Arnulfa Álvarez, SEMS, a favar.
- Jesús Arroya Alejandre, CUCEA, a favor.
- José Rasas, CUValles, a favor.
- Luis Pablo Real Ramírez, SEMS, a favar.
- Ramón Cuevas Guzmán, Centra Universitaria de la Costa Sur, a favor.
- Danata Vallín, Casta Sur, a favor.
- Roberto Miranda, CUCSur, a favar.
- Eleazar Reyes Rodríguez, CUAAD, a favor.
- Humberto Muñaz Macías, CUCosta, a favar.
- Carlos Gouna, CUCasta, a favor.
- Miguel Ángel Navarra, a favar.
- Marco Antonio Cartés Guardada, a favor.
- Alfreda Peño, a favar.

El Presidente Marco Antania Cortés Guardada: Muchas gracias. Se aprueba el presente dictamen con 108 vatos a favar, cera abstenciones y cero votos en contra; muchísimas gracias.

Av. Juarez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Ahora sí continuamos.

Directiva del CUCS, Patricio Lorelei Mendozo Roaf: Podría pedirle la palabra. ¡Perdón...!, sé que ya pasó lo de las Consideraciones con respecto al dictamen 344 pero sí habría que hacerle una modificación en el Resolutivo Tercero, en donde dice "la Junta académica propondrá al Rector del Sistema de Universidad Virtual...", y tiene que decir "del Centro Universitario de Ciencias de la Salud...", no sé si podríamos ponerlo a consideración, aunque ya posó: nada más; gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muy bien, tomamos nota.

Directiva del CUCS, Patricia Lorelei Mendoza Roaf: Gracias; muy amable.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Bueno, entonces continuamos con la propuesta de las carreras que se aperturarían en Tonalá. A las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por el Rector General de la Universidad de Guadalajara un documento en el que propone la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Negocios, en la modalidad escolarizado y presencial enriquecida, y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2012 "A":

Dictamen Nº I/2011/345:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Negocios, en la modalidad escolarizada y baja el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2012-A.

SEGUNDO. El plan de estudios contiene Áreas determinadas con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con las requerimientos establecidos por Área, para ser cubiertos por los alumnos, y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	113	34
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	97	29
Área de Formación Especializante Obligatoria	71	22
Área de Formación Especializante Selectiva	27	8
Área de Formación Optativa Abierta	22	7
Mínimo de créditos para optar por el grado:	330	100

Av. Juárez N. 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

TERCERO. Las Unidades de Aprendizaje del plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Negocios, correspondientes a cada Área de Formación, se organizan como se describen enseguida:

Área de Formación Básica Común Obligotoria

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerrequisitos
Administración I	CT	60	20	80	9	
Administración II	CT	60	20	80	9	Administración I
Formulación y evaluación de proyectos	CT	20	60	80	7	
Contabilidad I	CT	60	20	80	9	
Microeconomía	CT	60	20	80	9	
Macroeconomía	CT	60	20	80	9	Microeconomía
Conceptos jurídicos	C	80	0	80	11	
Derecho laboral	CT	40	40	80	8	Conceptos jurídicos
Derecho mercantil	CT	80	0	80	11	Conceptos jurídicos
Gestión de la calidad	CT	60	20	80	9	
Técnicas cuantitativas aplicadas a la administración I	C	80	0	80	11	
Técnicas cuantitativas aplicadas a la administración II	C	80	0	80	11	Técnicas cuantitativas aplicadas a la administración I
Lengua extranjera	P	0	0	0	0	
Totales:		740	220	960	113	

Área de Formación Básica Particular Obligotoria

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Teoría de la organización I	CT	60	20	80	9	
Teoría de la organización II	CT	40	40	80	8	Teoría de la organización I
Contabilidad de costos	CT	40	40	80	8	Contabilidad I
Contabilidad administrativa	CT	20	60	80	7	Contabilidad I
Gestión del capital humano	C	60	20	80	9	Administración II
Mercadotecnia I	CT	60	20	80	9	
Investigación de operaciones	CT	60	20	80	9	Técnicas cuantitativas aplicadas a la administración II

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428 2421 2243 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara Jalisco, México
http www.hcgu.udg.mx

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Administración de operaciones	CT	20	40	60	6	Investigación de operaciones
Técnicos de negociación	CT	40	20	60	6	
Taller de incubación de negocios	CT	40	40	80	8	
Plan de negocios	CT	20	60	80	7	
Derecho fiscal	C	80	0	80	11	
Totales:		540	380	920	97	

Área de Farmación Especializante Obligatoria

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerrequisitos
Administración financiera	CT	60	20	80	9	
Simulación financiera	CT	20	60	80	7	
Formación de emprendedores	CT	20	40	60	6	
Auditoría administrativa y organizacional	CT	40	40	80	8	
Investigación de mercados	CT	20	40	60	6	Mercadotecnia I
Toma de decisiones	CT	60	20	80	9	
Teoría social	C	60	0	60	8	
Taller de liderazgo	C	40	0	40	5	Administración II
Economía y sociedad de México	S	40	0	40	5	
Proyecto de Negocios*	P	0	0	0	8	
Totales:		360	220	580	71	

*Corresponde a las prácticas profesionales.

Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación en Administración de Negocios Sustentables

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerrequisitos
Gestión del medio Ambiente	CT	60	20	80	9	
Administración de negocios sustentables	CT	60	20	80	9	
Formulación y evaluación de proyectos ambientales	CT	60	20	80	9	
Totales:		180	60	240	27	

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Orientación en Gerencia Pública

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerrequisitos
Organización y gestión pública	CT	60	20	80	9	
Políticas públicas	CT	60	20	80	9	
Gestión del desarrollo local	CT	60	20	80	9	
Totales:		180	60	240	27	

Orientación en Gestión de la Calidad

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerrequisitos
Desarrollo de modelos de calidad	CT	60	20	80	9	
Certificación de la calidad (ISO 9000)	CT	60	20	80	9	
Control estadístico de calidad	CT	60	20	80	9	
Totales:		180	60	240	27	

Orientación en Gestión de las Pymes

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerrequisitos
Gestión de empresas artesanales	CT	60	20	80	9	
Estrategia de negocios	CT	60	20	80	9	
Mercadotecnia II	CT	60	20	80	9	
Totales:		180	60	240	27	

Área de Formación Optativa Abierta

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerrequisitos
Gestión y sustentabilidad	CT	20	40	60	6	
Inteligencia competitiva en los negocios	CT	20	40	60	6	
Consultoría	CT	20	40	60	6	
Globalización y negocios	CT	20	40	60	6	
Organización y gestión de organizaciones no gubernamentales	CT	20	40	60	6	
Sociedad y cultura ambiental	CT	20	40	60	6	
Productividad y desarrollo sustentable	CT	20	40	60	6	

Av. Juárez Nº 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http: www.hcgu.udg.mx

CUARTO. Los antecedentes académicos necesarios para el ingreso son el Bachillerato o equivalente y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

QUINTO. Para la planeación de sus estudios y mejorar su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial desde su incorporación a la Licenciatura y tendrá seguimiento, por parte de la planta docente, baja la supervisión del Coordinadar de Carrera, en apoyo a la Coordinación de Servicios Académicos.

SEXTO. Para contribuir a desarrollar ormónicamente sus facultades, incluyendo los aspectos de salud, arte, humanidades, responsabilidad social y ética en los negacios, el alumno deberá cursar por lo menos 4 créditas de formación integral, correspondientes al Área Optativa Abierta, mediante asignaturas, seminarios, talleres, módulos, etc., de éste u atros pragramas educativos de educación superiar, en diversas modalidades, ofrecidas en la Red Universitaria o en otras institucianes nacionales o extranjeras. Adicianalmente, se podrá considerar, para la asignación de estos créditas, otras actividades desarrolladas par el estudiante, previo análisis de pertinencia y autarización del Coordinador de Carrera. En este rubro será considerado el módulo de inducción, misma que deberá cursarse de conformidad al programa institucional de tutorías. La acreditación de este mádulo la asignará el tutor con el visto bueno del Coordinador de Carrero.

SÉPTIMO. Durante los tres primeros ciclos, preferentemente, el alumno deberá acreditar el dominio de lecto-comprensión del idioma inglés, correspandiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia o su equivalente. Dicha acreditación será supervisada por el Coordinadar de Carrera, quien determinorá las accianes pertinentes para su cumplimiento, con apayo de la Coardinación de Servicios Académicos y de los instancias responsables del aprendizaje de idiomas en el Centro Universitario.

En caso de que un alumno no logre aprobar en dicho período, el Coordinadar de Carrera deberá examinar su situación y asignarle un tutor que la oriente para alcanzar el abjetivo en el menor tiempo posible. Uno vez que al estudiante le sea validada la campetencia será informado el resultado al Coordinador de Carrera para que valide el registro de la misma como acreditada en la historia académica del alumno.

OCTAVO. Para cubrir los créditos restantes, correspondientes al Área Optativa Abierta, el estudiante podrá cursar asignaturas pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas afrecidas en la Red Universitaria, así camo en otras instituciones de educación superiar, nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de las planes de estudia, con la autorización del Coordinodor de Carrera y el aval del tutor.

Av. Juárez N. 976 Piso 11 S.J.C.P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

NOVENO. Los alumnos, en el transcurso de la correra, deberán realizar las prácticas profesionales, entendidas en sentido amplia, que agrupan las estancias de investigación, los proyectos de aplicación profesianal y la práctica profesional *in situ* en los sectores público, privado y social, siempre que se cuente can una infraestructura académica y de convenios que permita que la práctica sea real y exitosa. Se asignarán 8 créditos dentro del Área Especiolizante Obligatoria en proyectos de negocios, registrándose en la histaria académico del estudiante como acreditado. Los productos de estos proyectos serán cansiderados como una opción de titulación, a juicio del tutor, quien dará el aval y los pondrá a consideracián del Comité de Titulación.

DÉCIMO. Con el propósito de favorecer la vinculación del pregrado con el posgrado, a los alumnos de este programo educativo se les podrán acreditar las Unidades de Aprendizaje que hayan cursado en programas de posgrodo, con el aval de su tutor y la aprobocián del Coordinador de Carrera.

DECIMO PRIMERO. Al cumplir el 60% de sus créditos, los alumnos de esta Licenciatura deberán darse de alta para la prestación del servicio social y concluirlo antes de la terminación del programa; el tutor y/o el Coordinador de Carrera, vigilarán su cumplimiento.

DECIMO SEGUNDO. Los requisitos paro obtener el grado de Licenciado en Administración de Negocios, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, son los siguientes:

a) Haber aprabado el 100% de los créditos marcados en el plan de estudios;
b) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad vigente;
c) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente,
d) Las demás que determine la normatividad universitaria vigente.

DECIMO TERCERO. Los certificados se expedirán camo Licenciatura en Administración de Negocios. El título como Licenciado en Administración de Negocios.

DECIMO CUARTO. El costo de aperación e implementación de este programa educativo, será cargado al techo presupuestal del Centro Universitario de Tonalá.

Av. Juarez N° 976 Piso 11 S. J. C. P 44100, Tel directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134 2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

DECIMO QUINTO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35, fracción II de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 26 de Octubre de 2011
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Está a su consideración el presente dictamen..., si no hay observaciones y es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A las Comisiones de Educación y Hacienda ha sido turnado, por el Rector General de la Universidad de Guadalajara, un documento en el que propone la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Diseño de Artesanías, en la modalidad escolarizada y presencial enriquecida, y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2012 "A":

Dictamen Nº I/2011/346:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el plan de estudios de la Licenciatura en Diseño de Artesanía, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2012-A.

SEGUNDO. El plan de estudios contiene Áreas determinadas -con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área, para ser cubiertos por los alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	301	81
Área de Formación Especializante Obligatoria	24	6
Área de Formación Especializante Selectiva	38	10
Área de Formación Optativa Abierta	10	3
Número mínimo total de créditos:	373	100

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S J C P 44100 Tel directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts 2428 2421, 2243 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara Jalisco. México
http www.hcgu.udg.mx

TERCERO. Las Unidades de Aprendizaje del plan de estudios de la Licenciatura en Diseño de Artesanía, correspondientes a cada Área de Formación, se organizan de la siguiente manera:

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerrequisitos
Administración y Comercio Internacional (Gestión y desarrollo para la exportación)	C	64	0	64	9	
Análisis y desarrollo de tendencias del Diseño	C	32	0	32	4	Teoría del Diseño
Conceptualización, categorías recarridas semánticos	CT	32	64	96	8	
Dibujo artístico I	T	0	64	64	4	
Dibujo artístico II	T	0	64	64	4	Dibujo artístico I
Diseño de identidad y contexto	CT	32	32	64	6	
Taller de sensibilización integral	CT	16	32	48	4	
Diseño del producto artesanal I (Expresión formal)	CT	32	96	128	10	
Diseño del producto artesanal II (Expresión del material)	CT	32	96	128	10	Diseño del producto artesanal I (Expresión formal)
Diseño del producto artesanal III (Función de uso)	CT	32	96	128	10	Diseño del producto artesanal II (Expresión del material)
Diseño del producto artesanal IV (Función simbólica)	CT	32	64	96	8	Diseño del producto artesanal III (Función de uso)
Diseño digital de la información	CT	16	48	64	5	
Diseño y sociedad	C	62	0	62	8	
Emprendurismo	C	32	32	64	6	
Ergonomía para el diseño	C	32	0	32	4	
Estética	C	32	0	32	4	

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428 2421, 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerrequisitos
Fundamentos de diseño I	CT	32	64	96	8	
Fundamentos de diseño II	CT	32	64	96	8	Fundamentos de diseño I
Fundamentos de diseño III	CT	32	64	96	8	Fundamentos de diseño II
Historia cultural	C	62	0	62	8	
Historia de las artesanías en Mexico (Iconografía e iconologia del producto artesanal)	C	62	0	62	8	
Historia del Arte Mexicano	C	62	0	62	8	
Historia del Diseño	C	62	0	62	8	
Materiales compuestas (Desarrollo y experimentación)	CT	32	64	96	8	Materiales Nacionales II (transformación y acabados)
Materiales Nacionales I (transformación y acabados)	CT	32	64	96	8	
Materiales Nacionales II (transformación y acabados)	CT	32	64	96	8	Materiales Nacionales I (transformación y acabados)
Materiales regionales I (origen y transformación)	CT	32	96	128	10	
Materiales regionales II (origen y transformación)	CT	32	96	128	10	Materiales regionales I (origen y transformación)
Materiales regionales III (origen y transformación)	CT	32	64	96	8	Materiales regionales II (origen y transformación)
Materiales y procesos de especialización I	T	0	96	96	6	
Materiales y procesos de especialización II	T	0	96	96	6	Materiales y procesos de especialización I
Mercadotecnia para el producto	C	32	0	32	4	

Av. Juarez N° 976 Piso 11 S J C P 44100 Tel directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts 2428, 2421, 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco Mexico
http www.hcgu.udg.mx

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerrequisitos
Métodos para el control de la productividad y calidad en el diseño	C	32	0	32	4	
Plan de negocios y consultoría de diseño y análisis de aranceles del proyecto del diseño	C	32	0	32	4	
Prototipado rápido	CT	32	32	64	6	
Psicología de la percepción	T	0	48	48	3	Técnicas de representación Digital II
Representación tridimensional I	C	32	0	32	4	
Representación tridimensional II	T	0	64	64	4	
Semiótica del producto	C	62	0	62	8	
Retórica de los objetos	C	62	0	62	8	
Técnicas de representación Digital I	CT	16	48	64	5	
Técnicas de representación Digital II	CT	16	48	64	5	Técnicas de representación Digital I
Técnicas de representación I	T	0	64	64	4	
Técnicas de representación II	T	0	64	64	4	Técnicas de representación I
Fotografía básica digital	CT	32	32	64	6	
Teoría del diseño	C	32	0	32	4	Historia del Diseño
Teoría y práctica del color	CT	32	0	32	4	
Lengua extranjera	P	0	0	0	0	
Totales:		1426	1920	3346	301	

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Especializante Obligatoria

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerrequisitos
Taller prayecto de Especialidad I	T	40	40	80	8	
Taller prayecto de Especialidad II	T	40	40	80	8	Taller Proyecto de Especialidad I
Taller prayecto de Especialidad III	T	40	40	80	8	Taller Proyecto de Especialidad II
Totales:		120	120	240	24	

Área de Formación Especializante Selectiva

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerrequisitos
Ecología	C	32	0	32	4	
Serigrafía	CT	16	48	64	5	
Técnicas mixtas	CT	16	48	64	5	
Marroquinería	CT	16	48	64	5	
Biónica y diseño	CT	24	32	56	5	
Elementos de escultura	T	0	32	32	2	
Batik	CT	16	16	32	3	
Aerógrafo	T	0	48	48	3	
Diseño de joyería	CT	32	96	128	10	
Diseño experimental	T	0	64	64	4	
Vitrales	T	0	64	64	4	
Cestería	T	0	64	64	4	
Diseño de envase y embalaje	CT	32	64	96	8	
Fotografía de producto	CT	16	48	64	5	
Gobelino	CT	16	48	64	5	

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerrequisitos
Grabado	T	0	64	64	4	
Didáctica de la enseñanza del diseño	T	32	0	32	4	
Laboratorio de formas cerámicas	T	0	64	64	4	
Procesos para estampados textiles	CT	16	48	64	5	

CUARTO. Los antecedentes académicos necesarios para el ingreso son el Bachillerato o equivalente y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

QUINTO. Para la planeación de sus estudios y mejorar su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial desde su incorporación a la Licenciatura y tendrá seguimiento por parte de la planta docente, bajo la supervisión del Coordinador de Carrera, en apoyo a la Coordinación de Servicios Académicos.

SEXTO. Para contribuir a desarrollar armónicamente sus facultades, incluyendo los aspectos de salud, arte, humanidades, responsabilidad social y ética en los negocios, el alumno deberá cursar por lo menos 4 créditos de formación integral, correspondientes al Área Optativa Abierta, mediante asignaturas, seminarios, talleres, módulos, etc., de éste u otros programas educativos de educación superior, en diversas modalidades, ofrecidas en la Red Universitaria o en otras instituciones nacionales o extranjeras. Adicionalmente, se podrá considerar, para la asignación de estos créditos, otras actividades desarrolladas por el estudiante, previo análisis de pertinencia y autorización del Coordinador de Carrera. En este rubro será considerado el módulo de inducción, mismo que deberá cursarse de conformidad al programa institucional de tutorías. La acreditación de este módulo la asignará el tutor con el visto bueno del Coordinador de Carrera.

SÉPTIMO. Durante los tres primeros ciclos, preferentemente, el alumno deberá acreditar el dominio de lecto-comprensión del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia o su equivalente. Dicha acreditación será supervisada por el Coordinador de Carrera, quien determinará las acciones pertinentes para su cumplimiento, con apoyo de la Coordinación de Servicios Académicos y de las instancias responsables del aprendizaje de idiomas en el Centro Universitario.

En caso de que un alumno no logre aprobar en dicho período, el Coordinador de Carrera deberá examinar su situación y asignarle un tutor que lo oriente para alcanzar el objetivo en el menor tiempo posible. Una vez que al estudiante le sea validada la competencia será informada el resultado al Coordinador de Carrera para que valide el registro de la misma como acreditada en la historia académica del alumno.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http www.hcgu.udg.mx

OCTAVO. El Área de Formación Especializante Obligatoria contempla la realización de proyectos, con el propósito de fomentar la aplicación del conocimiento. Los productos de estos proyectos serán considerados como una opción de titulación, a juicio del asesor de proyectos, quien dará el aval y los pondrá a consideración del Comité de Titulación.

NOVENO. Para cubrir los créditos restantes, correspondientes al Área Optativa Abierta, el estudiante podrá cursar asignaturas pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas ofrecidas en la Red Universitaria, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, con la autorización del Coordinador de Carrera y el aval del tutor.

DÉCIMO. Con el propósito de favorecer la vinculación del pregrado con el posgrado, a los alumnos de este programa educativo se les podrán acreditar las Unidades de Aprendizaje que hayan cursado en programas de posgrado, con el aval de su tutor y la aprobación del Coordinador de Carrera.

DECIMO PRIMERO. Al cumplir el 60% de sus créditos, los alumnos de esta Licenciatura deberán darse de alta para la prestación del servicio social y concluirlo antes de la terminación del programa; el tutor y/o el Coordinador de Carrera, vigilarán su cumplimiento.

DECIMO SEGUNDO. Los requisitos para obtener el grado de Licenciado en Diseño de Artesanía, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, son los siguientes:

a) Haber aprobado el 100% de los créditos marcados en el plan de estudios;
b) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad vigente;
c) Cumplir satisfactoriamente con alguna de los modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente;
d) Las demás que determine la normatividad universitaria vigente.

DECIMO TERCERO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Diseño de Artesanía. El título como Licenciado en Diseño de Artesanía.

DECIMO CUARTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, será cargado al techo presupuestal del Centro Universitario de Tonalá.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134 2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

DECIMO QUINTO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35, fracción II de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 26 de Octubre de 2011
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretaria. A su consideración el presente dictamen...

Consejero: ...

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Adelante, señor consejero.

Consejero: Señor Presidente, si me permite nada más solicitarle a este honorable Consejo una discusión un poquito más amplia sobre la "modalidad presencial enriquecida" que ahí aparece, sí viene en el uso de las tecnologías de la información en los procesos académicos, pero tomando en cuenta la exigencia que tiene tomar una modalidad para un programa educativo, creo que valdría la pena conocer un paquito más para evitar dudas y confusiones en lo posible.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Algún miembro integrante de la Comisión de Educación que pudiera aclarar este punto, por favor señor consejero, o de Hacienda. Consejero Tonatiuh Bravo por favor.

Rector del CUCEA, Itzcoótl Tonatiuh Bravo Padilla: Bueno, yo esperaba que Manuel Moreno pidiera la palabra, pera no; no, no se crea Rector del SUV. Se supone que hay tres modalidades: presencial enriquecido, modalidad a distancia, y totalmente en línea. Creo que tiene que ver "presencial enriquecido" con el uso intensivo de las tecnologías de la información, y evidentemente uno aplicación muy puntual de eso, pero es escolarizado y presencial en la manera en que solamente enriquece esta parte. "Mixto", ya estaríamos hablando de modalidad en lo que tiene un mucha mayor peso la parte a distancia; y directamente "en línea" tiene el 100 porciento; creo que por ahí es el tema esencial.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias. Sí, el señor Vicerrector nos puede aclarar un poco.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Vicerrector Ejecutivo, Miguel Ángel Navarro Navarro: Con su venia señor Rector, a mí me parece que es innecesario en este dictamen aclarar lo de "presencial enriquecido". En el inicio de los usos de las tecnologías se hablaba de enriquecimiento a una cátedra tradicional cuando del lado de la organización del profesor se añadía el uso de la computadora, y creo que esos tiempos ya están fuera, y hablar de una modalidad escolarizada no excluye el uso de la tecnología. Entonces, me parece que hay una duplicidad innecesaria, la presencialidad es escolarización, no es un programa en línea, y me parece que basta con lo de la "modalidad escolarizada" para no exhibirnos con florituras que finalmente significan la misma. Entonces, yo sugiero que se quite lo de la "presencialidad enriquecida". En el Centro Universitario de Los Valles se usa un término que es "presencial optimizada", porque se busca distribuir los tiempos presenciales contra los tiempos que los estudiantes tienen en su casa, pero la modalidad no deja de ser escolarizada; esa es mi propuesta, señor Rector.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Vicerrector. En el uso de la palabra el consejero Alberto Becerra.

Rector del CUNorte, José Alberto Becerra Santiago: Sí, nada más para apoyar la propuesta del señor Vicerrector, dado que si hablamos de modalidades nos meteríamos en una serie de convenciones respecto a cómo se nombran las modalidades en distintos lugares, pero básicamente la modalidad escolarizada es lo que está más familiarizada con la parte presencial, y la parte presencial está de sobra decir que el uso de las tecnologías es pertinente, precisamente para soportar los procesos de aprendizaje, y en todo caso si se tratara de una modalidad semi presencial que dominara o sustituyera parte de la presencialidad en el uso de las nuevas tecnologías, entonces ahí habría entonces sí que precisar algo más acerca de cómo se nombraría a esta modalidad, pero no viene al caso para estas licenciaturas.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias. Bueno, el maestro Alonso Castillo no sé si quisiera decir algo; él es miembro de la Comisión, un miembro de la Comisión del Centro Universitario de Tonalá. No sé maestro, ya lo embarqué.

Directivo del CUCEI, Alonso Castillo Pérez: Buena, yo estoy absolutamente de acuerdo con la posición del señor Vicerrector; o sea, el asunto es que los alumnos asisten y los métodos que aprendan son todos los que estén al alcance, las tecnologías a mí me parece que está bien.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchísimas gracias; muchas gracias maestro, y disculpe la pasada de responsabilidad; pero es muy importante porque creo que el maestro maneja muy bien este tipo de conceptos. Entonces, no sé señor consejero si considere suficientemente enriquecido el asunto este del Centro Universitario de Tonalá. Bien, si no hay más observaciones y es de aprobarse el presente dictamen por favor sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S J C P 44100 Tel directo 3134 2243 Conmutador 3134-2222 Exts 2428 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A los Comisiones de Educación y Hacienda ha sido turnado por el Rector General de la Universidad de Guadalajara, un documento en el que propone la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Historia del Arte, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2012 "A":

Dictamen N° I/2011/347:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el plan de estudios de la Licenciatura en Historia del Arte, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2012 "A".

SEGUNDO. El plan de estudios contiene Áreas determinadas -con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área, para ser cubiertos por los alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	248	71
Área de Formación Especializante Obligatoria	18	5
Área de Formación Especializante Selectiva	41	12
Área de Formación Optativa Abierta	40	12
Número mínimo total de créditos:	347	100

TERCERO. Las Unidades de Aprendizaje del plan de estudios de la Licenciatura en Historia del Arte, correspondientes a cada Área de Farmación, se organizan como se describe enseguida:

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerreq.
Historia del arte: objeto y fundamentos	C	60	0	60	8	
Historia del arte antiguo y clásico	C	60	0	60	8	
Historia del arte medieval y renacentista	C	60	0	60	8	
Historia del arte neoclásico y romántico	C	60	0	60	8	
Historia del arte moderno y contemporáneo	C	60	0	60	8	

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S.J.C.P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http www.hcgu.udg.mx

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerreq.
Historia del arte latinoamericano, prehispánico y virreinal	C	60	0	60	8	
Historia del arte latinoamericano, moderno y contemporáneo	C	60	0	60	8	
Historia de las culturas	C	60	0	60	8	
Artes populares de México	C	60	0	60	8	
Teoría del arte	C	60	0	60	8	
Precursores de la teoría del arte	C	60	0	60	8	
Pensadores contemporáneos de la teoría del arte	C	60	0	60	8	
Estética	C	60	0	60	8	
Filosofía del arte	C	60	0	60	8	
Museología	C	60	0	60	8	
Guión museográfico	C	60	0	60	8	
Patrimonio artístico y cultural	C	60	0	60	8	
Iconografía	C	60	0	60	8	
Iconología	C	60	0	60	8	
Semiótica	C	60	0	60	8	
Hermenéutica	C	60	0	60	8	
Teoría de la percepción	C	60	0	60	8	
Fuentes para el estudio de la historia del arte	C	60	0	60	8	
Derechos de autor y propiedad intelectual	C	60	0	60	8	
Corrientes historiográficas del siglo XIX	C	60	0	60	8	
Corrientes historiográficas del siglo XX	C	60	0	60	8	
Legislación del patrimonio artístico y cultural de México	C	60	0	60	8	

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428, 2421, 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerreq.
Técnicas Artísticas	C	60	0	60	8	
Curaduría	C	60	0	60	8	
Análisis del espacio	C	60	0	60	8	
Crítica del arte	C	60	0	60	8	
Lengua Extranjera	P	0	0	0	0	
Totales:		1860	0	1860	248	

Área de Formación Especializante Obligatoria

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerreq.
Seminario de proyecto de investigación	CT	30	30	60	6	
Seminarios de tesis I	CT	30	30	60	6	Seminario de proyecto de investigación
Seminarios de tesis II	CT	30	30	60	6	Seminarios de tesis I
Totales:		90	90	180	18	

Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación en Historia del arte en México

Materias	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisito
Historia del arte prehispánico	C	48	0	48	6	
Historia del arte virreinal	C	48	0	48	6	
Historia del arte mexicano del siglo XIX	C	48	0	48	6	
Historia del arte mexicano del siglo XX	C	48	0	48	6	
Historia social de la Arquitectura en México	C	48	0	48	6	
Historia social de las Artes plásticas en México	C	48	0	48	6	
Paleografía	CT	24	24	48	5	
Totales:		312	24	336	41	

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Orientación en Historia del arte en el occidente de México

Materias	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisito
El arte prehispánica del occidente de México	C	48	0	48	6	
Arte virreinal del occidente de México	C	48	0	48	6	
Arte moderna y contemporáneo del occidente de México	C	48	0	48	6	
Artes populares del occidente de México	C	48	0	48	6	
Historia social de la Arquitectura en el occidente de México	C	48	0	48	6	
Historia social de las Artes plásticas en el occidente de México	C	48	0	48	6	
Paleografía	CT	24	24	48	5	
Totales:		312	24	336	41	

Orientación en Historia del arte audiovisual

Materias	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisito
Introducción al lenguoje oudiovisual	C	48	0	48	6	
Análisis audiovisual	CT	24	24	48	5	
Historia de la fotografía	C	48	0	48	6	
Análisis del arte on-line	C	48	0	48	6	
Historia de la producción cinematográfica en México	C	48	0	48	6	
Fuentes para el estudio del cine en México	C	48	0	48	6	
Análisis de la producción radiofónica y televisiva	C	48	0	48	6	
Totales:		312	24	336	41	

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Optativa Abierta

Materias	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisito
Historia de la estética	C	32	0	32	4	
Antropología del arte	C	32	0	32	4	
Sociología del arte	C	32	0	32	4	
Léxico y técnicas del arte y la arquitectura	C	32	0	32	4	
Convergencias de las artes	C	32	0	32	4	
Discursos literarios del arte	C	32	0	32	4	
Psicología del arte	C	32	0	32	4	
Patrimonio artístico universitario	C	32	0	32	4	
Gestión profesional	C	32	0	32	4	
Historia del arte en Asia	C	32	0	32	4	
Historia del arte en África	C	32	0	32	4	
Música en la historia del arte	C	32	0	32	4	
Historia social del diseño	C	32	0	32	4	
Historia social de la literatura	C	32	0	32	4	

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2240 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Materias	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisito
Historia social de la danza	C	32	0	32	4	
Historia social de la música	C	32	0	32	4	
El muralismo mexicano	C	32	0	32	4	
Geografía histórica mundial	C	32	0	32	4	
Géneros periodísticos culturales	C	32	0	32	4	
Formulación y evaluación de proyectos de promoción del arte	C	32	0	32	4	
Periodismo del arte	C	32	0	32	4	
Promoción y difusión del arte	C	32	0	32	4	
Gestión y diseño digital de la información	C	32	0	32	4	
Teatro y arte	C	32	0	32	4	
Teatro y arte en México	C	32	0	32	4	
Arte y religión	C	32	0	32	4	
Historiografía Crítica	C	32	0	32	4	

CUARTO. Los antecedentes académicos necesarios para el ingreso son el Bachillerato o equivalente y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

QUINTO. Para la planeación de sus estudios y mejorar su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial desde su incorporación a la Licenciatura y tendrá seguimiento par parte de la planta docente, bajo la supervisión del Coordinador de Carrera, en apoyo a la Coordinación de Servicios Académicas.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S.J.C.P. 44100 Tel. directo 3134 2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428 2421 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

SEXTO. Para contribuir a desarrollar armónicamente sus facultades, incluyenda los aspectos de salud, arte, humanidades, responsabilidad social y ético en los negocios, el alumno deberá cursar por lo menos 4 créditos de formación integral, correspondientes al Área Optativa Abierta, mediante asignaturas, seminarios, talleres, módulos, etc., de éste u otros pragramas educativos de educación superior, en diversas modalidades, ofrecidas en la Red Universitaria o en otras instituciones nacionales o extranjeras. Adicionalmente, se podró considerar, para la asignación de estos créditos, otros actividades desarrolladas por el estudiante, previo anólisis de pertinencia y autorización del Coordinador de Carrera. En este rubro será considerada el módulo de inducción, mismo que deberá cursarse de confarmidad al programa institucional de tutorías. La acreditación de este módulo la asignará el tutor con el visto bueno del Coordinador de Carrera.

SÉPTIMO. Durante los tres primeros ciclos, preferentemente, el alumno deberá acreditar el dominio de lecta-comprensión del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Eurapeo de referencio o su equivalente. Dicha acreditación será supervisada por el Coordinodor de Carrera, quien determinaró las acciones pertinentes para su cumplimiento, con apayo de la Coordinoción de Servicios Académicos y de las instancias responsables del aprendizaje de idiomas en el Centro Universitario.

En caso de que un alumno no logre aprobor en dicho período, el Coordinador de Carrera deberá examinar su situación y asignarle un tutor que lo oriente paro alcanzar el objetivo en el menor tiempo posible. Una vez que al estudiante le sea validada la competencia será informado el resultada al Coordinador de Carrera para que valide el registro de la misma como acreditada en la historia académica del alumno.

OCTAVO. El Área de Formación Especiolizante Obligatoria contempla la realización de proyectos con el propósito de fomentar la aplicación del conocimiento. Los productos de estos proyectos serón consideradas camo una opción de titulación, a juicio del asesor de proyectos, quien dará el aval y los pondrá a consideración del Comité de Titulación.

NOVENO. Con el propósito de favorecer la vinculación del pregrado con el posgrado, a los alumnos de este programa educativa se les podrán acreditar las Unidades de Aprendizaje que hayan cursado en programas de posgrado, con el avol de su tutor y la aprobación del Coordinador de Carrera.

DÉCIMO. Para cubrir los créditos restantes, correspondientes al Área Optativa Abierto, el estudiante podrá cursar asignaturas pertenecientes a otros progromas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas ofrecidas en la Red Universitaria, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internocionalizoción de los planes de estudio, con la autorización del Coordinador de Carrera y el aval del tutor.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

DECIMO PRIMERO. Al cumplir el 60% de sus créditos, los alumnos de esta Licenciatura deberán darse de alta para la prestación del servicio social y concluirlo antes de la terminación del programa; el tutor y/o el Coordinador de Carrera, vigilarán su cumplimiento.

DECIMO SEGUNDO. Los requisitos para obtener el grado de Licenciado en Historia del Arte, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, son los siguientes:

a) Haber aprobado el 100% de los créditos marcados en el plan de estudios;
b) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad vigente;
c) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente;
d) Las demás que determine la narmotividad universitaria vigente.

DECIMO TERCERO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Historia del Arte. El título como Licenciada en Historia del Arte.

DECIMO CUARTO. El costa de aperación e implementación de este pragrama educativa será cargado al techo presupuestal del Centro Universitario de Tonolá.

DECIMO QUINTO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en las términos del artículo 35, fracción II de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 26 de Octubre de 2011
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración el presente dictamen..., si no hay observaciones y es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S.J.C.P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

El Secretario José Alfredo Peño Ramos: A las Comisiones de Educación y Hacienda ha sido turnado, por el Rector General de la Universidad de Guadalajara, un documento en el que propone la creación del plan de estudios de la Ingeniería en Ciencias Computacionales, en la modalidad escolorizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2012 "A":

Dictamen Nº I/2011/348:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el plan de estudios de Ingeniería en Ciencias Computacionales, en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2012 "A".

SEGUNDO. El plan de estudios contiene Áreas determinadas -con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con las requerimientos establecidas por Área, para ser cubiertas por los alumnos- y se arganiza confarme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	122	34
Área de Formación Básica Particular	132	36
Área de Formación Especializante Obligatoria	80	22
Área de Formación Especializante Selectiva	18	5
Área de Formación Optativa Abierta	10	3
Número mínimo total de créditos:	362	100

TERCERO. Las Unidades de Aprendizaje del plan de estudios de Ingeniería en Ciencias Computacionales, correspondientes a cada Área de Formación, se organizan de la siguiente manera:

Área de Formación Básica Común

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Fundamentos filosóficos y tecnologicos de la ciencia computacional	C	64	0	64	9	
Matemáticas discretas	C	64	0	64	9	
Seminario de solución de problemos de matemáticas discretas	S	0	64	64	4	
Algoritmia	C	64	0	64	9	

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel directo 3134-2240 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428 2421 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Seminario de solución de problemas de algoritmia	S	0	64	64	4	
Programación I	C	64	0	64	9	
Seminario de solución de problemas de programación I	S	0	64	64	4	
Programación II	C	64	0	64	9	
Seminario de solución de problemas de programación II	S	0	64	64	4	
Estructuras de datos I	C	64	0	64	9	
Seminario de solución de problemas de estructura de datos I	S	0	64	64	4	
Estructuros de dotos II	C	64	0	64	9	
Lógica	C	64	0	64	9	
Seminario de solución de problemas de lógica	S	0	64	64	4	
Álgebra lineal	C	64	0	64	9	
Seminario de solución de problemas de algebra lineal	S	0	64	64	4	
Probabilidad y estadística	C	64	0	64	9	
Seminario de solución de problemas de probabilidad y estadística	S	0	64	64	4	
Lengua extranjera	P	0	0	0	0	
Totales:		640	512	1152	122	

Área de Formación Básica Particular

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Lenguajes formales autómatas y computabilidad	C	64	0	64	9	
Seminario de Solucion de Problemas de Lenguajes formales autómatas y computabilidad	S	0	64	64	4	
Modelada matemático de sistemas	C	64	0	64	9	

Av. Juarez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Seminario de solución de problemas de modelado matemático de sistemas	S	0	64	64	4	
Arquitectura y organización de computadoras	C	64	0	64	9	
Seminario de solución de problemas de arquitectura y organización de computadoras	S	0	64	64	4	
Traductores de lenguaje I	C	64	0	64	9	
Seminario de solución de problemas de traductores de lenguaje I	S	0	64	64	4	
Traductores de lenguaje II	C	64	0	64	9	
Ingeniería de software	C	64	0	64	9	
Seminario de solución de problemas de ingeniería de software	S	0	64	64	4	
Sistemas operativos	C	64	0	64	9	
Redes de computadoras	C	64	0	64	9	
Seminario de solución de problemas de redes de computadoras	S	0	64	64	4	

Av. Juárez N. 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http: www.hcgu.udg.mx

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Cómputo masivo y sistemas distribuidos	C	64	0	64	9	
Interacción humano - máquina	C	64	0	64	9	
Sistemas inteligentes I	C	64	0	64	9	
Sistemas inteligentes II	C	64	0	64	9	
Totales:		768	384	1152	132	

Área de Formación Especiolizante Obligatoria

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Proyecto de ciencia computacional	P	0	0	0	20	
Proyecto de arquitectura de sistemas e información	P	0	0	0	20	
Proyecto de sistemas distribuidos	P	0	0	0	20	
Proyecto de sistemas inteligentes	P	0	0	0	20	
Totales:		0	0	0	80	

CUARTO. Para su operación, el programa de Ingeniería en Ciencias Computacionales se organizará por módulos, de conformidad con lo siguiente:

Módulos	Materias
Módulo 1: Ciencia Computacional	• Fundamentos filosóficos y tecnológicos de la ciencia computacional • Matemáticas discretas • Seminario de Solución de Problemas de Matemáticos Discretas • Algoritmia • Seminario de Solución de Problemas de Algoritmia • Lenguajes formales autómatas y computabilidad • Seminario de Solución de Problemas de Lenguajes formales autómatas y computabilidad • Modelado matemática de sistemas • Seminario de Solución de Problemas de Modelado matemático de sistemas

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100. Tel. directo 3134 2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428 2421 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

Módulos	Materias
Módulo 2: Arquitectura de Sistemas e Información	• Programación I • Seminario de Solución de Problemas de Programación I • Programación II • Seminario de Solución de Problemas de Programación II • Estructuras de Datos I • Seminario de Solución de Problemas de Estructura de Datos I • Estructuras de Datos II • Arquitectura y organización de computadoras • Seminario de Solución de Problemas de Arquitectura y organización de computadoras • Traductores de lenguaje I • Seminario de Solución de Problemas de Traductores de lenguaje I • Traductores de lenguaje II • Ingeniería de software • Seminario de Solución de Problemas de Ingeniería de software
Módulo 3: Sistemas Distribuidos	• Sistemas Operativos • Redes de computadoras • Seminario de Solución de Problemas de Redes de computadoras • Cómputo masivo y sistemas distribuidos
Módulo 4: Sistemas Inteligentes	• Lógica • Seminario de Solución de Problemas de Lógica • Álgebra lineal • Seminario de Solución de Problemas de Álgebra Lineal • Probabilidad y estadística • Seminario de Solución de Problemas de Probabilidad y Estadística • Interacción Humano – Máquina • Sistemas inteligentes I • Sistemas inteligentes II

QUINTO. Los antecedentes académicos necesarios para el ingreso son el Bachillerato o equivalente y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

SEXTO. Para la planeación de sus estudios y mejorar su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial desde su incorporación a la Licenciatura y tendrá seguimiento, por parte de la planta docente, bajo la supervisión del Coordinador de Carrera, en apoyo a la Coordinación de Servicios Académicos.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http: www.hcgu.udg.mx

SÉPTIMO. El Área de Formación Especializante Selectiva está orientada a complementar la formación profesional del estudiante. La acreditación de esta Área será cubierta por el estudiante mediante cursos que él mismo elija, con el visto bueno del Coordinador de Carrera, en los campos de las matemáticas, física, electrónica, computación, química o ciencias de la vida, ofrecidos por otros programas de educación superior de la Red Universitaria, así como por otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, en estos casos el Coordinador de Carrera determinará el valor en créditos a registrar en la historia académica del estudiante. Todo ello, con el objetivo de favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio.

OCTAVO. El Área de Formación Especializante Obligatoria contempla la realización de proyectos desarrollados a lo largo de cada módulo con el propósito de fomentar la aplicación del conocimiento. Los productos de estos proyectos serán considerados como una opción de titulación a juicio del Comité de Titulación. Dichos proyectos, corresponden a las módulos de:

1. Ciencia Computacional;
2. Arquitectura de Sistemas e Información;
3. Sistemas Distribuidos; y
4. Sistemas Inteligentes.

Tendrán un valor de 20 créditos cada uno y deberán presentarse con un prototipo y su respectiva documentación y defensa, para ser evaluados por un grupo de profesores designados por el Coordinador de Carrera. Esta evaluación, dará como resultado la asignación de los créditos establecidos en el rubro correspondiente, y será reportada como "Acreditado" o "No Acreditado".

NOVENO. El Área de Formación Optativa Abierta está orientada a contribuir a formar ciudadanos comprometidos con su entorno social, cultural y la conservación de la biodiversidad, lo que dará como resultado profesionistas con el mayor grado posible de conciencia de sí mismos y respetuosos de los derechos humanos y de la dignidad del hombre. La acreditación de esta Área se obtendrá con 10 créditos cubiertos por el estudiante mediante cursos que él mismo elija, con el visto bueno de su tutor, en los campos de ciencias sociales, humanidades, artes o estudios liberales, ofrecidos por otros programas de educación superior de la Red Universitaria, así como por otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras. En este rubro será considerada el módulo de inducción, mismo que deberá cursarse de conformidad al programa institucional de tutorías. La acreditación de este módulo la asignará el tutor con el visto bueno del Coordinador de Carrera.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134 2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428, 242 L, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134 2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

DÉCIMO. Durante las tres primeros ciclas, preferentemente, el alumna deberá acreditar el dominio de lecto-comprensión del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia o su equivalente. Dicha acreditación será supervisada por el Coordinador de Carrera, quien determinará las acciones pertinentes para su cumplimienta, con apoyo de la Coordinación de Servicios Académicos y de las instancias responsables del aprendizaje de idiamas en el Centro Universitario.

En caso de que un alumno no lagre oprobor en dicho período, el Coordinadar de Carrera deberá examinar su situación y asignarle un tutor que lo oriente para alcanzar el objetivo en el menor tiempo pasible. Uno vez que al estudiante le sea validada la campetencia será informado el resultado al Caordinador de Carrera para que valide el registro de la mismo como acreditada en la historia académica del alumno.

DECIMO PRIMERO. Para cubrir las créditos, correspandientes a las Áreas de Formación Básico Común y Básico Particular, el estudiante podrá cursar asignaturas pertenecientes a otros programos educativos de nivel superior y de diversas madalidades educativas ofrecidas en lo Red Universitaria, así como en otras institucianes de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, con la autorización del Coordinador de Carrera.

DECIMO SEGUNDO. Al cumplir el 60% de sus créditos, las alumnos de esta Licenciatura deberán darse de alta para la prestación del servicio social y concluirlo antes de la terminación del programa; el tutor y/o el Coordinador de Carrera, vigilarán su cumplimienta.

DECIMO TERCERO. Los requisitos paro obtener el grado de Ingeniero en Ciencias Computacionoles, odemós de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, son las siguientes:

o) Haber aprobado el 100% de las créditas marcados en el plan de estudios;
b) Acreditar el dominio de uno lengua extranjera canforme al Resolutivo Décimo de este dictamen;
c) Haber cumplido can el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad vigente y al Resolutivo Decimo Segundo de este dictamen;
d) Cumplir satisfactoriamente con alguno de los modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente.

DECIMO CUARTO. Los certificados se expedirán como Ingenierío en Ciencias Computacionales. El título como Ingeniero en Ciencias Computacionales.

DECIMO QUINTO. El costa de operación e implementación de este programa educativo, será cargado al techa presupuestal del Centro Universitaria de Tonalá.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

DECIMO SEXTO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35, fracción II de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 26 de Octubre de 2011
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cartés Guardado: Muchas gracias señor Secretaria. Está a su consideración el presente dictamen..., si no hay observaciones y es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, ha sido turnado por el Rector General de la Universidad de Guadalajara, un documento en el que propone la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Estudios Liberales, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2012 "A":

Dictamen Nº I/2011/349:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el plan de estudios de la Licenciatura en Estudios Liberales, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2012 "A".

SEGUNDO. El plan de estudios contiene Áreas determinadas -con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global, de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área, para ser cubiertos por los alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	291	83
Área de Formación Especializante Obligatoria	44	13
Área de Formación Optativa Abierta	15	4
Número mínimo total de créditos:	350	100

TERCERO. Las Unidades de Aprendizaje del plan de estudios de la Licenciatura en Estudios Liberales, correspondientes a cada Área de Formación, se organizan como se describe enseguida:

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S.J.C.P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Básica Particular Obligatorio

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerrequisitos
Historia del pensamiento estético I	C	80	0	80	11	
Historia del pensamiento estético II	C	80	0	80	11	
Semiótica del lenguaje	C	80	0	80	11	
Semiótica de la imagen	C	80	0	80	11	
Semiótica musical	C	80	0	80	11	
Teorías contemporáneas del arte	C	80	0	80	11	
Procesos epistemológicos e históricos del pensamiento científico	C	80	0	80	11	
La creación filosófica desde sus temas, problemas y contextos	C	80	0	80	11	
Procesos de confirmación de valores y transvaloración	C	80	0	80	11	
Fundamentos históricos y epistemologicos de los sistemas de creencias	C	80	0	80	11	
Interacción y creación simbólica de la cultura, la sociedad y la ciencia	C	80	0	80	11	
Pensamiento narrativo, metafórico y simbólico	C	80	0	80	11	

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S J C P 44100 Tel directo 3134 2243 Conmutador 3134 2222 Exts 2428 2421 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco, Mexico
http: www.hcgu.udg.mx

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerrequisitos
Literatura universal: atractores, Caos y nuevo complejidad	C	80	0	80	11	
Biología I	C	80	0	80	11	
Introducción al lenguaje matemático	C	80	0	80	11	
Biología II	C	80	0	80	11	
Biología molecular	C	80	0	80	11	
Lenguaje matemático básico	C	80	0	80	11	
Introducción a la física	CT	40	40	80	8	
Astronomía general	CT	40	40	80	8	
Procesos históricos y evolutivos de las sociedades antiguas	C	80	0	80	11	
Procesos históricos y evolutivos de las sociedades del Medioeva y la modernidad temprana	C	80	0	80	11	
Pensamiento político y social	C	80	0	80	11	
Métodos y conceptos de las ciencias sociales	C	80	0	80	11	
Retrospectiva crítica de la historia	S	80	0	80	11	
Producción de textos literarios y científicos	S	80	0	80	11	
Acercamiento transdisciplinario y transcultural al conocimiento	S	80	0	80	11	
Lengua Extranjera	P	0	0	0	0	
Totales:		2080	80	2160	291	

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo. 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http: www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Especializante Obligatoria

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerrequisitos
Proyecto de estudios liberales I	C	80	0	80	11	
Proyecto de estudios liberales II	C	80	0	80	11	
Proyecto de estudios liberales III	C	80	0	80	11	
Proyecto de estudios liberales IV	C	80	0	80	11	
Totales:		320	0	320	44	

Área de Formación Optativa Abierta

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerrequisitos
Tópicos Selectos I	C	80	0	80	11	
Tópicos Selectos II	C	80	0	80	11	
Tópicos Selectos III	C	80	0	80	11	
Tópicos Selectos IV	C	80	0	80	11	

CUARTO. Los antecedentes académicos necesarios para el ingreso son el Bachillerato o equivalente y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

QUINTO. Para la planeación de sus estudios y mejorar su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial desde su incorporación a la Licenciatura y tendrá seguimiento, por parte de la planta docente, bajo la supervisión del Coordinador de Carrera, en apoyo a la Coordinación de Servicios Académicos.

SEXTO. Para contribuir a desarrollar armónicamente sus facultades, incluyendo los aspectos de salud, arte, humanidades, responsabilidad social y ética en los negocios, el alumno deberá cursar por lo menos 4 créditos de formación integral, correspondientes al Área Optativa Abierta, mediante asignaturas, seminarios, talleres, módulos, etc., de éste u otros programas educativos de educación superior, en diversas modalidades, ofrecidas en la Red Universitaria o en otras instituciones nacionales o extranjeras. Adicionalmente, se podrá considerar, para la asignación de estos créditos, otras actividades desarrolladas por el estudiante, previo análisis de pertinencia y autorización del Coordinador de Carrera. En este rubro será considerado el módulo de inducción, mismo que deberá cursarse de conformidad al programa institucional de tutorías. La acreditación de este módulo la asignará el tutor con el visto bueno del Coordinador de Carrera.

Av. Juárez N. 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http: www.hcgu.udg.mx

SÉPTIMO. Durante los tres primeros ciclos, preferentemente, el alumno deberá acreditar el dominio de lecto-comprensión del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia o su equivalente. Dicha acreditación será supervisada por el Coordinador de Carrera, quien determinará las acciones pertinentes para su cumplimiento, con apoyo de la Coordinación de Servicios Académicos y de las instancias responsables del aprendizaje de idiomas en el Centro Universitario.

En caso de que un alumno no logre aprobar en dicho periodo, el Coordinador de Carrera deberá examinar su situación y asignarle un tutor que lo oriente para alcanzar el objetivo en el menor tiempo posible. Una vez que al estudiante le sea validada la competencia será informado el resultado al Coordinador de Carrera para que valide el registro de la mismo como acreditada en la historia académica del alumno.

OCTAVO. Para cubrir los créditos restantes, correspondientes al Área Optativa Abierta, el estudiante podrá cursar como tópicos selectos asignaturas pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas ofrecidas en éste, otros Centros Universitarios y el SUV de la Universidad de Guadalajara, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, con la autorización del Coordinador de Carrera y el aval del tutor.

NOVENO. Con el propósito de favorecer la vinculación del pregrado con el posgrado, a los alumnos de este programa educativo se les podrán acreditar las Unidades de Aprendizaje que hayan cursado en programas de posgrado, con el aval de su tutor y la aprobación del Coordinador de Carrera.

DÉCIMO. Con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento en ciertas ámbitos del ejercicio profesional, la Coordinación del Programa de la Licenciatura en Estudios Liberales promoverá la creación de especialidades articuladas a las áreas de ciencias, artes, humanidades y ciencias sociales.

DECIMO PRIMERO. Los proyectos de estudios liberales integran al currículo la práctica profesional, entendida en sentido amplio, que agrupa las estancias de investigación, las proyectos de aplicación profesional y la práctica profesional *in situ* en los sectores público, privada y social, siempre que se cuente con una infraestructura académica y de convenios que permita que la práctica sea real y exitosa. Los productos de estas proyectos serán considerados como una opción de titulación a juicio del tutor, quien dará el aval y los pondrá a consideración del Comité de Titulación.

DECIMO SEGUNDO. Al cumplir el 60% de sus créditos, los alumnos de esta Licenciatura deberán darse de alta para la prestación del servicio social y concluirlo antes de la terminación del programa; el tutor y/o el Coordinador de Carrera, vigilarán su cumplimiento.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S.J.C.P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428 2421 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

DECIMO TERCERO. Los requisitos para obtener el grado de Licenciado en Estudios Liberales, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, son los siguientes:

a) Haber aprobado el 100% de los créditos marcados en el plan de estudios;
b) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad vigente;
c) Cumplir satisfactoriamente con alguno de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente;
d) Las demás que determine la normatividad universitaria vigente.

DECIMO CUARTO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Estudios Liberales. El título como Licenciado en Estudios Liberales.

DECIMO QUINTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, será cargado al techo presupuestal del Centro Universitario de Tonalá.

DECIMO SEXTO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35, fracción II de la *Ley Orgánica* universitaria.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 26 de Octubre de 2011
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Gracias señor Secretario. Está a su consideración el presente dictamen... El consejero Roberto Castelán.

Directivo del CULagos, Roberto Costelán Rueda: Es una adición, que ya lo habíamos hablado en otro dictamen, y es la de "tópicos selectos". La palabra "tópicos" que creo que se incorporó y que creo que es importante por "*topics*".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardada: Tengo entendida que sí.

Directivo del CULagos, Roberto Castelán Rueda: ¿Ya se incorporó...?,

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardada: "Tópicas" en el significada que tiene aquí, y que es del uso convencional. En medicina tuvimos aquí uno muy distinta, pero yo creo, sino me corregirán los doctores, y creo que es peculiar como se está usando, pero yo quiero decirles que es de uso, si no lo revisamos. Consejero Manuel Moreno.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http: www.hcgu.udg.mx

Rector del Sistema de Universidad Virtual, Manuel Moreno Castañeda: Con su permiso. En realidad lo de "tópico selecto" tiene que ver con un anglicismo, es decir de "*topics*", y algunas veces en los diseños curriculares se toma como sinónimo de optativa, pero no es exactamente lo mismo, o sea generalmente en nuestros diseños curriculares cuando ponemos una materia optativo ponemos un listado de lo que se puede optar; entonces, son optativas pero listados, o seo optas por lo que te ofrecen; y en cambio de donde viene el onglicismo se refiere a opciones donde el espacio curricular permite paro que el estudiante puede incorporar los planes a base de la ciencia y la tecnología, es decir donde tenga un listodo de donde escoger, sino que ohí se pueden incorporor pues conocimientos que cuondo se hizo el diseño curricular original no estaban contemplodos, en ese sentido en lo generalidad no generar una traducción literal, es decir hay un significado que hay optotivas abiertas, es decir optativas que no estén listadas. No sé si hicieron el diseño curricular paro nuestra intención, pero cuando hoblamos de innovoción curricular es preferible tener espacios abiertos y no listas predeterminodos para que pueda haber lo de la flexibilidad.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. El consejero Andrés Voldez.

Directivo del CUCEA, Andrés Valdez Zepeda: En los dictámenes que estomos aprobando viene "Lenguo extranjera", viene con "0" horas prácticas y de teoría, y no sé si en este caso lo Comisión puedo explicar, o seo no sé si se incluye "0 horas" en todo, o sea en créditos, en teoría y en horas prácticas.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Dra. Ruth Padilla.

Directora General del SEMS, Ruth Padilla Muñoz: Bueno, esto es un asunto del Consejo de Educoción. Lo que nos explicaba lo Coordinación Generol Académico o trovés de la Coordinación de Innovación y del grupo técnico que estuvo desarrollando los planes y progromos de estudio fue lo siguiente, que lo que se buscaba era que el estudiante pudiera acreditar el aprendizaje de una segunda lengua, preferentemente el inglés, pero que no forma parte de lo estructura curricular formal en tonto cursos que se dieran en el aula, sino que el estudiante pudiera tener la oportunidad de poder reolizor los estudios de un segundo idioma dentro o fuero de la Institución con el apoyo del tutor y con progromos que pudieran ofrecerse ol interior del Centro, pero que no tuvieran uno corgo curricular sino que más bien fueran un requisito pora poder tronsitar par los planes de estudio. Hasta ahí fue lo que recibimos como explicoción, y que tiene lo mismo porque hay otros Centros Universitarios con otras carreras en donde se pide que se acredite cierto dominio de una lengua extranjero pora poder transitar en el plan de estudios, o bien poro poder participar en el proceso de titulación.

El Presidente Morco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracios Ruth. Bueno, quedo respondida su inquietud sobre esto. Bueno, el compañero consejero.

Av Juárez N° 976 Piso 11 S J C P 44100 Tel directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts 2428 2421 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara Jalisco Mexico
http www.hcgu.udg.mx

Académico del CUNorte, Noé Albino González Gallegos: Con su venia. Llama mucho la atención que este plan de estudios no tiene Área de Formación Común, sólo Básica Particular Obligatoria y Especializante Obligatoria; por tal motivo pues todos las materias tienden o ser de Porticular Obligatoria, creo yo, porque se necesita el total de los créditos del Área Especializante; entonces, ahí sólo llamar lo atención en ese sentido.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardodo: Bueno, no está presente un miembro de la Comisión de Educación, pero algún miembro de la comisión especial que participó en la elaboración de los planes y programos, pudiera darnos luz sobre esta inquietud. No sé si el maestro Alonso Castillo; le aviento otra vez lo papa.

Directivo del CUCEI, Alonso Castillo Pérez: Sí, realmente fue editado en la Básica Particular Obligatoria, que solamente si coinciden con otros carreras. En este momenta, y dado que son de nueva creación, no sé sabe si puedan ser comunes a atras, por ejemplo pueden ser aparte, puede que no sea absolutamente necesario pues que haya eso clasificación; entonces, yo creo que es suficiente. En todas los programas aparece más o menos así, y además les da una gran flexibilidad, si se fijan en los demás programas aparece "Básica Común" y no dice "Obligatoria", en la "Básica Particular" tampoco dice "Obligatoria", y luego hay un Resolutivo donde dice que un estudiante puede cambiar por otras materias, que es la forma de hacer flexible el currículum, sobre toda si tratamos en el caso de estudiante sobresalientes; gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejera. En el usa de la palabra el consejero Víctor Lara.

Directiva del CUCS, Juan Víctor Monuel Laro Vélez: Gracias señor Presidente. Yo quisiera hacer una pequeña abservación que desde el punto de vista muy personal observo, que sería muy prudente que se sometiero a un poquito de revisión. En la nueva creación y en la nueva intención de conjugar una gran cantidad de áreas de profesionalización sería muy importante, ya he observado por ejemplo en dos de los dictámenes que nas han, que son muy similares, el de Arte y el de la Artesanía, en donde la nomenclatura inclusive es diferente, el número de créditos es diferente.

...Una de las objetivos de un rediseño curricular en un sistema de red, a mi visión tendría que ser muy similar a la pasibilidad de que ese flujo de alumnas pudiera permitir que fuera revalidada una materia en casa que quisiera yo cantinuar con ella, y no impedir que el número de créditos pudiera ser un obstáculo; ésa es una.

Av. Juarez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428 2421 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

...Y la otra es, en lo que se refiere a lo de la segunda lengua, en Salud hicimos hace mucho tiempo ese proyecto, y era un verdadero problema el creer que se pudiera considerar que quedara incluida dentro del currículum. Entonces, la opción tendría que ser que estuviera como un requisito de titulación, como un requisito de titulación que permita al alumno llegar y decir "yo tengo una constancia TOEFL y es válida con el reglamento", o dijera "no lo necesito incluir como un número de créditos", es como un requisito de titulación que le da opción al alumno en todo el trayecto escolar de tener el acceso a las áreas del conocimiento de inglés, ya por becas dentro del Proulex, ya sea porque oprendo el idioma, o porque ya vengo con él. Si yo ya vengo con él y no necesito tener un crédito dentro del dominio de mi idioma, y automáticamente se me considera ocreditado ese requisito para ello. Entonces, yo creo que podría ser prudente que la Comisión en ese sentido, a cargo de revisar ese tipo de puntos para que pudiera considerarse y el Centro funcionara como una forma muy práctica de reciclamiento en cuanto a revalidación y en cuonto a validez de créditos ocadémicos dentro de la misma Universidad, que beneficie en economizar aspectos de orden para los profesores.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. Bueno ahí hay un problema respecto a lo que se acaba de planteor, pero la tendencia en algunos Centros Universitarios es más bien incrementar las semestres obligatorios de idioma. Recordemos que somos una universidad en donde no sé si todos los alumnos tienen las mismas posibilidades de ogenciorse un curso de idioma extranjero por su propia cuento, hay toda una cuestión económica ahí de por medio. Consejero Alonso Castillo.

Directivo del CUCEI, Alonso Castillo Pérez: Bueno, este tema se discutió mucho desde luego, y aquí habrío quizá algunas observaciones sobre la lengua extranjera. Primero, la mayor parte de los programas no lo necesitan para terminar la Carrera sino para cursarla, es decir que no puede esperarse a que sea un tema de titulación que determina, que además suele dificultor la tituloción porque puede ser una de las dificultades que no puede..., además, esta fue la razón por la que se puso en un semestre que fuera en los primeros. La variedad de estudiantes, evidentemente un diseño curricular no está hecha ni para el estudiante más deficiente ni al sobresaliente, le posibilita a ambos, y luego otro sistema tutorial que les va a permitir que esto se resuelva. Están egresando estudiantes del Bachillerato, y no solamente del Bachillerato como el Tec de Monterrey u otros, sino incluso del nuestro ya con otro nivel en la lengua extranjera, y se está apoyando muy fuertemente a eso.

...Entonces, se prefirió dar la oportunidad de que el estudiante llegue ahí con la lecto-comprensión y pueda acreditarlo de inmediato y que no tenga algún plazo para hacerlo, y al que no, como lo dice el Resolutivo un tutor que lo pueda conducir para ver como lo logra, e incluso reduciéndole el número de materias que puede tomar mientras no supere esta dificultad.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S.J.C.P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

...Lo que es muy importante señalar es que México tiene una gran historia en el aprendizaje de las lenguas, inclusa en alfabetización, y no simplemente en lenguas extranjeras sina en lengua propia, y es un hecho que no es asunto de puntos, es asunto de estar inmersos en ello. Quiere decir que las clases puedan requerir la necesidad de la lengua extranjera, que haya cosas que leer en lengua extranjera, es decir que es un cambia de conducta, y entances es lo que se pretende con esto, pero en el fondo son los puntos de moyor reflexión y creo que se va a esa conclusión; muchas gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señar consejero. En el uso de la palabra el consejero Raúl Medina, y en el turno Alberto Becerra.

Rector del CUCiénega, Raúl Medina Centeno: Con su venia señor Rector. Yo creo que es un punto fundamental en los términos de las nuevas currícula si es que queremos transitar a la acreditación internacional. La revisión internacional no solamente contempla que el TOEFL sea general sino que la especialización del idioma inglés en cuanto al dominio técnico. No implica solamente hablarlo y leerlo, sino utilizarlo en el contexto. Lo dijo muy bien el doctor, en el transcurso de la Carrera tienes que leerlo, pero técnicamente, no necesariamente los textos de una conversación social sino utilizarlo correctomente. Entances, este es un punto sustantivo que va sobre todo en la lógica de un cambio cultural que tenemos que integrar por fuerza, pero no como una actividad externa sino como una actividad sustantiva que viene a impactar el examen de todo, que entramos ohora sí en serio a lo que es la acreditación internacional.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muy bien; muchas gracias señor consejero. El consejero Alberto Becerra.

Rector del CUNorte, José Alberto Becerra Santiago: Sí, también yo quisiera llamar la atención sobre parte de lo que troe el dictamen camo los campos disciplinares a desarrollar. Vienen integrados al desarrollo de una gran contidad de actividades, y sin embargo la currícula, las horas están concentradas básicamente en las aspectos teóricos, y estos tienen como 80 horas de teoría y solamente 80 horas de práctica, y yo me pregunto cómo en algunas materias se tendría que desarrollar algunas habilidades sin contemplar el aspecto práctico. Me queda claro que está centrada mucho la Licenciatura en la reflexión y el análisis teórico, a partir de diferentes perspectivas de problemas, me imagino que son multidisciplinares, pero ahí hay materias en que sóla "Producción de textos literarios y científicos", o sea cómo podemos tener la materia de "Producción de textos literarios y científicos" sin tener dentro de la currícula unas prácticas pora el desarrollo precisamente de estas habilidades. No sé si también se pudiera aclarar un poco por parte de la Comisión.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias. Consejera Ruth Padilla.

Av. Juarez N° 976 Piso 11 S.J.C.P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http: www.hcgu.udg.mx

Directora General del SEMS, Ruth Padilla Muñoz: Con la venia del señor Presidente de este Consejo. Siempre que hay modificaciones a las formas tradicionales del diseño curricular o a las estructuras organizacionales de una dependencia, surge una enorme cantidad de peticiones de discusión. Estas discusiones se dieron no sólo al interior del comité técnico que estuvo desarrollando los distintos programas, sino también dentro de la Comisión de Educación y en las Conjuntas de Educación y de Hacienda. Hay que recordar que toda propuesta nueva es una hipótesis de trabajo, y que el Centro Universitario apenas empezará a tener sus funciones formales en un breve tiempo, que hoy ya tiene un Coordinador Ejecutivo.

...Lo que yo les rogaría a los señores consejeros y señoras consejeras de este honorable cuerpo colegiado es que pudiéramos abonar a estos dictámenes para que en el momento oportuno, quien es Coordinador Ejecutivo pudiera proponer si es necesario algún tipo de modificación. Porque estamos vertiendo opiniones sumamente valiosas, pero que seguramente nos hace falta más contexto. Hasta hoy no sabemos si el señor Coordinador Ejecutivo va a proponer programas de apoyo a lengua extranjera que sean extracurriculares; tampoco sabemos si va a haber otro tipo de acciones afirmativas para que los estudiantes transiten por un modelo pedagógico que no esté atado a la vieja concepción de teoría-práctica; ése es un amarre que nos tiene el *Reglamento de Planes de Estudio*, pero que en los hechos, bajo un nuevo modelo educativo, bajo un nuevo modelo académico o modelo pedagógico, no habría razón de ser entre la teoría y la práctica.

...Se pueden discutir horas sobre los distintos aspectos que tienen motivo de preocupación para uno o más consejeros, pero tanto para este dictamen como para el resto, yo le rogaría a los consejeros que la valoráramos más en términos de una propuesta que tiene primero que ser aprobada antes de ser modificada. Ya las revisaron las Comisiones, y tendremos, quienes estuvimos en alguna responsabilidad de este tipo en este período, pues que considerar todo lo que se ha hecho y hacérselo llegar al Coordinador Ejecutivo, que ya tendrá tiempo de resolver; para permitir el libre tránsito de estos dictámenes. Yo les rogaría a todos Ustedes hacer ese tipo de consideraciones; muchas gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señora consejera. Bueno, hay una propuesta ya concreta que puede ponerle término a la discusión que está teniendo lugar, se puede obviamente revisar todo posteriormente, y proponerles a Ustedes dar por suficientemente discutido el dictamen.

Rector del CUNorte, José Alberto Becerra Santiago: ...

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: A ver señor consejero, ¿quiere Usted agregar una cosa diferente...? El consejero Alberto Becerra.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Rector del CUNorte, José Alberto Becerro Santiaga: Sí, coincido con la Mtra. Ruth en el sentido de que quienes estuvieron trabajanda en los dictámenes se empaparon de la discusión y de los argumentos a favar y en contra de cámo viene actualmente el dictamen. Aquí la cuestión está en que el sentido de las intervenciones que han estado ocurriendo en este Consejo apelan a que precisamente nos expliquen un poco más, o se profundizara un paco más acerca de la razón, del porqué se está considerando el revisar el fondo, y no en el sentida de que esté mol o que esté bien el dictamen, y apelando más o menos a ese espíritu yo creo que si hay algún elemento de los miembros de la Camisión de Educación que pueda incluso resolver las dudas y las cuestianes que aquí se están planteando, pues bueno se agradecerá infinitamente, sino pues simplemente estamas a favor de que se le dé continuidad a la aprobacián del dictamen.

El Presidente Marco Antonia Cortés Guardado: Pero ¿no hay nada nuevo que quiere agregar...? Entonces, si les parece bien podemos dar por suficiente y agotada la discusión, y bueno, no habiendo más qué abundar pregunto a Ustedes si es de aprobarse el presente dictamen..., oprobada, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A las Conjuntas de Educación y Hacienda, ha sido turnado por el Rector General de la Universidad de Guadalajara, un documento en el que propone la creoción del plan de estudios de la Ingeniería en Energía, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Tonalá, a parir del ciclo escolar 2012 "A":

Dictamen Nº I/2011/350:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el plan de estudios de Ingeniería en Energía, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Tonalá, a partir del cicla escolar 2012 "A".

SEGUNDO. El plan de estudias contiene Áreas determinadas -con un valor de créditos asignadas a cada materia y un valar global de acuerdo con los requerimientas establecidos por Área, para ser cubiertos por las alumnos- y se organiza confarme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	96	28
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	113	34
Área de Formación Especializante Obligatoria	118	35
Área de Formación Optativa Abierta	10	3
Número mínimo total de créditos:	337	100

Av. Juárez Nº 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428 2421 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http www.hcgu.udg.mx

TERCERO. Las Unidades de Aprendizaje del plan de estudios de Ingeniería en Energía, correspondientes a cada Área de Formación, se organizan como se describe en seguida:

Área de Formación Básica Común Obligatoria

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Aplicación de la matemática para la ingeniería en energía I	CT	40	20	60	6	
Aplicación de la matemática para la ingeniería en energía II	CT	40	20	60	6	
Física aplicada	CT	40	20	60	6	
Energía en hidrocarburos	CT	40	20	60	6	
Metodología de la investigación científica y tecnológica	CT	40	20	60	6	
Energía y medio ambiente	CT	40	20	60	6	
Química aplicada	CT	40	20	60	6	
Computación y modelación	CT	40	20	60	6	
Energía renovable I	CL	60	20	80	9	
Sistema de información geográfica	CL	40	20	60	6	
Fundamentos de elementos mecánicos	CT	40	20	60	6	

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Ingeniería de la termodinámica	CT	40	20	60	6	
Energía renovable II	CL	60	20	80	9	
Tecnología energética limpia	CT	40	20	60	6	
Electromagnetismo	CT	40	20	60	6	
Lengua extranjera	P	0	0	0	0	
Totales:		640	300	940	96	

Av. Juárez N° 976 Piso 11 L. S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Introducción al estudio de los fluidos	CT	40	20	60	6	
Teledetección satelital y modelación	CL	0	30	30	2	
Diseño mecánico	CT	40	20	60	6	
Mecánica de fluidos I	CT	40	20	60	6	
Mecánica de fluidos II	CT	40	20	60	6	
Circuitos eléctricos básicos	CT	40	20	60	6	
Biomasa (biocombustible)	CT	30	10	40	5	
Energía, solar térmica	CT	30	10	40	5	
Seminario I	CT	40	20	60	6	
Mecanismos y equipos térmicos	CT	40	20	60	6	
Circuitos eléctricos aplicados	CT	40	20	60	6	
Innovación, vigilancia y desarrollo tecnológico	CT	30	10	40	5	
Selección de maquinas y equipo	CT	40	20	60	6	
Generación y transformación de cargas eléctricas	CT	40	20	60	6	
Equipos, accesorios y protección eléctrica	CT	40	20	60	6	
Electrónica básica	CT	40	20	60	6	
Seminario II	CT	40	20	60	6	

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Electrónica de potencia	CT	40	20	60	6	
Ahorro de energía	CT	40	20	60	6	
Conductividad térmica	CT	40	20	60	6	
Totales:		730	380	1110	113	

Av. Juárez Nº 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Especializante Obligatoria

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Aerodinámico	CT	40	20	60	6	
Turbinas	CT	40	20	60	6	
Generación hidráulica	CT	40	20	60	6	
Geatermia	CT	30	10	40	5	
Generación eólica	CT	30	10	40	5	
Sistemas eléctricos	CT	40	20	60	6	
Economía y agenda energética	CT	40	20	60	6	
Energía fotovoltaica	CT	40	20	60	6	
Tearía de control	CT	40	20	60	6	
Celdas de energía	CT	30	10	40	5	
Energía del hidrogeno	CT	30	10	40	5	
Sistemas de contral	CT	40	20	60	6	
Arquitectura bioclimática	CT	40	20	60	6	
Formulación y evaluación de proyectos	CT	40	20	60	6	
Seminario III	CT	40	20	60	6	

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Temas selectos	CT	40	20	60	6	
Legislación y política publica	CT	40	20	60	6	
Fundamentos de reactores nucleares	CT	40	20	60	6	
Balance y potencial energético	CT	40	20	60	6	
Prácticas Profesianales	P	0	0	0	8	
Totales:		720	340	1060	118	

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2240 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

CUARTO. Los antecedentes académicos necesarios para el ingreso son el Bachillerato o equivalente y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

QUINTO. Para la planeación de sus estudios y mejorar su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial desde su incorporación a la Licenciatura y tendrá seguimiento por parte de la planta docente, bajo la supervisión del Coordinador de Carrera, en apoyo a la Coordinación de Servicios Académicos.

SEXTO. Para contribuir a desarrollar armónicamente sus facultades, incluyendo los aspectos de salud, arte, humanidades, responsabilidad social y ética en los negocios, el alumno deberá cursar por lo menos 4 créditos de formación integral, correspondientes al Área Optativa Abierta, mediante asignaturas, seminarios, talleres, módulos, etc., de éste u otros programas educativos de educación superior, en diversas modalidades, ofrecidas en la Red Universitaria o en otras instituciones nacionales o extranjeras. Adicionalmente, se podrá considerar, para la asignación de estos créditos, otras actividades desarrolladas por el estudiante, previo análisis de pertinencia y autorización del Coordinador de Carrera. En este rubro será considerado el módulo de inducción, mismo que deberá cursarse de conformidad al programa institucional de tutorías. La acreditación de este módulo la asignará el tutor con el visto bueno del Coordinador de Carrera.

SÉPTIMO. Durante los tres primeros ciclos, preferentemente, el alumno deberá acreditar el dominio de lecto-comprensión del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia o su equivalente. Dicha acreditación será supervisada por el Coordinador de Carrera, quien determinará las acciones pertinentes para su cumplimiento, con apoyo de la Coordinación de Servicios Académicos y de las instancias responsables del aprendizaje de idiomas en el Centro Universitario.

En caso de que un alumno no logre aprobar en dicho período, el Coordinador de Carrera deberá examinar su situación y asignarle un tutor que lo oriente para alcanzar el objetivo en el menor tiempo posible. Una vez que al estudiante le sea validada la competencia será informado el resultado al Coordinador de Carrera para que valide el registro de la misma como acreditada en la historia académica del alumno.

OCTAVO. Para cubrir los créditos restantes, correspondientes al Área Optativa Abierta, el estudiante podrá cursar asignaturas pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativos ofrecidos en la Red Universitaria, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, con la autorización del Coordinador de Carrera y el aval del tutor.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http www.hcgu.udg.mx

NOVENO. Los alumnos, en el transcurso de la carrera, deberán realizar las prácticas profesionales, entendida en sentido amplio, que agrupa las estancias de investigación, los proyectos de aplicación profesional y la práctica profesional *in situ* en los sectores público, privado y social, siempre que se cuente con una infraestructura académica y de convenios que permita que la práctica sea real y exitosa. Se asignarán 8 créditos dentro del Área Especializante Obligatoria, registrándose en la historia académica del estudiante como acreditado. Los productos de estos proyectos serán considerados como una opción de titulación a juicio del tutor, quien dará el aval y los pondrá a consideración del Comité de Titulación.

DÉCIMO. Con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento en ciertos ámbitos del ejercicio profesional, la Coordinación de la Carrera de Ingeniería en Energía promoverá la creación de especialidades articuladas a las áreas de ciencias, artes, humanidades y ciencias sociales.

DECIMO PRIMERO. Con la intención de favorecer la vinculación del pregrado con el posgrado; a los alumnos de este programa educativo se les podrán acreditar las Unidades de Aprendizaje que hayan cursado en programas de posgrado, con el aval de su tutor y la aprobación del Coordinador de Carrera.

DECIMO SEGUNDO. Al cumplir el 60% de sus créditos, los alumnos de esta Licenciatura deberán darse de alta para la prestación del servicio social y concluirlo antes de la terminación del programa; el tutor y/o el Coordinador de Carrera, vigilarán su cumplimiento.

DECIMO TERCERO. Los requisitos para obtener el grado de Ingeniero en Energía, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, son los siguientes:

a) Haber aprobado el 100% de los créditos marcados en el plan de estudios;
b) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad vigente;
c) Cumplir satisfactoriamente con alguno de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente, y
d) Las demás que determine la normatividad universitaria vigente.

DECIMO CUARTO. Los certificados se expedirán como Ingeniería en Energía. El título como Ingeniero en Energía.

DECIMO QUINTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, será cargado al techo presupuestal del Centro Universitario de Tonalá.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. G. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428 2421 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

DECIMO SEXTO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35, fracción II de la *Ley Orgánica* universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 26 de Octubre de 2011
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración el presente dictamen..., si no hay observaciones y es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estos Comisiones Conjuntos de Educación y Hacienda, ha sido turnado por el Rector General de la Universidad de Guadalajara, un documento en el que propone la creación del plan de estudios de Ingeniería en Nanotecnología, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2012 "A":

Dictamen Nº I/2011/351:

Resolutivos

".. PRIMERO. Se crea el plan de estudios de Ingeniería en Nanotecnología, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2012 "A".

SEGUNDO. El plan de estudios contiene Áreas determinadas -con un valor de créditos asignadas a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área, para ser cubiertos por las alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	158	45
Área de Formación Básica Particular	121	35
Área de Formación Especializante Obligatoria	40	12
Área de Formación Especializante Selectiva	18	5
Área de Formación Optativa Abierta	10	3
Número mínimo total de créditos:	347	100

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100, Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

TERCERO. Las Unidades de Aprendizaje del plan de estudios de Ingeniería en Nanotecnología, correspondientes a cada Área de Formación, son como se describe enseguida:

Área de Formación Básica Común

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Física clásica I	C	64	0	64	9	
Seminario de solución de problemas de física clásica I	S	0	64	64	4	
Física clásica II	C	64	0	64	9	
Seminario de solución de problemas de física clásica II	S	0	64	64	4	
Métodos matemáticos I	C	64	0	64	9	
Seminario de solución de problemas de métodos matemáticos I	S	0	64	64	4	
Métodos matemáticos II	C	64	0	64	9	
Seminario de solución de problemas de métodos matemáticos II	S	0	64	64	4	
Métodos matemáticos III	C	64	0	64	9	
Probabilidad y estadística	C	64	0	64	9	
Química general	C	64	0	64	9	
Seminario de solución de problemas de química general	S	0	64	64	4	
Química inorgánica I	C	64	0	64	9	
Seminario de solución de problemas de química inorgánica I	S	0	64	64	4	
Química inorgánica II	C	64	0	64	9	
Química orgánica	C	64	0	64	9	
Seminario de solución de problemas de química orgánica	S	0	64	64	4	
Físico química I	C	64	0	64	9	
Físico químico II	C	64	0	64	9	
Bioquímica	C	64	0	64	9	

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S.J.C.P. 44100 Tel. directo 3134 2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428 2421 2243 2420 y 2457 Fax. 3134 2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Seminario de solución de problemas de bioquímica	S	0	64	64	4	
Física cuántica	C	64	0	64	9	
Lengua extranjera	P	0	0	0	0	
Totales:		896	512	1408	158	

Área de Formación Básica Particular

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Óptica	C	64	0	64	9	
Nanotecnalogia y energía	C	64	0	64	9	
Métodos de instrumentación	C	64	0	64	9	
Síntesis y caracterización de nanomateriales	C	64	0	64	9	
Simulación molecular	C	64	0	64	9	
Diseño de nanodispositivos I	C	64	0	64	9	
Nanofísica	C	64	0	64	9	
Seminario de solución de problemas de nanofísica	S	0	64	64	4	
Mecánica de medias continuos	C	64	0	64	9	
Nanoelectrónica	C	64	0	64	9	
Física del estado sólido	C	64	0	64	9	
Diseño de nanodispositivos II	C	64	0	64	9	
Electroquímica	C	64	0	64	9	
Química molecular	C	64	0	64	9	
Totales:		832	64	896	121	

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Especializante Obligatoria

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Proyecto de diseño de nanodispositivos	P	0	0	0	20	
Proyecto de estudio de propiedades físicas y químicas	P	0	0	0	20	
Totales:		0	0	0	40	

CUARTO. Para su operación, el programa de Ingeniería en Nanotecnología se organizará por módulos, de conformidad con la siguiente:

Módulos	Materias
M1: Diseño de Nanodispositivos	• Física clásica I • Seminario de solución de problemas de física clásica I • Física clásico II • Seminario de solución de problemas de física clásica II • Óptica • Nanotecnología y Energía • Métodos de instrumentación • Síntesis y caracterización de nonomateriales • Métodos matemáticas I • Seminario de solución de problemas de métodos matemáticos I • Métodos motemáticos II • Seminario de solución de problemas de métodos matemáticos II • Métados matemáticos III • Probabilidad y estadística • Química general • Seminaria de solución de problemas de química general • Química inargánica I • Seminario de solución de prablemas de química inorgánica I • Químico inargánica II • Química orgánica • Seminario de solución de problemas de química orgánica • Físico química I • Físico química II

Av. Juárez N. 976 Piso 11, S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134 2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara Jalisco Mexico
http www.hcgu.udg.mx

Módulos	Materias
M2: Estudio de Propiedades Físicas y Químicas	• Electroquímica • Química molecular • Bioquímica • Seminario de solución de problemas de bioquímica • Simulación molecular • Diseño de nanodispositivos I • Nanofísica • Seminario de solución de problemas de nanofísica • Mecánica de medios continuos • Física cuántica • Nanoelectrónica • Física del estado sólido • Diseño de nanodispositivos II

QUINTO. Los antecedentes académicos necesarios pora el ingreso son el Bachillerata o equivalente y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

SEXTO. Para la planeación de sus estudios y mejorar su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial desde su incorporación a la Licenciatura y tendrá seguimiento, por parte de la planta docente, bajo la supervisión del Caardinador de Carrera, en apoyo a la Coordinación de Servicios Académicos.

SÉPTIMO. El Área de Formación Especializante Selectiva está orientada a complementar la formación profesional del estudiante. La acreditación de esta Área será cubierta por el estudiante mediante cursos que él mismo elija, con el visto bueno de su tutor, en los campos de las matemáticas, física, electrónica, camputación, química o ciencias de la vida, ofrecidas por otras programas de educación superior de la Red Universitaria, así como por otras instituciones de educación superiar, nacionales y extranjeras, en estas casas el Coordinador del Programa determinará el valor en créditos a registrar en la historia académica del estudiante. Todo ella con el objetivo de favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudia.

OCTAVO. El Área de Formación Especializante Obligatoria contempla la realización de proyectos desarrollados a lo larga de cada módulo con el propósita de fomentar la aplicación del canocimiento. Los productos de estos prayectos serán considerados como una opción de titulación a juicio del Comité de Titulacián. Dichos proyectos, corresponden a los módulos de:

1. Diseño de Nanodispositivos, y
2. Estudio de propiedades Físicas y Químicas;

Av. Juarez N° 976 Piso 11 S.J.C.P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, Mexico
http www.hcgu.udg.mx

Tendrán un valor de 20 créditos cada uno y deberán presentarse con un prototipo y su respectiva documentación y defensa, para ser evaluados por un grupo de profesores designados por el Coordinador de Carrera. Esta evaluación, dará como resultado la asignación de los créditos establecidos en el rubro correspondiente, y será reportada como "Acreditado" o "No Acreditado".

NOVENO. El Área de Formación Optativa Abierta está orientada a contribuir a formar ciudadanos comprometidos con su entorno social, cultural y la conservación de la biodiversidad, lo que dará como resultodo profesionistas con el mayor grado posible de conciencia de sí mismos y respetuosos de los derechos humanos y de la dignidad del hombre. La acreditación de esta Área se obtendrá con 10 créditos cubiertos por el estudiante mediante cursos, que él mismo elija, con el visto bueno de su tutor, en los campos de ciencias sociales, humonidades, artes o estudios liberales, ofrecidos por otros programas de educoción superior de la Red Universitaria, así como por otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeros. En este rubro será considerado el módulo de inducción, mismo que deberá cursarse de conformidad al programa institucional de tutorías. La ocreditoción de este módulo la asignará el tutor con el visto bueno del Coordinador de Carrera.

DÉCIMO. Durante los tres primeros ciclos, preferentemente, el alumno deberá acreditar el dominio de lecto-comprensión del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencio o su equivalente. Dicha acreditación será supervisado por el Coordinador de Carrera, quien determinará las acciones pertinentes para su cumplimiento, con apoyo de lo Coordinación de Servicios Académicos y de las instancias responsables del aprendizaje de idiomas en el Centro Universitario.

En caso de que un alumno no logre aprobar en dicho período, el Coordinador de Carrera deberá examinar su situación y asignarle un tutor que lo oriente para alcanzar el objetivo en el menor tiempo posible. Una vez que al estudiante le sea validada la competencia será informado el resultodo al Coordinador de Carrera para que valide el registro de la misma como acreditada en la historia acodémica del alumno.

DECIMO PRIMERO. Para cubrir los créditos, correspondientes a las Áreas de Formación Básico Común y Básico Particular, el estudiante podró cursar asignaturas pertenecientes a otros programas educativos de nivel superior y de diversas modalidades educativas ofrecidas en la Red Universitaria, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y lo internacionalización de los planes de estudio, con la autorización del Coordinador de Carrera.

DECIMO SEGUNDO. Al cumplir el 60% de sus créditos, los alumnos de esta Licenciatura deberán darse de alta para la prestación del servicio social y concluirlo antes de la terminación del progroma; el tutor y/o el Coordinador de Carrera, vigilarán su cumplimiento.

Av. Juarez N° 976 Piso 11 S J C P 44100 Tel directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco Mexico
http: www.hcgu.udg.mx

DECIMO TERCERO. Los requisitos para obtener el grado de Ingeniero en Nanotecnología, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, son los siguientes:

a) Haber aprobado el 100% de los créditos marcados en el plan de estudios;
b) Acreditar el dominio de una lengua extranjera confarme al Resolutivo Décimo de este dictamen;
c) Haber cumplido con el servicio social osignado, de acuerdo a la normatividad vigente y al Resolutivo Decimo Segundo de este dictamen;
d) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente.

DECIMO CUARTO. Los certificados se expedirán como Ingeniería en Nanotecnología. El título, camo Ingeniero en Nanotecnología.

DECIMO QUINTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal autorizado por el Centro Universitario de Tonalá.

DECIMO SEXTO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35, fracción II de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal; 26 de Octubre de 2011
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias. A su consideración este dictamen...; señor consejero.

Rector del CUCiénega, Raúl Medina Centeno: En el Resolutivo Decima Quinto, en donde dice que "El costo de creación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal autorizado por cada Centro Universitario", debe decir "del Centro Universitario de Tonalá".

El Secretario José Alfreda Peña Ramos: Eso leí, así lo dice. Buena sí, a la corrección, ahí la...

Vicerrector Ejecutivo Miguel Ángel Navarra Navarro: Si me permiten, puesto que el texto del dictamen es para cumplir también en el Centro Universitario de Los Valles, por lo tanto es con "cada Centro Universitario".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: El consejera.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S.J.C.P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Académica del CUNorte, Noé Albino González Gallegos: Con la venia del Consejo. Por lo menos en los últimos dos dictámenes he notado que los Resultandos que se refieren al perfil de egreso para cada una de las licenciaturas que se están creando no se ha transformado en un Resolutivo que se denomine como tal, como perfil de egreso, y mi opinión va en ese sentido, en que se ponga como uno de los Resolutivos cuál es el perfil de egreso de cada una de las carreras, dado que son todas éstas nuevas, y por supuesto es un requisito para lo normatividad del plan de estudios, referente al *Planes de Estudio*.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. Muy bien, si no hay más observaciones, pregunto a este pleno si es de aprobarse el presente dictamen..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peño Ramos: A las Comisiones Conjuntas de Educación y Haciendo, ha sido turnado por el Rector General de lo Universidad de Guadalajara, un documento en el que propone la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Gerontología, en lo modalidad escolarizada y bojo el sistemo de créditos, para operar en el Centro Universitorio de Tonolá, a porir del ciclo escolar 2012 "A":

Dictamen Nº I/2011/352:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se creo el plan de estudios de la Licenciaturo en Gerontología, en la modalidad escolarizada y bajo el sistemo de créditos, para operor en el Centro Universitorio de Tonaló, o portir del ciclo escolar 2012 "A".

SEGUNDO. El plon de estudios contiene Áreos determinados -con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área, paro ser cubiertos por los alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	99	24.87
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	192	48.24
Área de Formación Especializante Obligatoria	64	16.08
Área de Formación Especializante Selectiva	25	6.28
Área de Formación Optativa Abierta	18	4.52
Número mínimo total de créditos:	398	100.00

Av. Juarez N° 976 Piso 11 S J C P 44100. Tel directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428 2421, 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco. Mexico
http www.hcgu.udg.mx

TERCERO. Las Unidades de Aprendizaje del plan de estudios de la Licenciatura en Gerontología, correspondientes a cada Área de Formación se organizan como se describe enseguida:

Área de Formación Básica Común Obligatoria

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Gerontología I	CT	44	20	64	7	
Biología del desarrollo-envejecimiento	CT	44	20	64	7	
Morfología	CT	44	20	64	7	
Bio-gerontología (Fisiología)	CT	44	20	64	7	Morfología
Bioquímica	CT	44	20	64	7	
Farmacología	CT	44	20	64	7	Bio-gerontología
Salud pública	CT	44	20	64	7	
Epidemiología	CT	44	20	64	7	Salud Pública
Psicología del desarrollo	CT	44	20	64	7	
Sociología	C	32	0	32	4	
Metodología de la Investigación	CT	44	20	64	7	
Bioestadística descriptiva	CT	32	16	48	5	
Bioestadística analítica	CT	32	16	48	5	Bioestadística descriptiva
Administración de servicios de salud	CT	32	16	48	5	
Educación para la salud	CT	32	16	48	5	
Bioética	CT	32	16	48	5	
Lengua extranjera	P	0	0	0	0	
Totales:		632	280	912	99	

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Materias	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisita
Teorías del envejecimiento	CT	32	16	64	5	
Bio-gerontología (Fisiopatología)	CT	44	20	64	7	Bio-gerontología (Fisiología)
Rehabilitación física I	CL	48	32	76	8	Morfología
Psicogerontología I	CT	48	16	64	7	
Psicogerontología II	CT	48	16	64	7	Psicogerontología I

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http www.hcgu.udg.mx

Materias	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisita
Gerontología social I	CT	48	16	64	7	
Gerontologío social II	CT	48	16	64	7	Gerontología Social I
Gerontología sociol III	CT	48	16	64	7	Gerontología Social II

Materias	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisito
Demografía y envejecimiento	CT	32	16	48	5	
Metodología cualitotivo	CT	44	20	64	7	Metodología de la investigación
Metodología cuantitotiva.	CT	44	20	64	7	Metodología de la investigación
Modelos de intervención I	CT	44	20	64	7	
Modelos de intervención II	CT	44	20	64	7	Modelos de intervención I
Servicios gerontológicos	CT	44	20	64	7	
Gestión de la calidad servicios gerontológicos	CT	44	20	64	7	Administración de Servicios de Salud
Gerontagogía I	CT	44	20	64	7	
Práctica gerontológica en la comunidad	PC	0	192	192	13	
Práctica gerontológica hospitolaria	PC	0	192	192	13	
Práctica gerantológico Institucianal	PC	0	192	192	13	
Práctica gerontológica intergeneracional	PC	0	192	192	13	
Valoracián gerontológica I	CT	44	20	64	7	
Valoroción gerontológica II	CT	44	20	64	7	
Valoración gerontológica III	CT	44	20	64	7	
Volaración gerantológica IV	CT	44	20	64	7	
Profesionalización gerantológico	CT	16	16	32	3	
Totales:		896	1168	2064	192	

Av. Juarez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, Mexico
http www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Especializante Obligatoria

Materias	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisito
Nutrición	CL	44	20	64	7	
Sexualidad	C	32	0	32	4	
Hábitat y urbanismo	CT	16	16	32	3	
Ergonomía	CT	32	16	48	5	
Gerontagogía II	CT	32	16	48	5	Gerontagogía I
Gerontoprofilaxis	C	32	16	48	5	
Psicoterapia para el adulto mayor I	CL	32	16	48	5	
Psicoterapia para el adulto mayor II	CL	32	16	48	5	
Educación física y salud	CL	16	32	48	4	
Terapia ocupacional	CL	16	16	32	3	
Recreación y tiempo libre	CL	16	16	32	3	
Seminario de investigación I	S	0	32	32	2	
Seminario de investigación II	S	0	32	32	2	
Seminario de investigación III	S	0	32	32	2	
Seminario de investigación IV	S	0	32	32	2	
Tanatología	CT	44	20	64	7	
Totales:		344	328	672	64	

Área de Formación Especializante Selectiva

Materias	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisito
ORIENTACIÓN EN SERVICIOS GERONTOLÓGICOS						
Desarrollo proyecto emprendedor	CT	68	48	112	12	
Contabilidad para la empresa	CT	32	48	80	7	
Psicología y desarrollo organizacional	CT	32	32	64	6	
ORIENTACIÓN EN REHABILITACIÓN FÍSICA						
Fisiatría y rehabilitación	C	40	0	40	5	
Rehabilitación física II	CL	48	96	144	12	
Terapia física	CL	32	68	100	9	
ORIENTACIÓN EN PROCESOS COGNITIVOS						
Proceso cognitivo y demencia	C	40	0	40	5	
Evaluación cognitiva y demencia	CL	32	68	100	9	
Clínica de la memoria	CL	48	96	144	12	

Nota: Los alumno seleccionarán una Orientación Especializante Selectiva con un total de 25 créditos.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428, 2421, 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco, México
http www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Optativa Abierta

Materias	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisito
Inglés técnico	CT	16	16	32	3	
Taller de lectura y redacción	CT	16	16	32	3	
Informática	L	0	48	48	3	
Deporte	L	0	48	48	3	
Vida y trabajo	CT	16	16	32	3	
Jubilación	CT	16	16	32	3	
Emergencias del adulto mayor	CT	16	16	32	3	
Emergencias y desastres	T	16	16	32	3	
Cuidados paliativos	CT	16	16	32	3	
Nutrición clínica	CT	16	16	32	3	
Dietología	CT	16	16	32	3	
Salud oral	CT	16	16	32	3	
Enfermería geriátrica	CT	16	16	32	3	
Calidad de vida y envejecimiento activo	T	16	16	32	3	
ludoterapia	CT	16	16	32	3	
Turismo para el adulto mayor	CT	16	16	32	3	
Kinesiología	CL	16	16	32	3	

CUARTO. Los antecedentes académicos necesarios para el ingreso son el Bachillerato o equivalente y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

QUINTO. Para la planeación de sus estudios y mejorar su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial desde su incorporación a la Licenciatura y tendrá seguimiento por parte de la planta docente, bajo la supervisión del Coordinador de Carrera, en apoyo a la Coordinación de Servicios Académicos.

SEXTO. Para contribuir a desarrollar armónicamente sus facultades, incluyendo los aspectos de salud, arte, humanidades, responsabilidad social y ético en los negocios, el alumno deberá cursar por lo menos 4 créditos de formación integral, correspondientes al Área Optativa Abierta, mediante asignaturas, seminarios, talleres, módulos, etc., de éste u otros programas educativos de educación superior, en diversas modalidades, ofrecidas en la Red Universitaria o en otras instituciones nacionales o extranjeras. Adicionalmente, se podrá considerar, para la asignación de estos créditos, otras actividades desarrolladas por el estudiante, previo análisis de pertinencia y autorización del Coordinador de Carrera. En este rubro será considerada el módulo de inducción, mismo que deberá cursarse de conformidad al programa institucional de tutorías. La acreditación de este módulo la asignará el tutor con el visto bueno del Coordinador de Carrera.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http: www.hcgu.udg.mx

SÉPTIMO. Durante los tres primeros ciclos, preferentemente, el alumno deberá acreditar el dominio de lecto-comprensión del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia o su equivalente. Dicha acreditación será supervisada por el Coordinador de Carrera, quien determinará las acciones pertinentes para su cumplimiento, con apoyo de la Coordinación de Servicios Académicos y de las instancias responsables del aprendizaje de idiomas en el Centro Universitario.

En caso de que un alumno no logre aprobar en dicho período, el Coordinador de Carrera deberá examinar su situación y asignarle un tutor que la oriente para alcanzar el objetivo en el menor tiempo posible. Una vez que al estudiante le sea validada la competencia será informado el resultado al Coordinador de Carrera para que valide el registro de la misma como acreditada en la historia académica del alumno.

OCTAVO. El Área de Formación Especializante Selectiva está constituida por tres orientaciones de profundización terminal de la carrera, en donde el alumno escogerá una Orientación que le permita al egresar tomar una Especialidad o una Maestría.

NOVENO. Con el propósito de favorecer la vinculación del pregrado con el posgrado; a los alumnos de este programa educativo, se les podrán acreditar las Unidades de Aprendizaje que hayan cursado en programas de posgrado, con el aval de su tutor y la aprobación del Coordinador de Carrera.

DÉCIMO. Para cubrir los créditos restantes, correspondientes al Área Optativa Abierta, el estudiante podrá cursar asignaturas pertenecientes a otros programas educativos del misma nivel de estudios y de diversas modalidades educativas ofrecidas en la Red Universitaria, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, con la autorización del Coordinador de Carrera y el aval del tutor.

DECIMO PRIMERO. Los alumnos de esta Licenciatura deberán darse de alta para la prestación del servicio social, al cumplir el 100% de sus créditos y tendrá una duración de un año completo, siguiendo el modelo del servicio social de la Carrera de Médico, Cirujana y Partera.

DECIMO SEGUNDO. Los requisitos para obtener el grado de Licenciado en Gerontología, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, son las siguientes:

a) Haber aprobado el 100% de los créditos marcados en el plan de estudios;
b) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad vigente;
c) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente;
d) Las demás que determine la normatividad universitaria vigente.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http www.hcgu.udg.mx

DECIMO TERCERO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Gerontología. El título como Licenciado en Gerontología.

DECIMO CUARTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, será cargado al techo presupuestal del Centro Universitario de Tonalá.

DECIMO QUINTO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35, fracción II de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentomente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 26 de Octubre de 2011
Comisiones Permonentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

Vicerrector Ejecutiva Miguel Ángel Navarro Navarro: Está a su consideración el presente dictamen..., paro aclaración le pido al Secretaria quitar la expresión de "y presencial enriquecida", es solamente "escolarizada" en estos dictámenes. Si no hay comentarios les pregunta si es de aprobarse favor de manifestarla..., aprabado.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A las Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda, ha sido turnado por el Rector General de la Universidad de Guadalajara, un dacumento en el que propone la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Salud Pública, en la madalidad escolarizada y bajo el sistema de créditas, para aperar en el Centra Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2012 "A":

Dictamen Nº I/2011/353:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el plan de estudias de la Licenciatura en Salud Pública, en la modalidad escolarizada y boja el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2012 "A".

Av. Juarez N° 976 Piso 11 S.J.C. P 44100 Tel directo 3134 2243 Conmutador 3134 2222 Exts 2428 2421 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

SEGUNDO. El plan de estudios contiene Áreas determinadas -con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área, para ser cubiertos por los alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	48	12
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	314	79
Área de Formación Especializante Selectiva	24	6
Área de Formación Optativa Abierta	13	3
Número mínimo total de créditos:	399	100

TERCERO. Las Unidades de Aprendizaje del plan de estudios de la Licenciatura en Salud Pública, correspondientes a cada Área de Formación, se organizan como se describe enseguida:

Área de Formación Básica Común Obligatoria

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Universidad, ética y salud	CT	48	16	64	7	
Sociedad y salud	CT	32	16	48	5	
Alimentación, nutrición y sociedad	CT	24	24	48	5	
Psicología y salud	CT	48	16	64	7	
Promoción para estilos de vida saludable	CT	32	16	48	5	
Sexualidad humana	CT	32	16	48	5	
Filosofía y metodologías de la investigación científica	CT	60	20	80	9	
Comunicación en salud y tecnologías de la información	CT	24	24	48	5	
Lengua extranjera	P	0	0	0	0	
Totales:		300	148	448	48	

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100. Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428 2421 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Materias	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisito
Salud materno infantil	CT	16	16	32	3	
Inmunología básica	C	16	16	32	3	
Historia de la salud pública	C	16	16	32	3	
Epistemología	C	32	16	48	5	
Análisis de los sistemas de salud	C	16	16	32	3	
Medicinas alternativas y complementarias	C	16	16	32	3	
Determinantes sociales de la salud	C	32	16	48	5	Sociedad y Salud
Salud Global	C	32	16	48	5	
Trabajo comunitario	T	0	192	192	13	
Seminario de integración I	T	0	32	32	2	
Seminario de integración II	T	0	32	32	2	
Seminario de integración III	T	0	32	32	2	
Seminario de integración IV	T	0	32	32	2	
Gestión en servicios de salud	CT	48	48	96	9	
Salud ambiental	CT	32	32	64	6	
Deterioro ambiental y cambio climático	CT	16	16	32	3	Salud Ambiental
Herramientas de cómputo en salud pública	CT	16	16	32	3	
Teorías y modelos de comunicación en salud	CT	32	32	64	6	
Formación de recursos comunitarios en salud	CT	16	16	32	3	
Empoderamiento y participación social en salud	CT	16	16	32	3	

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Materias	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisita
Cambio de comportamiento en salud	CT	16	16	32	3	
Bases de fisiología	CT	32	16	48	5	
Bases de bioquímica	CT	32	16	48	5	
Vectores y zoonosis en salud pública	CT	32	16	48	5	
Demografía	CT	32	16	48	5	
Políticas públicas y normatividad en salud	CT	48	48	96	9	
Protección civil y atención a desastres en salud pública	CT	32	16	48	5	
Morfología humana	CT	32	32	64	6	
Bioética	CT	32	32	64	6	Universidad, Ética y Salud
Sociología de la salud	CT	32	32	64	6	Sociedad y Salud
Antropología de la salud	CT	32	32	64	6	Sociedad y Salud
Epidemiología básica	CT	32	32	64	6	
Epidemiología avanzada	CT	32	32	64	6	Epidemiología Básica
Bioestadística descriptiva	CT	32	32	64	6	
Bioestadística Inferencial	CT	32	32	64	6	Bioestadística Descriptiva
Nutrición	CT	32	32	64	6	
Actividad física y salud	CT	32	32	64	6	
Atención primaria de salud	CT	32	32	64	6	
Economía de la salud	CT	32	32	64	6	
Salud ocupacional	CT	32	32	64	6	
Búsqueda de información en Internet	CT	8	24	32	3	
Prácticas de laboratorio en salud pública	CT	16	32	48	4	
Sala situacional en salud pública	CT	16	32	48	4	Diagnóstico de salud, Vigilancia Epidemiológica

Av. Juarez N. 976 Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, Mexico
http://www.hcgu.udg.mx

Materias	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisito
Modelos y técnicas didácticas en salud	CT	16	32	48	4	
Vigilancia epidemiológica	CT	32	32	64	6	Microbiologia
Geografía y sistemas de información	CT	32	32	64	6	
Métodos y técnicas de investigación cualitativa en salud	CT	32	32	64	6	
Análisis en investigación cualitativa	CT	32	32	64	6	Métodos y técnicas de investigación cualitativa en salud
Fundamentos teórico-metodologicos de Educación para la Salud	CT	32	48	80	7	
Microbiologia	CT	48	48	96	9	
Diseño y Evaluación de programas en salud pública	CT	16	48	64	5	
Planeación y evaluación de educación en solud	CT	32	48	80	7	
Diagnóstico de salud	CT	48	48	96	9	
Prácticas profesionales	P	0	192	192	13	
Lesianes por causa externa	C	16	0	16	2	
Cambio social	CT	32	32	64	6	
Prevención en salud	CT	16	16	32	3	
Promoción de la salud	CT	32	16	48	5	
Enfermedades crónico-degenerativas	CT	32	16	48	5	
Enfermedades infecto-contagiosas	CT	32	16	48	5	
Totales:		1512	1960	3472	314	

Av. Juarez N. 976 Piso 11. S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http: www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Especializante Selectiva

Materias	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisito
ORIENTACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA						
Sistemas de salud en México	CT	48	96	144	12	
Servicios de atención de la salud	CT	48	48	96	9	
Prácticas Profesionales en servicios de salud	P	0	48	48	3	
ORIENTACIÓN EN SALUD COMUNITARIA						
Interculturalidad y salud	CT	48	96	144	12	
Servicios para la salud comunitaria	CT	48	96	144	12	
Prácticas profesionales en salud comunitaria	P	0	144	144	10	
ORIENTACIÓN EN SALUD AMBIENTAL						
Paradigmas en salud ambiental	CT	48	96	144	12	
Evaluación e intervención en salud ambiental	CT	48	96	144	12	
Prácticas profesionales en salud ambiental	P	0	144	144	9	

Nota: Los alumno seleccionarán una Orientación Especializante Selectiva con un total de 24 créditos.

Área de Formación Optativa Abierta

Materias	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisito
Gerontología I	CT	16	16	32	3	
Salud del adolescente	CT	16	16	32	3	
Toxicología	CT	16	16	32	3	
Primeros auxilios y RCP	CT	16	16	32	3	
Análisis multivariado	CT	48	16	64	7	
Adicciones	CT	16	16	32	3	
Violencia	CT	16	16	32	3	
Perspectiva de género en salud	CT	16	16	32	3	

CUARTO. Los antecedentes académicos necesarios para el ingreso son el Bachillerato o equivalente y los demás que marque la narmotividad universitaria vigente.

QUINTO. Para la planeación de sus estudios y mejorar su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial desde su incorporación a la Licenciatura y tendrá seguimiento, por parte de la planta docente, bajo la supervisión del Coordinador de Carrera, en apoyo a la Coordinación de Servicios Acodémicos.

Av. Juárez N. 976 Piso 11, S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http: www.hcgu.udg.mx

SEXTO. Para contribuir a desarrollar armónicamente sus facultades, incluyendo los aspectos de salud, arte, humanidades, responsabilidad social y ética en los negocios, el alumno deberá cursar por lo menos 4 créditos de formación integral, correspondientes al Área Optativa Abierta, mediante asignaturas, seminarios, talleres, módulos, etc., de éste u otros programas educativos de educación superior, en diversas modalidades, ofrecidas en la Red Universitaria o en otras instituciones nacionales o extranjeras. Adicionalmente, se podrá considerar, para la asignación de estos créditos, otras actividades desarrolladas por el estudiante, previo análisis de pertinencia y autorización del Coordinador de Carrera. En este rubro será considerado el módulo de inducción, mismo que deberá cursarse de conformidad al programa institucional de tutorías. La acreditación de este módulo la asignará el tutor con el visto bueno del Coordinador de Carrera.

SÉPTIMO. Durante los tres primeros ciclos, preferentemente, el alumno deberá acreditar el dominio de lecto-comprensión del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia o su equivalente. Dicha acreditación será supervisada por el Coordinador de Carrera, quien determinará las acciones pertinentes para su cumplimiento, con apoyo de la Coordinación de Servicios Académicos y de las instancias responsables del aprendizaje de idiomas en el Centro Universitario.

En caso de que un alumno no logre aprobar en dicho período, el Coordinador de Carrera deberá examinar su situación y asignarle un tutor que lo oriente para alcanzar el objetivo en el menor tiempo posible. Una vez que el estudiante le sea validada la competencia será informado el resultado al Coordinador de Carrera para que valide el registro de la misma como acreditada en la historia académica del alumno.

OCTAVO. El Área de Formación Especializante Selectiva está constituida por tres orientaciones de profundización terminal de la carrera, en donde el alumno escogerá una Orientación que le permita, al egresar, tomar una Especialidad o una Maestría.

NOVENO. Con el propósito de favorecer la vinculación del pregrado con el posgrado, a los alumnos de este programa educativo se les podrán acreditar las Unidades de Aprendizaje que hayan cursado en programas de posgrado, con el aval de su tutor y la aprobación del Coordinador de Carrera.

DÉCIMO. Para cubrir los créditos restantes, correspondientes al Área Optativa Abierta, el estudiante podrá cursar asignaturas pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas ofrecidas en la Red Universitaria, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, con la autorización del Coordinador de Carrera y el aval del tutor.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428 2421 2243 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

DECIMO PRIMERO. Los alumnos de esta Licenciatura deberán darse de alta para la prestación del servicio social, al cumplir el 100% de sus créditos, y tendrá una duración de un año completo, siguiendo el modelo del servicio social de la Carrera de Médico Cirujano y Partero.

DECIMO SEGUNDO. Los requisitos para obtener el grado de Licenciado en Salud Pública, además de los establecidos por la normatividad universitoria aplicable, son los siguientes:

a) Haber aprobado el 100% de los créditos marcados en el plan de estudios;
b) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad vigente;
c) Cumplir satisfactariamente con alguna de los modalidades de titulación establecidos en lo normatividad vigente;
d) Las demás que determine la normatividad universitario vigente.

DECIMO TERCERO. Los certificados se expedirán como Licenciotura en Salud Pública; el título coma Licenciado en Salud Pública.

DECIMO CUARTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal del Centra Universitario de Tanalá.

DECIMO QUINTO. Facúltese al Rectar General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35, fracción II de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 26 de Octubre de 2011
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Dr. Marco Antonio Cortés Guardodo
Presidente

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez
Dr. Federico de la Torre de la Tarre
C. Orlando Orozco Orozco

Dra. Ruth Padilla Muñoz
Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla
C. Marco Antonio Núñez Becerra

Lic. José Alfredo Peña Ramas
Secretario de Actas y Acuerdos ...".

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http www.hcgu.udg.mx

Vicerrector Ejecutivo, Miguel Ángel Navarro Novarro: A su consideración este dictamen que acaba de leer el señor Secretario..., no habiendo observaciones pregunto si se aprueba, por favor levanten su voto..., se aprueba, gracias. Habiendo aprobado ya el dictamen de creación del Centro Universitario de Tonolá, pasamos a los dictámenes, un dictamen de la Comisión Permanente de Educación, Hacienda y Normatividad; le pido al señor Secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Eran dos de las Comisiones Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad, pero ya pasamos uno, que era el de la creación del Centro Universitario de Tonolá. Entonces, nos resta una de esas Conjuntas, y si no tienen inconveniente le doy lectura. A las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad del Consejo General Universitario, ha sido turnado par el Rector General, una propuesta en la que se plantea la creación del Centro de Instrumentación Transdisciplinaria y de Servicios (CITRANS), adscrito a la Coordinación General Académico, así como la modificación del *Estatuto General* y del *Reglamento Interno de la Administración General*, ambos de la Universidad de Guadalajara:

Dictamen Nº I/2011/341:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el Centro de Instrumentación Transdisciplinario y de Servicios (CITRANS), adscrito a la Coordinación General Académica.

SEGUNDO. Se aprueba la siguiente estructura organizacional para el Centro de Instrumentación Transdisciplinaria y de Servicios:

I. Director del Centro;
II. Consejo Directivo;
III. Comité Técnico;
IV. Área Administrativa;
V. Unidad de Finanzas;
VI. Unidad de Operaciones y Servicios;
VII. Área de Microscopía;
VIII. Área de Espectroscopía;
IX. Área de Biología Molecular y Proteómica;
X. Área de Bioinformática.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http: www.hcgu.udg.mx

TERCERO. Los objetivos particulares del Centro son:

a. Optimizar el presupuesto destinado a la adquisición de equipos de alta tecnología;
b. Satisfacer las necesidades de los grupos de investigación establecidos;
c. Contribuir al desarrollo de nuevos grupos de jóvenes investigadores;
d. Estimular la investigación básica y aplicada dentro de la Universidad de Guadalajara y en la región;
e. Contribuir al desarrollo científico y tecnológico, a través de la oferta de servicios para el estudio de materiales biológicos, cerámicos, poliméricos, híbridos, compuestos y metales;
f. Colaborar con el desarrollo de tesis de Licenciatura y posgrado de estudiantes de la Red Universitaria y de otros universidades de la región que requieran utilizar equipos y técnicas avanzadas, costosas y sofisticadas;
g. Disponer de personal altamente capacitado en técnicas de vanguardia para procesar, caracterizar y analizar muestras y datos, tanto para la investigación científica como para la investigación y trabajos de las grupos de artes y humanidades;
h. Facilitar la interpretación adecuada de los resultados de las investigaciones y sus conclusiones;
i. Incrementar el número de patentes al facilitar la realización de las pruebas que su registro requiera;
j. Proporcionar asesoría al sector público, industrial y centros de investigación, para el diseño de experimentos y la mejora de productos o procesos, así como ofrecer servicios de caracterización y análisis de muestras y datos que requieren tecnología de punta;
k. Aquellos que acuerde el Rector General.

CUARTO. El CITRANS contará con un Consejo Directivo integrado por un Presidente, un Secretario Ejecutivo y Vocales. La designación de tales integrantes será realizada por el Rector General y será de carácter honorario.

El Consejo Directivo estará integrada por:

- Un Presidente, quien será el titular de la Coordinación General Académica;
- Un Secretario Ejecutivo, quien será el titular de la Coordinación de Investigación y Posgrado, y
- Al menos nueve vocales, quienes serán destacados investigadores de la Red Universitaria y de las áreas y líneas de investigaciones afines a los servicios que brinda el CITRANS. Los vocales serán designados par el Rector General, a propuesta del Coordinador General Académico, y tendrán carácter honorario.

Av Juarez N 976 Piso 11 S J C P 44100 Tel directo 3134 2243 Conmutador 3134-2222 Exts 2428 2421, 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco. Mexico
http. www.hcgu.udg.mx

El Consejo Directivo sesionoró de manera ordinario por lo menos una vez cada das meses y de manera extraordinaria cuando así se requiero. Actuorá válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes, y sus resaluciones se tomarón par mayaría de votos de los presentes. El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

QUINTO. Las funciones y otribuciones del Consejo Directivo del Centro de Instrumentoción Transdisciplinaria y de Servicios, serán los siguientes:

I. Elaborar las políticas del Centro de Instrumentoción Transdisciplinoria y de servicios, tales como el código ético en moteria de ciencia, tecnologío e innovación y la incorporación de nuevas tecnologías especializadas;
II. Propaner el ingreso de nuevo personal técnico especializada;
III. Definir la ampliación de los servicios que ofrezca el Centro de Instrumentación Transdisciplinaria y de Servicios, o través de la revisión periódica del portafolias de servicios;
IV. Determinor lo odquisición de nuevos equipos especializados; y
V. Vincular a la Universidad con los sectores social, productivo y gubernamental en el ámbito de los servicias que ofrece el CITRANS.

De igual manera, el CITRANS contaró con una Área Administrativa y un Comité Técnico integrado por investigadores de los Centros Universitarios, cuyas disciplinas y programas sean afines a las funciones del CITRANS.

SEXTO. El Comité Técnico tendrá un Coordinador, que será el Director del CITRANS. Sus integrantes serán designados por el Rector General, a propuesta del Consejo Directiva, y serán de carácter honorario.

San funciones y atribuciones del Comité Técnico del Centro de Instrumentación Transdisciplinaria y de Servicias, las siguientes:

I. Evaluar nuevas tecnologías para proponer su incorporación en el Centro de Instrumentación Transdisciplinario y de Servicios;
II. Implementar las nuevas tecnologías y evaluar los resultados de su operación;
III. Propaner, conforme a las disposiciones legales oplicables, los lineamientos internos para el maneja y dispasición de los residuos corrosivos, reactivos, explosivas, tóxicos, infecciosos, biológicos, informáticos y electránicos, así como supervisar su adecuada observancia;
IV. Supervisar el cumplimiento del código ético en materia de ciencia, tecnología e innovación que se apruebe para el Centro de Instrumentación Transdisciplinaria y de Servicios.

Av. Juarez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hegu.udg.mx

El Comité Técnico sesionará de manera ordinaria por lo menos una vez cada dos meses, y de manera extraordinaria cuando así se requiera; actuará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes, y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los presentes. El Coordinador tendrá voto de calidad en caso de empate.

Para la realización de sus funciones y cumplimiento de sus objetivos, el CITRANS se conformará de acuerdo con el siguiente organigrama:

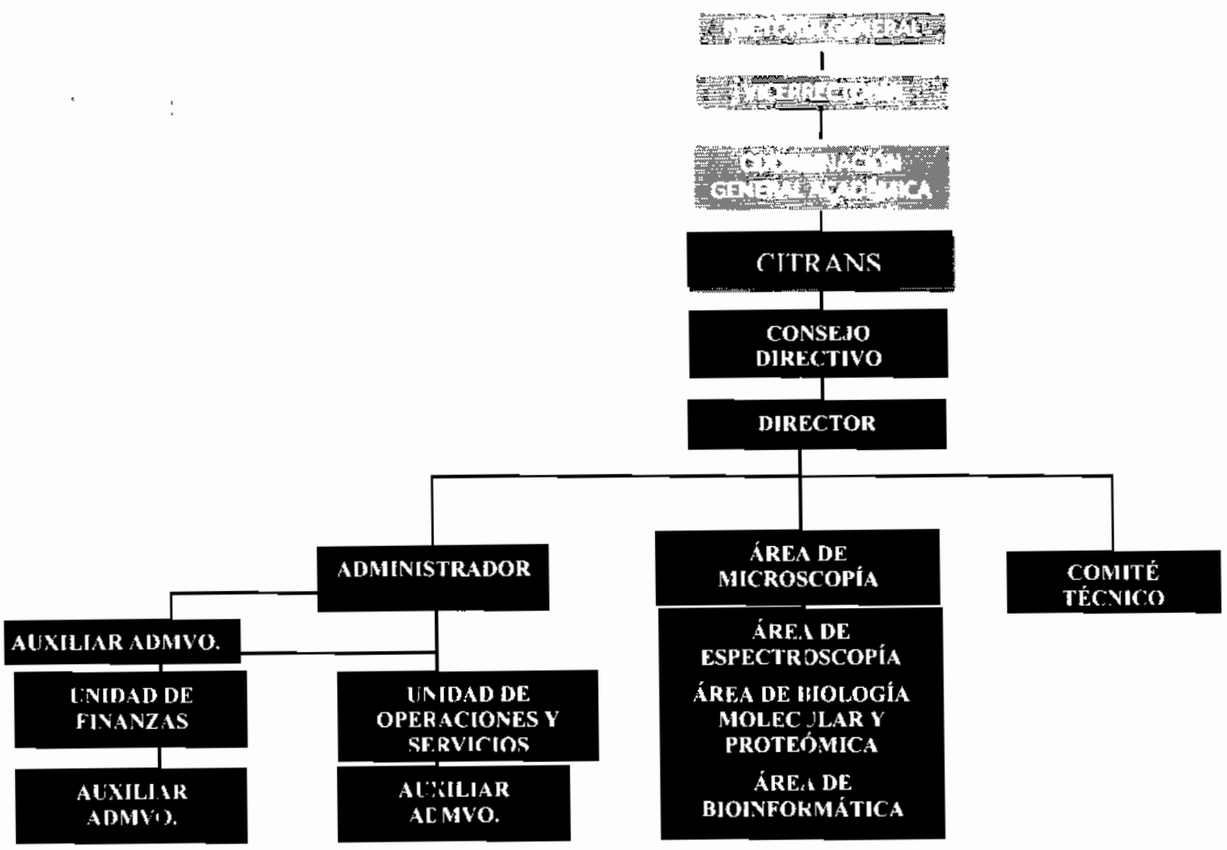

El CITRANS contará con un Director, quien coordinará el Comité Técnico del Centro, y que será nombrado por el Rector General de la Universidad de Guadalajara, a propuesta del Consejo Directivo; su nombramiento será de carácter honorario.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

SÉPTIMO. Las Áreas Operativas del Centro de Instrumentación Transdisciplinaria y de Servicios (Microscopía, Espectroscopía, Biología Molecular y Proteómica y Bioinformática) tendrán las siguientes funciones y atribuciones:

a. Recibir las muestras y datos a procesar, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los manuales de procedimientos, manuales de organización y demás normas de carácter interno;
b. Procesar las muestras y datos recibidos, acorde a la solicitud expresa y escrita, por parte de los usuarios, con la garantía de la calidad de los resultados;
c. Observar los lineamientos establecidos para el manejo y disposición de los residuos corrosivos, reactivos, explosivos, tóxicos, infecciosos, biológicos, informáticos y electrónicos;
d. Observar los lineamientos establecidos en el código ético en materia de ciencia, tecnología e innovación;
e. Mantener la actualización de sus técnicos especializados, en las tecnologías especiales que vayan surgiendo en sus respectivas áreas.

OCTAVO. El CITRANS contará, en su primera etapa, con un área Administrativa constituida por un Administrador del Centro, con una plaza de Jefe de Unidad "D"; una Unidad de Finanzas, con una plaza de Jefe de Unidad "D" Bis; una Unidad de Operaciones y Servicios, con una plaza de Jefe de Unidad "D" Bis; tres Auxiliares Administrativos, con una plaza de Técnico de Coordinación de 48 hrs.

El equipamiento del CITRANS se irá adquiriendo de manera gradual, de acuerdo a la disposición de recursos financieros y en función de los recursos externos que se obtengan, y según lo determine el Consejo Directivo, a propuesta del Comité Técnico.

NOVENO. El centro de Instrumentación Transdisciplinaria y de Servicios realizará, entre otros:

a. Estudios de microscopía electrónica de transmisión con y sin goniometría, con y sin espectrometría de rayos X de energía dispersiva;
b. Estudios de microscopía electrónica de barrido, con y sin espectrometría de rayos X de energía dispersiva;
c. Estudios de microscopía de fuerza atómica;
d. Estudios de histoquímica de baja y alta resolución, enzimática, no enzimática y de tunelaje;
e. Estudios de inmunohistoquímica con microscopía confocal, multifotónica y con microscopía electrónica;
f. Microdisección por láser, desde zonas amplias de tejido hasta microestructuras celulares para estudios bioquímicos y de biología molecular;

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

g. Estudios de espectroscopia de alta tecnología y alta resolución;
h. Estudios de resonancia magnética y paramagnética nuclear;
i. Estudios de espectroscopía de masas y de absorción atómica;
j. Estudios de proteómica y biología molecular;
k. Análisis digital de aminoácidos y de microarreglos génicos;
l. Síntesis y secuenciación de nucleótidos;
m. Análisis estadísticos, diseño de experimentos y simulación;
n. Estudios especializados de bioinformático, simulación, cómputo de alto rendimiento y renderización.

DÉCIMO. La creación de las plazas se autorizará paulatinamente, de conformidad con la disponibilidad presupuestal de la Universidad de Guadalajara. En tanto, para la primera etapa se crearán los siguientes puestas:

- Administrador;
- Jefe de Unidad de Finanzas;
- Jefe de Unidad de Operaciones y Servicios; y
- Dos Auxiliares Administrativos.

DECIMO PRIMERA. Se modifica la fracción I del artículo 98 del *Estatuto General de la Universidad de Guadalajara*, para quedar conforme a lo siguiente:

Artículo 98. Quedarán adscritas a la Vicerrectoría Ejecutiva las siguientes entidades administrativas:

La Coordinación General Académica: será la dependencia encargada de coordinar, asesorar y supervisar las políticas institucionales de investigación y docencia; los procesos de innovación curricular; el desarrollo del personal académico; el desarrollo de la red bibliotecaria; **así como brindar los servicios de instrumentación y caracterización de alta especialidad.**

DECIMO SEGUNDA. Se modifica la fracción IX del artículo 9; se adiciona la fracción IX Bis al artículo 9; se adiciona la fracción VI al artículo 9-A y se adiciona el artículo 9-B; todos ellos del *Reglamento Interno de la Administración General de la Universidad de Guadalajara*.

Artículo 9. *Son funciones y atribuciones de la Coordinación General Académica las siguientes:*

I. *a la* ***VIII.*** *...*
IX. *Diseñar y operar estrategias conjuntas con la red universitaria para la difusión científica y la divulgación del quehacer académico universitario;*
IX Bis. *Ofrecer servicios de instrumentación de alta especialidad a instancias universitarias, centros de investigación y enseñanza superior, públicos y*

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

privados y a los sectores social, productivo y gubernamental para el desarrollo científico, tecnológico y de innovación de la región;

X. *Las demás que le asigne la normatividad, así como aquellas que por la naturaleza de su función le correspondan.*

Artículo 9-A. *Para el desempeño de sus funciones, la Coordinación General Académico cuenta con las siguientes instancias:*
I. a la V...
VI. *Centro de Instrumentación Transdisciplinaria y de Servicios.*

Artículo 9-B. *Son funciones y atribuciones del Centro de Instrumentación Transdisciplinaria y de Servicios las siguientes:*

I. Brindar servicios de caracterización y análisis de muestras y datos a centros de investigación de la red Universitaria y demás instancias extrauniversitarias que lo requieran, con tecnologías de alta especialización;
II. Promover la vinculación con los sectores social, productivo y gubernamental, en el ámbito de los servicios que ofrece el Centro de Instrumentación Transdisciplinario y de Servicios;
III. Gestionar recursos económicos para el desarrollo de sus funciones, con la participación de grupos de interesados, mediante la emisión de convocatorias especiales y de gestión de donativos;
IV. Participar en la divulgación científica entre artistas, escritores, comunicadores y la comunidad en general.

El Centro de Instrumentación Transdisciplinario y de Servicios contará con los instrumentos de planeación, programación, presupuestación y evaluación para la realización de sus proyectos o programas, de acuerdo con lo establecido por la Coordinación General Académica.

DECIMO TERCERA. El Centro de Instrumentación Transdisciplinaria y de Servicios contará con el presupuesto que le asigne el H. Consejo General Universitaria.

DECIMO CUARTA. El presente dictamen iniciará su vigencia a partir del día hábil siguiente a su publicación.

DECIMO QUINTA. Publíquese el presente dictamen en *La Gaceta de la Universidad de Guadalajara*.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S.J.C.P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http www.hcgu.udg.mx

DECIMO SEXTA. Facúltese al Rector General para ejecutar el presente dictamen, en términos de la fracción II del artículo 35 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 21 de Octubre de 2011
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, de Hacienda y de Normatividad

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Educación	*Hacienda*	*Normatividad*
Dr. Pablo Arredondo Ramírez	Dro. Ruth Padilla Muñoz	Mtra. María Esther Avelar Álvarez
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez	Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla	Mtro. Samuel Fernández Ávila
Mtro. Federico de lo Torre de la Torre	C. Marco Antonio Núñez Becerro	Mtro. Raúl Campos Sánchez
C. Orlando Orozco Orozco		C. Víctor Manuel Vázquez González

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ..."

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración el presente dictamen... Consejero Roberto Castelán.

Av Juárez N 976 Piso 11 S J C P 44100 Tel directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts 2428 2421, 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www hcgu.udg mx

Directivo del CULagos, Roberto Castelán Rueda: Gracias. Con su venia señor Presidente. Creo que es muy importante y un acto de valor de la Universidad de Guadalajara esta creación, y creo que es un paso también en la investigación de la Universidad de Guadalajara a través de la posibilidad de brindar servicios a la comunidad científica de toda la región occidente, que incide.

...Respecto al dictamen, yo únicamente me permito sugerir si se puede crear en algún lugar de las resoluciones que se hacen a las distintos consejos, como el directivo, o que tenga un poco en alguna de las funciones poner la función de vinculación, la vinculación, porque es muy importante. Yo creo que esto va a ser fundamental que el trabajo de vinculación y sobre todo con las empresas de la iniciativa privada, porque respecto a la vinculación solamente viene en el Resolutivo Tercero, en la "j": "Proporcionar asesoría al sector público, industrial y centros de investigación"; entonces, yo creo que en alguna función o en algún apartado de uno dependencia quepa alga sobre vinculación; y ¡felicidades! a quienes autorizaron este proyecto.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias doctor. Raúl Medina.

Rector del CUCiénega, Raúl Medina Centeno: Señor Rectar. Compañeros, me sumo a la felicitación. Sin embargo, quiero hacer una observación importante, este Centra va a ser sustantivo para toda el área de occidente, para dar servicio de investigación con alta tecnalagía. Sin embarga, cuando se fondea el proyecto se recurre al COECyTJAL y el COECyTJAL..., pues va la colaboración can la Universidad de Guadalajara en este proyecta, y que me parece muy bien, pero sin embargo baja las fondos de los proyectos de investigación a las Centras Universitarias. Un ejempla, el COECyTJAL, ahara para el 2010 en algunos centros de investigación, y el máximo eran 500 mil pesos, mientras que el año anterior eran 5 millones; ¿porqué...?, porque hay que fondear este prayecto, y me parece bien par el beneficio institucional. Bajá muchísimo en términos de las proyectos a los Centros Universitarios. La explicación que me dan es que todo se está yendo hacio el campo de esta; me parece que como política institucional bien, pera que no nas reste a los Centras Universitarias desarrolla de la investigación. Ahara la convocatoria es de 500 mil, y antes eran 5 o 6 millones; entances, se le está danda y nos está restando muchísimo por esa razón; gracias Rector.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: No es completamente exacto la afirmación, parque los recursos para investigación de la Universidad de Guadalajara bajaron desde el año pasado: en 2009 el COECyTJAL le aprobó 30 millanes de pesos a la Universidad de Guadalajara, nos estaba apoyando la contraparte de 30 millanes de pesos. En 2010 bajó a 15 millones de pesos, y el Prayecto del CITRANS no era conocido por COECyTJAL, y este aña se aprobó lo misma cantidad de 15 millones de pesos, sin nada que ver también con el CITRANS.

Av Juarez N° 976 Piso 11 S J C P 44100 Tel directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts 2428, 2421, 2243 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara Jalisco Mexico
http www.hcgu.udg.mx

...Tuvo más que ver con el contexto de complicaciones con el Ejecutivo del Estado, y creo yo también con lo de la Secretaría de Promoción Económica; y fueron más bien dificultades de otro orden, porque le podríamos poner otro nombre a esta determinación del COECyTJAL, y que yo insisto que no tiene..., es inexplicable que nos den ese trato el órgano de fomento a la investigación científica en Jalisco, cuando entiendo yo el presupuesto para investigación científica fue mayor de los 650 millones de pesos y a la Universidad de Guadalajara se le da menos del 10 porciento de ese presupuesto, cuando la Universidad de Guadalajara hace el 85 porciento de la investigación científica que tiene lugar en Jalisco.

...Obedece más bien a otras cuestiones, porque lo que el COECyTJAL le destinó al CITRANS viene de otros fondos, fondos mixtos, y que bueno que hay que reconocer porque también tiene que ver con que el COECyTJAL se quedó muy impactado con este proyecto, y bueno por esa apreciación se decidió esa transferencia de recursos. Pero para abundarles sobre este tema el consejero Alonso Castillo puede precisar mejor sobre esto.

Directivo del CUCEI, Alonso Castillo Pérez: Muchas gracias señor Rector. Efectivamente coincido con los consejeros anteriores; éste es un acontecimiento para la Universidad de Guadalajara tan relevante como otros que se han aprobado el día de hoy, pues hoy en esta sesión de Consejo sin duda alguna. Tal vez menos notoria porque se trata de investigación científica, y la investigación científica no logra tener todavía este arraigo en el conocimiento popular. Se trata de uno de los grandes impulsos a la investigación científica en la Universidad de Guadalajara. El panorama es más o menos el siguiente, una baja inversión en ciencia y tecnología en México, un apoyo a la carrera individual como política del CONACyT, y una política de Promep enfocada más hacia el 40 porciento del presupuesto a viajes, y no a crear infraestructura, un apoyo a la política individual, retraso en los jóvenes, y esta perjudica a los jóvenes investigadores que no reciben recursos suficientes porque sí, y finalmente un retraso con respecto a las tendencias internacionales.

...El CITRANS pone a la disposición, como apoyo a toda la Red, equipo de alta tecnología, y empieza por organizar a los investigadores, y los organiza de tal manera que vamos juntos a los proyectos, y estos 56 millones de pesos se lograron gracias a proyectos que un grupo de investigadores de los cuales deberíamos destacar al Dr. Feria, que es quien encabeza ese grupo, fue posible lograrla porque incluso parece más rentable para un equipo que de entrada va a producir mucho más artículos, mayor producción científica que en la trayectoria individual.

...Pero, por otra parte, esos equipos siempre tienen tiempos muertos, y en esos tiempos muertos está planeado sacar recursos, es decir poderlos ofrecer a la industria para autoabastecerse.

Av. Juárez N. 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

...Me parece que el suceso es muy importante. Las cuatro áreas son muy de puntas, en el Área de microscopía puedo decir que la Universidad de Guadalajara por fin tiene ya como un hecho, ha sido facilitado un microscopia electrónico a la altura para hacer nanotecnología, para hacer proteómica y para la genómica, que en estos momentos no teníamos un microscopia electrónico de barrido y de transmisión de ese tamaño, ya está pedido el de fuerza atómica. La resonancia magnética, de electrón, es decir la magnética y la paramagnética están disponibles; el bisector y el secuenciador de ADN, un secuenciador fantástico de mil millones de estructuras del ADN en 2 horas, y un *cluster* que nos da el Centro de Cómputo más importante del occidente del país, un *cluster* con 480 núcleos en CPU y 6000 en GPU´s, mas todo lo demás para la realización y la entrada a la industria cinematográfica.

...De tal manera que creo que es un gran acontecimiento, refuerza la investigación, pone técnicos especializados para que puedan dar el servicio. En este momento un estudiante de posgrado puede tardar ocho o hasta diez meses aprendiendo una tecnología que después no le sirve, y están los técnicos especializados, y creo que deberíamos verla como una gran apoyo para la Red el que podríamos recibir todos, y creo que es una gran fiesta para los investigadores de las ciencias naturales de la Universidad de Guadalajara; por lo cual yo lo felicito señor Rector, y muchísimas gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. Bueno, quisiera yo, si me lo permiten, abundar un poco sobre el tema del CITRANS. El CITRANS es en efecto un acontecimiento en la investigación, y se da el caso de la discusión de que es uno de los proyectos más importantes para la Universidad de Guadalajara en los últimos años, tan relevante como la creación del Centro Universitario de Tonalá. Y, sumándome a la observación del Dr. Roberto Castelán, que entre otros cosas sumándole la observación de hacer un agregado o una palabra, pero también es muy importante que este Centro no solamente vaya o va a relacionar más estrechamente a la Universidad de Guadalajara con el sector económico y productivo sino que también va a ser un espacio muy importante de difusión de la ciencia. Entre los objeticos que han querido reafirmar los creadores de esta iniciativa estaba de hecho como una finalidad la difusión de la ciencia en el Estado de Jalisco, pero en el Estado de Jalisco algo que es una asignatura pendiente y que la Universidad de Guadalajara tiene que acometer es esta decisión de amplitud de miras.

Av. Juarez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428 2421 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco Mexico
http www.hcgu.udg.mx

...Yo les quiero decir que otro rasgo que es muy destacable es que esta es una iniciativa de investigadores de la Universidad de Guadalajara. Ellas se reunieron, ellos discutieron, y una vez que ellos ya tenían perfilada la ideo acudieran a la Coordinación General Académica y a un servidor. La idea por supuesto desde que se planteó obviamente es apreciar la idea brillante. Y yo quisiera por esta razón felicitar mucho al Dr. Alfredo Feria, quien realizó el perfil de esta iniciativa, fue el que más empeño le puso para que se viera coronado con una decisión del Consejo General Universitario; pero también lo acompañaron en esta interesante oventuro científico otros distinguidos profesores de la Universidad de Guadolajara, investigadores como el mismo Mtro. Alonso Castillo, quien también contribuyó mucho para la definición y el perfil del CITRANS, el Dr. Juan Armendáriz Borunda, el Dr. Jorge Puig, el Dr. Eulogio Pimiento, es decir un equipo de nuestros mejores investigodores en el área de las ciencias noturoles, y bueno pues esto explica la brillantez del proyecto por el talento de los investigadores que lo hacen posible; a todos ellos les quiero yo expresar un sentido reconocimiento.

...Y si ya no hay más observaciones o más comentorios que agregar, pregunto a este pleno si es de aprobarse el dictamen que acaba de ser discutido, ¡perdón!, tenemos que votarlo de manera nominal; entonces les quiero solicitar que como siempre procedamos a votar este dictamen:

- Adalberto Ortega Solís del Consejo Social, a favor.
- Salvador Mena del CUCBA, a favor.
- Carlos Orozco de Costa Sur, a favor.
- Jaime Prieto, académico del CUCEA, a favor.
- Martín Vargas del STAUdeG, o favor.
- Reynaldo Gómez, ocadémico del CUCEI, a favor.
- Raúl Medina del CUCiénega, a favor.
- Roberto Castelán del Centro Universitario de Los Lagos, en favor.
- Víctor Vázquez del CUCSH, a favor.
- Moriano Morán, CUCSur, o fovor.
- Jorge Téllez, CUCosta, en favor.
- María Dolores del Río López, CUAAD, a favor.
- Cecilia Navarro Herrera, CUAAD, a favor.
- Mario Orozco, CUAAD, a favor.
- Marco Antonio Núñez Becerra, Federación de Estudiantes Universitarios, a favor.
- Jorge Martínez, CUCEI, a favor.
- Berenice Hernández, CUCBA, a favor.
- Victoria Zazueta, CUCSH, a favor.
- Salvador Hernández Mocías, CUCBA, a favor.
- Rigoberto Parga del CUCBA, a favor.
- Salvador González Luno del CUCBA, a favor.
- Carlos Beos, CUCBA, a favor.
- José Rosas, CUVolles, en favor.
- Mónica Almeida, CUValles, a favor.

Av. Juarez N° 976 Piso 11 S.J.C.P. 44100 Tel. directo 3134 2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
DIRO. www.hcgu.udg.mx

- Armando Zacarías, CULagos, a favar.
- Ruth Padilla, SEMS, en favor.
- Nicolás Alonsa Estrella, SEMS, a favor.
- Eloy Torres, SEMS, a favor.
- Lucila Rivera, SEMS, a favar.
- Manuel Velasca, SEMS, a favar.
- Jasé Luis Cárdenas, SEMS, a favar.
- María Esther Avelar Álvarez del CUAltos, a favar.
- Francisco Trujillo, CUAltas, a favor.
- José Guadalupe Maravilla Barajas, CUAltos, a favar.
- Hermelinda Jiménez Gámez, CUAltos, a favor.
- Eduardo de la Tarre, CUAltos, a favor.
- Ignacia Pérez Pulido, CUAltos, a favor.
- Adolfo Espinoza de los Monteros, CUSur, a favor.
- Alejandro Macías, CUSur, a favor.
- Miguel Ángel Rangel Romero, CUSur, a favor.
- Víctor Lara, CUCS, a favor.
- Jaime Andrade, CUCS, a favor.
- Patricia Lorelei Mendoza Roaf, CUCS, a favor.
- Jaime González, CUCS, a favor.
- Monuel Moreno del Sistema de Universidad Virtual, a favor.
- José Arturo Flores Gómez, SEMS, a favor.
- Paulina Sánchez, SEMS, a favor.
- Bertha Madrigal Torres, CUValles, a favor.
- Silvia Sánchez Díaz, CUValles, o favor.
- Juan Jorge Rodríguez, CUValles, a favor.
- María de Lourdes Torres Alaníz, SEMS, a favor.
- Mario Graciela Espinoza Rivera, SEMS, a favor.
- Ricardo Garcío Cauzor, CUSur, a favor.
- Miguel Ortega González, CUCEI, a favor.
- Enrique Carrillo Picón, CULogos, a favor.
- Miriam Cárdenas Torres, CUCEA, a favor.
- Marisol Ruiz, CUCEA, a fovor.
- Andrés Valdez Zepeda, CUCEA, a favor.
- Marco Antonio Daza Mercado, CUCEA, a fovor.
- Manuel Guzmán Arroyo, CUCBA, a fovor.
- Arturo Chávez, CUCEI, a favor.
- Eugenio Kourmychev, CULogos, a favor.
- Alonso Castillo, CUCEI, en fovor.
- María de la Luz Miranda, CULagos, o favor.
- Eriko Delgadillo, CUCEI, a favor.
- César Monzón, CUCEI, en favor.
- Angélica Oceguera, CUCSH, a fovor.
- Mayra Barroza, CUValles, en favor.
- Celeste Ramírez, CUValles, a favor.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

- Manuel Morales García, CUCEA, a favor.
- Tonatiuh Brovo, CUCEA, a favor.
- Ernesto Herrera, CUCiénega, en favor.
- Alma Jessica Velázquez, CUCiénega, en favor.
- César González, CUCiénega, en favor.
- Lilia Oliver Sánchez, CUCSH, a favor.
- Pablo Arredondo Ramírez, CUCSH, a favor.
- Federico de la Torre, CUCSH, a favor.
- Orlando Orozco Orozco, Ciencias de la Salud, a favor.
- Daniel Padilla, CUCosta, a favor.
- Alejandro López, CUNorte, a favor.
- Silvia Mota, CUNorte, a favor.
- Noé González, CUNorte, a favor.
- Alberta Becerra, CUNorte, a favor.
- Gabriel Pacheco Salvador, CUNorte, a favor.
- Raúl Campos Sánchez, CUNorte, a favor.
- Luis Pablo Real, SEMS, a favor.
- Lucio Guzmán Mares, a favor.
- Óscar Figueroa, CUNorte, a favor.
- Patricia Pinedo, CUNorte, a favor.
- Martín Andolón Amador del CUValles, a favor.
- Arnulfo Álvarez, SEMS, a favor.
- Ramón Cuevas Guzmán de Costa Sur, a favor.
- Donata Vallín, Costa Sur, a favor.
- Juan Taylor del CUCBA, a favor.
- Eleazar Reyes Rodríguez, CUAAD, a favor.
- Humberto Muñoz Macías, CUCosta, a favor.
- Carlos Gouna, CUCosta, a favor.
- Miguel Ángel Navarro, a favor.
- Marco Antonio Cortés Guardado, a favor.
- Alfredo Peña, a favor.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias.

Directiva del SEMS, Maribel Arteaga Garibay: ...

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: ¿Falta de votar...?

- ¡Muchas gracias..!, Maribel Arteaga, a favor.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias; se aprueba el dictamen con 119 votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra; muchas gracias.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http www.hcgu.udg.mx

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Continuamos con un dictamen de las Comisiones Permonentes Conjuntas de Hacienda y Normatividad. Han sido turnadas los propuestas provenientes de los consejos de los Centros de Arte, Arquitectura y Diseño y del Centro Universitario de Ciencias Ecanómico Administrativos, en los que se propone la extinción de la Coordinación de Producción Audiovisuol y la Unidad de Cine, adscritas a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural, así como la creoción de la Unidad de Cine, como una instancia integrante de la Operadora "Televisión Abierto", adscritas o la Secretoría de Vinculocián y Desarrollo Empresarial del CUCEA:

Dictamen Nº II/2011/296:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se extinguen lo Coordinación de Producción Audiovisual y lo Unidad de Cine, dependientes de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centra Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

SEGUNDO. Se creo la Unidad de Cine, que formoró porte de la Subdirección de Producciones Universitorias de la Operadora "Televisión Abierta", dependiente de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centra Universitaria de Ciencias Económico Administrativas.

TERCERO. Se transfieren los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos actualmente odscritos a lo Coordinación de Producción Audiovisual y la Unidad del Cine de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseña, para quedor adscritos a la Subdirección de Produccianes Universitarias de la Operodora "Televisión Abierta", dependiente de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitaria de Ciencias Económica Administrativas.

Av. Juárez N° 976 Piso 11, S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http www.hcgu.udg.mx

CUARTO. Se derogan las siguientes disposiciones del *Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño*: la fracción VI del artículo 43; los artículos 52, 53 y 54; la Sección VI denominado "De la Coordinación de Producción Audiovisual", perteneciente al Apartado Tercero del Capítulo Cuarto; y la fracción X del artículo 58, así como las demás disposiciones que contravengan el contenido del presente dictamen, para quedar como sigue:

Artículo 43. La Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario tendrá los siguientes instancias:

I. La Coordinación de Planeación y Administración;
II. La Coordinación de Producción y Difusión de Artes Escénicas y Literatura;
III. La Coordinación de Producción y Difusión Musical;
IV. La Coordinación del Museo de las Artes Plásticas;
V. La Coordinación del Centro Cultural Diana;
VI. **Derogada**;
VII. La Coordinación de Extensión;
VIII. La Unidad de Estadística y Estudios Especiales, y
IX. El Consejo Técnico de Vinculación y Difusión Cultural.

Sección VI
Derogada

Artículo 52. **Derogada**:

I. Derogada;
II. Derogada;
III. Derogada;
IV. Derogada;
V. Derogada;
VI. Derogada;
VII. Derogada;
VIII. Derogada;
IX. Derogada
X. Derogada.

Artículo 53. **Derogado**:

I. Derogada;
II. Derogada,
III. Derogada.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134 2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428 2421 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco, México
http www.hcgu.udg.mx

Artículo 54. **Derogado**:

I. Derogada.

II. Derogada:

a) Derogado;
b) Derogado;
c) Derogado;
d) Derogado;
e) Derogado;
f) Derogado
g) Derogado.

III. Derogada.

Artículo 58. El Consejo Técnico de Vinculación y Difusión Cultural estará integrado por:

I. El Rector del Centro Universitorio, quien lo presidirá, o quien éste designe;
II. El Secretario de Vinculación y Difusión Cultural, quien fungirá como Secretario Ejecutivo del Cansejo;
III. El Secretario Académico;
IV. El Secretorio Administrativo;
V. El Coordinación de Ploneación y Administración;
VI. El Coordinador de Producción y Difusión de Artes Escénicas y Literotura;
VII. El Coordinador de Producción y Difusión Musical;
VIII. El Coardinador de Artes Visuales y Museo de Artes Plásticas;
IX. El Coordinador del Centro Cultural Diana;
X. Derogada;
XI. El Coardinador de Extensión;
XII. El Jefe de la Unidad de Estadística y Estudios Especiales;
XIII. El Jefe del Departamento de Música;
XIV. El Jefe del Departamento de Artes Visuales;
XV. El Jefe del Departamento de Artes Escénicas;
XVI. El Jefe del Departamento de Imagen y sonido;
XVII. El Jefe del Departomento de Teorías e Historia, y
XVIII. Aquellos que por su ómbito de competencia o perfil profesional fortalezcan los trabajos del Consejo Técnico, designodos por el Rector del Centro.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428 2421 2243 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

QUINTO. Se deroga la fracción II y sus sub-fraccianes i, ii y iii, del artículo 45; se adiciona la fracción VI y sus incisos a), b), c) y d) del artículo 45; y el número 1 del inciso d) de la fracción VI del artículo 45; todos ellos del *Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas*, para quedar como sigue:

Artículo 45. La Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial contorá con la siguiente estructura organizacional:

I. El Secretario de Vinculación y Desarrollo Empresarial;
II. Derogada:
i. Derogada;
ii. Derogada;
iii. Derogada.
III. La Coordinación de Desarrollo Empresarial;
IV. La Coardinación del Corporativa de Empresas Universitarias, que contará con:

a) El Consejo de Administración del Corporativo;
b) La Unidad de Estrategia de Negocios;
c) La Unidad de de Administración y Finanzas;
d) Los consejos de administración de empresas, y
e) Los directores de las empresas universitarias.

V. El Consejo Cansultivo de Vinculación y Desarrollo Empresarial.

VI. La Operadora "Televisión Abierta", que contará con:

a) El Consejo de Administración de la Operadora "Televisión Abierta";
b) El Director de la Operadora "Televisión Abierta";
c) La Subdirección del Canal de Televisión 44 (650-656 MHz), XHUDG-TV, y
d) La Subdirección de Producciones Universitarias, que contará con:
1. La Unidad de Cine

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

SEXTO. Se aprueba la adición de la Sección IV denominada "De la Operadora Televisión Abierta", que formará parte del Apartado Tercera, del Capítulo Cuarto del *Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas*; y la adición de los artículos del 74 Bis1 al 74 Bis9, que formarán parte de la Sección IV denominada "De la Operadora Televisión Abierta", del Apartado Tercera, del Capítulo Cuarto del *Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas*, para quedar como sigue:

Sección IV
"De la Operadora Televisión Abierta"

Artículo 74 Bis1. La Operadora "Televisión Abierta" tendrá por objeto:

I. Programar y transmitir la señal de televisión 44 (650-656 MHz), XHUDG-TV;
II. Planear, diseñar y realizar programas y series de televisión con propuestas y contenidos que promuevan los valores de la Universidad de Guadalajara, que difundan la cultura, que contribuyan a la formación de una sociedad mejor informada y más crítica y que apoyen las tareas de extensión y vinculación Universitaria;
III. Producir y co-producir series y programas de televisión como una alternativa inteligente de entretenimiento, información, educación y cultura;
IV. Definir a través de sus propios mecanismos, los temas y tópicos que más interesen a la sociedad y que más la enriquezcan;
V. Desarrollar propuestas innovadoras en lo que a televisión abierta se refiere;
VI. Operar las instalaciones y equipos destinados a la producción de televisión que la Universidad de Guadalajara posee;
VII. Procurar los mecanismos para que las producciones de televisión de la Universidad encuentren la mayor difusión posible a través de canales propios y ajenos y buscar mercados nacionales y extranjeros para estos productos de comunicación;
VIII. Capacitar y actualizar permanentemente a los recursos humanos que trabajen en televisión abierta;
IX. Realizar con niveles profesionales y de calidad, los materiales audiovisuales (spots, comerciales, video documentales, entre otros), para televisión que la Universidad y la Red Universitaria, en su conjunto, requieran;
X. Ofrecer al mercado local, nacional e internacional la realización de comerciales de televisión y documentales comerciales;
XI. Gestionar el equipamiento de sus instalaciones y operar los materiales e instrumentos asignados a su Unidad;

Av. Juárez N° 976 Piso 11. S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

XII. Promover, gestionar y en su caso coordinar la realización de producciones y co-producciones cinematográficos y de video alternativo, y
XIII. Las demás que le confiere la normatividad aplicable.

Artículo 74 Bis2. El Consejo de Administración de la Operadora "Televisión Abierta" estará integrado de la siguiente forma:

I. El Rector General de la Universidad de Guadalajara, quien lo presidirá o quien éste designe;
II. El Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas o quien éste designe;
III. El Director General de Medios de la Universidad de Guadalajara;
IV. El titular de la Secretaría de Vinculación y Desarrolla Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas;
V. El Director de la Operadora "Televisión Abierta"; quien fungirá como Secretario Ejecutivo, y
VI. Los demás que el Rector del Centro Universitoria de Ciencias Económico Administrativas considere convenientes.

Los cargos de Consejeros serán honoríficos.

Artículo 74 Bis3. Serán atribuciones del Consejo de Administración de la Operadora "Televisión Abierta" además de las establecidas en el artículo 66 del presente, las siguientes:

I. Aprobar políticas y emitir lineamientos generales en torno a programas y proyectos del canal de televisión 44 (650-656 MHz), XHUDG-TV;
II. Proponer el presupuesto anual de ingresos y egresos de la Operadora "Televisión Abierta" al Consejo de Centro;
III. Analizar y proponer proyectos y programas en materia de producción, post-producción, programación, y transmisión televisiva;
IV. Aprobar guías de acción, códigos de ético y manuales operativos, que contribuyan a mantener la alta calidad en la programación del canal;
V. Aprobar el manual de organización de la Operadora "Televisión Abierta" y demás lineamientos técnicos para su adecuada operación, y
VI. Los demás que establezca la normatividad aplicable.

Av Juárez N° 976 Piso 11 S J C P 44100 Tel directo 3134 2243 Conmutador 3134 2222 Exts 2428, 2421, 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

Artículo 74 Bis4. El Consejo de Administración se reuniró en sesión ordinaria cuatrimestralmente, previa convocatoria de su Presidente y, en forma extraordinaria, cuando así lo determine el Presidente o en su defecto las tres cuartas partes de sus integrantes.

El Consejo de Administroción sesionaró válidamente con la asistencia de por lo menos la mitad mas uno de sus integrantes en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, con los consejeros que osistan.

Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los consejeros presentes y, en caso de empate, el Presidente del Consejo de Administración tendrá voto de colidad.

El pleno del Consejo o su Presidente, determinarán las personas que podrán ser invitadas a participar con voz informativa a las sesiones del Conseja.

Artículo 74 Bis5. El nombramiento del Director de la Operadora "Televisión Abierta" y de los Subdirectores corresponderá al Rector General de la Universidad de Guadalajara a propuesta del Secretario de Vinculación y Desarrollo Empresarial y con el visto bueno del Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

El Director de la Operadora "Televisión Abierta" y los Subdirectores deberán reunir los requisitos previstos a continuoción, y durarán en su cargo el periodo que determine su nombramiento:

I. Contar con título de licenciotura y/o probada copacidad profesional;
II. Ser de reconocida honorabilidad;
III. Cantar con experiencia en el áreo de gestián cultural.

Artículo 74 Bis6. El Director de lo Operodora "Televisión Abierta" tendrá las siguientes atribuciones:

I. Fungir como representante y administrador de la operadoro;
II. Proponer los políticas institucionales, programas y proyectos en moteria de producción y trasmisión televisiva;
III. Fomentor y opayar los creaciones artísticos, culturales y educativas en el ómbito de la televisión abierta;
IV. Proponer la designación del personal que requiera la operadora;
V. Presentar anualmente el programa operativo de la operadora, así como su presupuesto, en los plazos establecidos por la normatividad aplicable;

Av Juarez N° 976 Piso 11 S J C P 44100 Tel directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428 2421 2243 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara Jalisco, Mexico
http www.hcgu.udg.mx

VI. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo de Administración de la operadora;
VII. Administrar los recursos financieros, humanos y materiales de todas las instancias que integran la operadora;
VIII. Promover estrategias para desarrollar las expresiones artísticas, científicas, académicas y culturales en el ámbito televisiva;
IX. Gestionar convenios y contratos relacionados con la producción y transmisión televisiva;
X. Promover y gestionar fuentes de financiamiento externas adicionales, para el cumplimiento de los fines de la operadora;
XI. Integrar los Comités Técnicos necesarios para el mejor desarrollo de las instancias que integran la operadora;
XII. Promover las producciones o co-producciones televisivas en la Universidad de Guadalajara en los ámbitos local, nacional e internacional;
XIII. Gestionar y participar en programas de capacitación del personal académico y administrativo de la Red Universitaria que se dedique a las actividades relacionadas con la televisión cultural;
XIV. Autorizar el ejercicio de las partidas presupuestales de las instancias que integran la operadora;
XV. Promover proyectos institucionales relativos a la televisión abierta;
XVI. Rendir los informes que solicite el Secretario de Vinculación y Desarrollo Empresarial; y
XVII. Las demás que le confiera la normatividad aplicable.

Artículo 74 Bis7. Serán atribuciones de la Sub Dirección del Canal de Televisión 44 (650-656 MHz), XHUDG-TV:

I. Ejecutar las decisiones definidas por la Dirección de la Operadora Televisión Abierta en cuanto a programación, equipos y personal, tanto al interior de la estación televisora, mediante la coordinación de cada una de las áreas que la conforman, como con las diferentes instancias externas con las que se establece contacto;
II. Es corresponsable del diseño de la elaboración de proyecto de transmisiones, retransmisiones, enlaces, continuidad y seguimiento del canal de televisión 44 (650-656 MHz), XHUDG-TV, en los términos y alcances que el Director de la Operadora Televisión Abierta le encomiende;
III. Coordinar la programación y retransmisión de la señal del estado de California;

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S.J.C.P. 44100. Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428 2421 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco. México
http www.hcgu.udg.mx

IV. Administrar, por acuerdo del Director de la Operadora Televisión Abierta, los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para la operación de la estación, y
V. Los demás que le asigne la normatividad aplicable.

Artículo 74 Bis8. Serán atribuciones de la Sub Dirección de Producciones Universitarias:

I. Establecer los formatos para la realización de cada una de las series que se transmiten, acorde a los conceptos definidos en la parrilla de programación;
II. Coordinar y supervisar, por acuerdo del Director de la Operadora Televisión Abierta, el trabajo de directores de programas y series, asistentes de producción y dirección, talento artístico, guionistas e investigadores;
III. Coordinar y supervisar el trabajo relacionado con los noticieros y demás áreas que se constituyan para alimentar la barra de programación;
IV. Coordinar el trabajo de los servicios de pre-producción, de cámaras portátiles y sistemas de post-producción;
V. Coordinar los trabajos relacionados con la información, la producción y la post-producción; a la cual se encontrarán adscritos reporteros, camarógrafos, editores y redactores, entre otros;
VI. Coordinar la operación y el mantenimiento de los equipos técnicos de foros, sistemas portátiles, área de post-producción y equipo de cómputo; incluyendo las áreas de iluminación y tramoya;
VII. Administrar, por acuerdo del Director de la Operadora Televisión Abierta, los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para la operación de la estación; y
VIII. Promover, gestionar y en su caso coordinar la realización de producciones y co-producciones cinematográficas y de video alternativo, y
IX. Las demás que le asigne la normatividad aplicable.

Artículo 74 Bis9. Serán atribuciones de la Unidad de Cine:

I. Promover, gestionar y en su caso coordinar la realización de producciones y co-producciones cinematográficas y de video alternativo, y
II. Las demás que le asigne la normatividad aplicable.

Av. Juarez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2743, 2420 y 2457 Fax. 3134 2278
Guadalajara, Jalisco, Mexico
http: www.hcgu.udg.mx

SÉPTIMO. En la ejecución de este dictamen se observarán los lineamientos de entrega-recepción en la Universidad de Guadalajara, emitidos por la Contraloría General mediante acuerdo No. 01/2004.

OCTAVO. Notifíquese a las dependencias de la Universidad de Guadalajara para que en su ámbito de competencia realicen las acciones que les correspondan de conformidad con el presente dictamen.

NOVENO. El presente dictamen entrará en vigor a partir del día hábil siguiente a su publicación y previa aprobación del H. Consejo General Universitario.

DÉCIMO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco; 18 de Julio de 2011

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Dra. Ruth Padillo Muñoz
Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
C. Marco Antonio Núñez Becerro

Mtra. María Esther Avelar Álvarez
Mtro. Samuel Fernández Ávila
Mtra. Raúl Campos Sánchez
C. Víctor Manuel Vázquez González

Lic. José Alfredo Peña Ramos.
Secretario de Actas y Acuerdos. ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración el presente dictamen... Consejera Roberta Castelán.

Directiva del CULagos, Roberta Castelán Rueda: Gracias consejero Presidente. Ya, respecto a este dictamen me estaba haciendo una pregunta y le di muchas vueltas y no me la pude contestar, y me gustaría extender esta pregunta a alguien que esté capacitado y que técnicamente pueda dar alguna respuesta. La pregunta es muy sencilla, es el cine y la televisión, o los programas de cine, el cine, una película y un programa de televisión ¿se filman en las mismas condiciones técnicas...?, ¿es más o menos parecida una cosa a la otra o son dos procesos distintos...?

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134 2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http www.hcgu.udg.mx

...Si nos vamos a lo que dictan los tiempos, es obvio que la televisión está muy por encima del cine, un octor como Hugh Laurie no gana en uno película lo que gana en una serie del "Dr. House", o sea la televisión en una serie como "Glee" gana con mucho o más cualquier película, e inclusive de Spielberg. Entonces, en el espíritu de los tiempos es que la televisión está como industria, como generadora de producción de elementos audiovisuales está muy por encima ya de la industria cinematográfica. Haga esta pregunta porque lo que nosotros estaríamos haciendo al aprobar este dictamen es estar transfiriendo una Unidad de Cine que está adscrita a una unidad o a una Coordinación que se dedica más a la difusión del arte, inclusive está en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, la estaríamos transfiriendo a una unidad o a una Coordinación de televisión, o sea el cine lo estamos pasando a la televisión, supango que para que la praducción de cine apoye a las transmisianes de televisión; por eso me preguntaba que si era lo mismo.

...Yo lo que quiero plantear aquí, porque se está transfiriendo completamente recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos actualmente adscritos a la Coordinación de Producción Audiavisual de la Unidad de Cine, de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del CUAAD, si todos estos recursos se están transfiriendo de una disciplina o de una forma de producción como sería cine a otra forma de producción coma sería la televisión; en otras palabras, que si la televisión crece, la producción de televisión crece en detrimento de la producción cinematográfica, esa sería, esa es mi duda. Porque, yo creo que nosotros tenemos la obligación y la responsabilidad, la gran responsabilidad de fortalecer a nuestra televisión universitaria, porque es como una imagen de la Universidad de Guadalajara hacia todo el mundo, porque se va a todo el mundo, y creo que debemos de hacerlo; pero de lo que yo no estoy bien segura es de que si para hacer esto tendríamos que quitarle fortaleza a una posible o incipiente, mínima industria de producción cinematográfica universitaria. Esa es mi pregunta y esa duda tengo. No sé si se me pueda contestar en este Consejo, pero es lo que veo de la cuestión cinematográfica. No sé si se pueda contestar pero esta es una duda que tengo en ese sentido.

...Hay una película que recomiendo de Federico Fellini, que también se me vino a la mente, de este dictamen, se llama "La entrevista", que es una revisión nostálgica precisamente porque plantea cómo la televisión avasalla con el cine artístico, inclusive *Cinesita* se ve convertido en sets para filmar anuncios de jabón, y Marcelo Mastroianni que es el que actúa ahí; pero es una gran películo, y al final termina en las indias, como salvajes los pone Fellini, can sus lanzas como antenas de televisión, rodeando a un set de producción de cinematagrafía. Esa es mi duda señor Rector.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señar consejero. Señor Rectar del CUAAD.

Av. Juarez N. 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428 2421, 2243 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara Jalisco Mexico
http www.hcgu.udg.mx

Rector del CUAAD, Mario Alberto Orozco Abúndis: Gracias; con su venia. Más que aclarar, sí, sí hay cierta diferencio entre el cine y la televisión. Ahorito precisamente nosotros estamos haciendo una capacitacián con diplomados de televisión y hemos seguido trabajando en los proyectos de Conal 44. Aquí lo que ho sucedido y que tenemos que aclarar nosotros es que Canal 44 se traslodó prócticamente todo lo que eran los servicios, pero parte del equipo se quedó concentrodo en el CUAAD, más que todo en la Secretaría de Vinculación y de Difusión Cultural, y precisomente a través de lo CPA, que era la Coordinación de Producción Audiovisual, y anteriormente la DIPA. Y todo la que es el equipo y los procesos que se llevan a caba hacían falta precisamente para complementar lo que es toda la producción y toda el proyecto fue la presentación y con ello la gente tiene que ser común.

...Y en cuanto a lo que es el cine no es una Unidad relacionado con lo Carrera, no en este caso a la Carrera de Audiovisuoles, de Cine, que tenemos en el CUAAD, sin nada precisamente por uno Unidad que se encarga precisamente de este trabajo de cine, que se requiere para utilizar lo que es la televisión. Era una Unidad distinta a la CPA pera que no tenía relación, y precisamente no afecta con lo que es la Correra de Cine.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guordada: Muchas gracios señor Rector. ¿Alguna otra observoción o comentario...?, bueno, si no hay mós observaciones, y es de aprobarse el presente dictomen sírvanse monifestorlo con su voto..., ¡perdón...!, es votación nominal, entonces va para atrás, ¡perdón...!:

- Carlos Orozco, Costa Sur, a favor.
- Juan Taylor del CUCBA, a favor.
- Salvador Mena del CUCBA, a fovor.
- Adalberto Ortego Solís del Consejo Social, a favor.
- Jaime Prieto del CUCEA, o favor.
- Martín Vargas, STAUdeG, a favor.
- Reynaldo Gómez, CUCEI, a favor.
- Raúl Medina, CUCiénega, a favor.
- Víctor Vózquez, CUCSH, a fovor.
- Mariana Morán, CUCSur, a favor.
- Jorge Téllez, CUCosta, en favor.
- María Dolares del Río, CUAAD, a favor.
- Cecilia Navarro, CUAAD, a favor.
- Lilia Raselia Prado León, CUAAD, a favor.
- Mario Orozco Abúndis, CUAAD, a favor.
- Marco Antonio Núñez Becerra, Federación de Estudiantes Universitarios, a favar.
- Jorge Martínez, CUCEI, en favor.
- Berenice Hernández, CUCBA, a favar.
- Victoria Zazueta, CUCSH, a favor.
- Salvador Hernández Macías, CUCBA, a favor.
- Rigaberto Parga, CUCBA, a favor.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

- Salvadar González, CUCBA, a favor.
- Carlos Beas, CUCBA, a favar.
- Mánica Almeida, CUValles, a favor.
- María Esther Avelar Álvarez, CUAltos, a favor.
- Francisco Trujillo Contreras, CUAltos, a favor.
- José Guadalupe Maravillo Barajas, CUAltos, a favor.
- Hermelinda Jiménez Gómez, CUAltos, a favor.
- Eduardo de la Torre, CUAltos, a fovor.
- Ignocio Pérez Pulido, CUAltos, o favor.
- Maribel Arteaga, directivo del SEMS, a favor.
- Ruth Padilla, SEMS, en favor.
- José Luis Cárdenas, SEMS, a favor.
- Manuel Velasco del SEMS, a favor.
- Lucila Rivera, SEMS, a fovor.
- Eloy Torres, SEMS, a fovor.
- Nicalós Alonso Estrella del SEMS, o fovor.
- Manuel Morena, Sistemo de Universidad Virtual, a favor.
- José Arturo Flores, SEMS, o favor.
- Paulina Sónchez, SEMS, a favor.
- Bertha Modrigal Torres, CUValles, o fovor.
- Juan Jorge Rodríguez, CUValles, a favor.
- Jaime González, CUCS, o favor.
- Potricio Lorelei Mendoza Roof, CUCS, o favor.
- Jaime Androde, CUCS, a fovor.
- Víctor Lara, CUCS, o favor.
- Miguel Ángel Rangel Romero, CUSur, a favor.
- Alejandro Macías, CUSur, o favor.
- Adolfo Espinozo de los Monteros, CUSur, a fovor.
- Miguel Ortega Gonzólez, CUCEI, a favor.
- Miriam Córdenos, CUCEA, a fovor.
- Marisol Ruiz, CUCEA, o fovor.
- Andrés Valdez, CUCEA, a favor.
- Marco Antonio Daza Mercado, CUCEA, a favor.
- Mario del Rocío Palomero Polacios, CUSur, a favor.
- Ricardo García Couzor, CUSur, o favor.
- Moría Grociela Espinozo Rivera del SEMS, a favor.
- María de Lourdes Torres Alaníz del SEMS, o fovor.
- Francisco Díaz, SUTUdeG, o favor.
- Manuel Guzmán Arroyo, CUCBA, o favor.
- Alonso Castillo, CUCEI, en favor.
- María de la Luz Mirando, CULagos, a favor.
- Erika Delgodillo, CUCEI, a favar.
- César Monzón, CUCEI, en favor.
- Angélica Oceguera, CUCSH, a fovor.
- Mayra Barraza, CUValles, en favor.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

- Celeste Ramírez, CUValles, a favor.
- Manuel Morales, CUCEA, a favor.
- Tonatiuh Bravo, a favor.
- Ernesto Herrera, CUCiénega, a favor.
- Alma Jessico Velázquez, CUCiénega, en fovor.
- César González, CUCiénega, en pro.
- Lilia Oliver Sánchez, CUCSH, a favor.
- Federico de la Torre, CUCSH, a favor.
- Orlando Orozco Orazco, Ciencias de la Salud, a favor.
- Daniel Padilla, CUCosta, a favor.
- Alejandro López, CUNorte, a favor.
- Silvia Mota, CUNorte, a fovor.
- Noé González, CUNorte, a favor.
- Alberto Becerra, CUNorte, a fovor.
- Gabriel Pacheco, CUNorte, a favor.
- Raúl Campos Sónchez, CUNorte, o favor.
- José Rosos, CUValles, o favor.
- Luis Poblo Real, SEMS, a fovar.
- Lucio Guzmán Mares del CUCiénega, a favor.
- Óscar Figueroa, CUNarte, a fovor.
- Patricia Pinedo, CUNorte, a favor.
- Martín Andalón, CUValles, a favor.
- Arnulfo Álvarez, SEMS, a favor.
- Ramón Cuevas, Costa Sur, a favor.
- Donato Vallín, Costa Sur, a favor.
- Arturo Chávez, CUCEI, a favor.
- Eugenia Kourmychev, CULagos, a favor.
- Eleazar Reyes, CUAAD, a favar.
- Humberto Muñoz Macías, CUCosta, a favar.
- Carlas Gauna, CUCosta, a favor.
- Miguel Ángel Navarro, a favor.
- Alfredo Peña, a favor.
- Marco Antanio Cartés Guardado, a favar.

El Presidente Marco Antonia Cartés Guardado: Muchas gracias. Se aprueba el presente dictamen con 119 votas a favor, cero en cantra y cero abstenciones.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100. Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Tenemos un dictamen de Hacienda que inicialmente no fue puesto a consideroción porque requeríamos de la asistencia de por lo menos 118 consejeros, y que los que estén fuera se pasen porque tenemos 119 y queremos poner de una vez a consideración este dictamen. Se necesitan por lo menos 118 y tenemos 119, que pasen por ahí los que onden en el *pis pis*, y creo que voy a dar lectura del mismo. A esta Comisión Permanente de Hacienda ha sido turnado por el Rector General de esta Casa de Estudios una propuesto en la cual se plontea autorizar la desincorporación de cuatro polígonos ubicados en el predio Los Belenes, propiedad de la Universidad de Guadalajaro, para donar ol Ayuntomiento de Zapopan, Jalisco, para la amplioción de lo vialidad Prolongoción Avenida "Los Laureles":

Dictamen Nº II/2011/327:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se autoriza la desincorporación de cuotro polígonos ubicados en el predia "Los Belenes" propiedad de la Universidad de Guadalajaro, para donar al H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, pora la ampliación de la vialidad "Prolongación Avenida Los Laureles", con las siguientes características:

a. Polígono 1 (anexo 2):

Descriptiva: superficie, medidas y linderos del polígono, fracción de la Escuela Preparatoria número 10

Superficie: 5,411.33 m2.

Al Norte: lateral del Periférico Norte "Manuel Gomez Morín".
Al Este: Con el Centro Cultural Universitario.
Al Sur: con propiedod privada y con el Centro Cultural Universitario.
Al Oeste: con la Preparatoria No. 10.

Delimitación: Prolongación Avenida Los Laureles, correspondiente al terrena ocupado por la Escuela Preparatoria número 10, en base a coordenadas INEGI – UTM:

Portiendo del vértice 1 coordenados INEGI-UTM MN 668,341.2547 y ME 2,294,128.4542 con una distancia de 25.241 ML. ol punto No. 2 por lateral del Periférico Norte Manuel Gomez Morín con coordenadas INEGI-UTM MN 668,365.5362 y ME 2,294,121.5602 con una distancia de 214.713 ML. al punto No.3 con propiedad de la Universidad de Guadalajara con coordenadas INEGI-UTM MN 668,335.9378 y ME 2,293,908.8973 con una distancia de 25.00 ML. con el punto 4 con propiedad privada y con propiedad de la Universidad de Guadalajara con coordenados INEGI-UTM ME 668,311.1765 ME 2,293,912.3436 con una distancio de 218.194 ML. Con el punto No. 1 con propiedad de la Universidad de Guadalajara con coordenadas INEGI-UTM MN 668,341.2547 y ME 2,294,128.4542.

Av Juárez N° 976 Piso 11 S J C P 44100 Tel directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

b. Polígono 5 (anexo 3):

Descriptiva: superficie, medidas y linderos del polígono, perteneciente al almacén de vehículos de la Coordinación General de Patrimonio

Superficie: 402.02 m2.

Al Norte: con propiedad privada.
Al Este: con propiedad de la Universidad de Guadalajara.
Al Sur: con la avenida El Rodeo.
Al Oeste: con la calle Prolongación Laureles.

Delimitación: Prolongación Avenida Los Laureles, carrespondiente al terreno ocupado por el almacén de vehículos de la Coordinación General de Patrimonio, en base a coordenadas INEGI – UTM:

Portiendo del vértice 15 coordenodas INEGI-UTM MN 668,233.4863 y ME 2,293,531.8919 con una distancia de 14.175 ML. Al punto No. 16 con propiedad privada con coordenadas INEGI-UTM MN 668,246.8321 y ME 2,293,527.1151 con una distancia de 28.738 ML. Al punto Na.17 con propiedad de la Universidad de Guadolajara con coordenadas INEGI-UTM MN 668,237.6772 y ME 2,293,499.8744 con una distoncia de 13.813 ML. Con el punto 19 por la Av. El rodeo con coordenodas INEGI-UTM ME 668,224.7805 ME 2,293,504.8218 con una distancia DE 5.991 ML . Con el punto No. 20 por la calle Prolongacián Laureles con coordenadas INEGI-UTM MN 668,226.5376 y ME 2,293,510.5493. Con una distancia de 4.397 ML. Con el punto 21 con por la calle Prolongoción laureles con coordenodas INEGI-UTM ME 668,227.7435 ME 2,293,514.7774 con una distancio de 3.793 ML con el punto No. 22 por la calle Prolongación Laureles con coordenados INEGI-UTM MN 668,229.0222 y ME 2,293,518.3487. Con una distancio de 14.260 ML. Con el punto No. 15 por la colle Prolongación laureles con coordenadas INEGI-UTM MN 668,233.4863 y ME 2,293,531.8919.

c. Polígono 6 (anexo 4):

Correspondiente al terreno ocupado por el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara (STAUdeG)

Superficie: 2,437.03 m2.

Al Norte: con la avenida El Rodea.
Al Este: can propiedad de la Universidad de Guadalajara (STAUDG).
Al Sur: con la avenida Parres Arias.
Al Oeste: con la calle Prolongación Laureles.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Delimitación: Prolongación Avenida Los Laureles, correspondiente al terreno ocupado por el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara (STAUdeG), en base a coordenadas INEGI – UTM:

Partiendo del vértice 9 coordenados INEGI-UTM MN 668,212.9675 y ME 2,293,478.1227 con una distancia DE 16.652 ML. Al punto No. 10 por la Av. el rodeo con coordenadas INEGI-UTM MN 668,228.5304 y ME 2,293,472.1998, con una distancia de 134.880 ML. al punto No.11 con propiedad de la Universidad de Guadalajara con coordenadas INEGI-UTM MN 668,184.7249 y ME 2,293,344.6314 con una distancia de 12.813 ML. con el punto 12 con avenida Parres Arias con coordenadas INEGI-UTM ME 668,174.36 ME 2,293,337.0985 con una distancia de 16.200 ML. con el punto No. 13 por avenida Parres Arias con coordenadas INEGI-UTM MN 668,161.2697 y ME 2,293,327.554 con una distancia de 87.440 ML. al punto No. 14 con calle Prolongación Laureles con coordenadas INEGI-UTM MN 668,189.7795 y ME 2,293,410.21.70 con una distancia de 71.756 ML. al punto No. 9 con Calle Prolongación Laureles con coordenadas INEGI-UTM MN 668,212.9675, ME 2,293,478.1227.

d. Polígono 7 (anexo 5):

Correspondiente al terreno ocupado por el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara (STAUdeG)

Superficie: 1,041.15 m2.

Al Norte: con la avenida Parres Arias.
Al Este: con propiedad de la Universidad de Guadalajara.
Al Sur: con propiedad privada.
Al Oeste: con calle Prolongación Laureles.

Delimitación: Prolongación Avenida Los Laureles, correspondiente al terreno ocupado por el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara (STAUdeG), en base a coordenadas INEGI – UTM:

Partiendo del vértice 1 coordenadas INEGI-UTM MN 668,148.3597 y ME 2,293,286.1606 con una distancia de 17.789 ML. al punto No. 2 por la Av. Parres Arias con coordenadas INEGI-UTM MN 668,162.7401 y ME 2,293,296.6313 con una distancia de 96.611 ML. al punto No.3 con propiedad de la Universidad de Guadalajara con coordenadas INEGI-UTM MN 668,141.6979 y ME 2,293,202.3401 con una distancia de 11.904 ML. con el punto 5 con propiedad privada con coordenados INEGI-UTM ME 668,129.9826 ME 2,293,204.4502 con una distancia de 22.787 ML. con el punto No. 6 por calle Prolongación Laureles con coordenadas INEGI-UTM MN 668,135.2371 y ME 2,293,226.6233 con una distancia de 16.187 ML. al punto No. 7 con calle Prolongación Laureles con coordenadas INEGI-UTM MN 668,138.8057 y ME 2,293,242.4124 con una distancia de 15.502 ML. al punto No. 8 con calle Prolongación Laureles con coordenadas INEGI-UTM MN 668,142.5964 ME 2,293,257.4435 con una distancia de 29.29 ML. al punto No. 1 con coordenadas INEGI-UTM MN 668,148.3597 y ME 2,293,286.1606.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http: www.hcgu.udg.mx

SEGUNDO. Se faculta al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que, por su conducto o a través del apoderodo que autorice, celebre los contratos a que haya lugar para entregar al Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, los polígonos antes descritos.

TERCERO. Facúltese al Coordinador General de Patrimonio de la Universidad para que en su oportunidad se encargue de las gestiones paro la protocalizoción e inscripción en el Registro Público de la Propiedad del presente dictamen.

CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva y ejecute provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, a 26 de Septiembre de 2011
La Comisión Permanente de Hacienda

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Mtro. Ruth Padillo Muñoz
Mtro. Tonatiuh Bravo Padilla
C. Marco Antonio Núñez Becerra

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario ..."

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Está a su amable consideración el presente dictamen..., bueno, si no hay observaciones, comentarios o cuestionamientos, esta presidencia pregunta si es de aprobarse sírvanse manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas grocias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Efectivamente necesitamos las dos terceras partes, que sí las tenemos. Bueno, tenemos cinco de Condonaciones y Becos a aprobar en paquete; sí, ¿verdad...?, ¿Usted que dice...?

El Presidente Marco Antanio Cortés Guardado: Les praponemos que se aprueben en paquete estos cinco dictámenes de Condonaciones y Becas, si están ustedes de acuerdo...

Av Juárez N 976 Piso 11 S J C P 44100 Tel directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts 2428 2421, 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

El Secretario José Alfredo Peña Romos: Son cinco y todos son iguales. Van:

BECAS:

1. ...Beca para Evelia García Nava, Maestría en Ciencias de la Arquitectura, en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño:

Dictamen Nº V/2011/305:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba la madificación del Resolutiva Segundo, del dictamen V/2010/353, de fecha 9 de Diciembre de 2010, mediante el cual se otarga beca-crédito camplementaria a la C. Evelia García Nava, can el objetivo de cursar los estudios de la Maestría en Ciencias de la Arquitectura en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del 1º de Enero de 2011 y hasta el 31 de Julio de 2012, para quedar de la siguiente manera, aplicanda los ajustes respectivos al monta percibido por concepto de beca, para quedar de la siguiente manera:

SEGUNDO. La beca-crédito complementaria con dedicación de tiempo completa al programo de estudios, será por 1 un año, 7 meses, contados a partir del 1º de Enero de 2011 y hosta el 31 de Julio de 2012, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadolajara:

a) Manutención mensual $ 6,500.00 a partir del 1º de Agosto de 2011 (los meses de Agosto y Septiembre 2011, quedaron cubiertos con los cheques números 5057368 y 5066582 emitidos en el año en curso);
b) Matrícula semestral $14,882.60 M.N a partir del 1º de Febrero de 2011.

SEGUNDO. Notifíquese a la C. Evelia García Nava, el presente dictamen a efecta de que se suscriba el convenio (cantrato-mutuo) entre la Universidad de Guadalajora y el beneficiario, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Caso de Estudios, lo anterior en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.

TERCERO. Facúltese al C. Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 7 de Septiembre de 2011 ...".

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428 2421, 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

2. ...Beca para Griselda López Barajas, para la Maestría en Gestión Directiva de Instituciones Educativas en el ITESO:

Dictamen Nº V/2011/306:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba la modificación del Resolutivo Cuarto del dictamen V/2010/347, mediante el cual se otorga beca-crédito complementaria a la C. Griselda López Barajas, para continuar estudios de Maestría en Gestión Directiva de Instituciones Educativas, en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), a partir del 1º de Enero de 2011 y hasta el 28 de Febrero de 2014, para quedar de la siguiente manera:

> *CUARTO. La C. Griselda López Barajas, mientras se reintegra en sus funciones deja en receso su contrato individual de trabajo de Profesor Docente Asociado "B" de 40 horas, adscrito a la Escuela Preparatoria número 9, lo anterior a efectos de que garantice su futura reincorporación a la Universidad de Guadalajara, en virtud de que se recomienda licencia con goce de salario, de conformidad a lo señalado en los artículos 21 y 53 del* Reglamento de Becas.

SEGUNDO. Notifíquese a la C. Griselda López Barajas, el presente dictamen a efecto de que se suscriba el convenio (contrato-mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el beneficiario, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios, lo anterior en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.

TERCERO. Facúltese al C. Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artícula 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 7 de Septiembre de 2011 ...".

Av. Juárez Nº 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2240 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428 2421 2243 2420 y 2457 Fax 3134 2278
Guadalajara Jalisco Mexico
http www.hcgu.udg.mx

3. ...Beca para Narma Angélica Sánchez Badilla, para la Maestría en Desarrollo Humano, en el ITESO:

Dictamen Nº V/2011/307:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba la modificación de los Resolutivos Segundo y Cuarto, del dictamen V/2010/345, de fecha 9 de Diciembre de 2010, mediante el cual se otorga beca-crédito complementaria a la C. Norma Angélica Sánchez Badillo, con el objetivo de continuar estudios de Maestría en Desarrollo Humono en el Instituto Tecnológico y de Estudias Superiores de Occidente (ITESO), a partir del 1º de Enero de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2011, para quedar de la siguiente monera:

SEGUNDO. La beca-crédito complementaria con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será por 1 un año contado a partir del 1º de Enero de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2011, la cual comprende el siguiente cancepto de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

a) Matrícula semestral $44,868.36 M.N.

CUARTO. La C. Norma Angélica Sánchez Badillo, mientras se reintegra a sus funciones deja en receso su contrato individual de trabajo de Profesor Docente Asociado "A" de 40 horas, adscrito a la Escuela Preparatoria Número 12, lo anterior, a efectos de que se garantice su reincorporación a la Universidad de Guadalajara, en virtud de que se recomienda licencia con goce de salario, de conformidad a lo señalado en los artículos 21 y 53 del Reglamento de Becas. *Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y la C. Norma Angélica Sánchez Badillo, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del* Reglamento de Becas *vigente de esta Casa de Estudios; lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.*

SEGUNDO. Notifíquese a lo C. Norma Angélico Sánchez Badillo, el presente dictamen a efecto de que se suscriba el convenio (contrato-mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el beneficiario, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudias, lo onterior en razón de que las becas otorgodos por la Universidad de Guadolajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.

Av. Juarez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http www.hcgu.udg.mx

TERCERO. Facúltese al C. Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 7 de Septiembre de 2011 ...".

4. ...Beca para Ana Catalina Alatorre Silva, para la Maestría en Desarrollo Humano, en el ITESO:

Dictamen Nº V/2011/308:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba la modificación de los Resolutivos Segundo y Cuarto, del dictamen V/2010/344, de fecha 9 de Diciembre de 2010, mediante el cual se otorga beca-crédito complementario a la C. Ana Catalina Alatorre Silva, con el objetivo de continuar estudios de Maestría en Desarrollo Humano en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), a partir del 1º de Enero de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2011, para quedar de la siguiente manera:

SEGUNDO. La beca-crédito complementaria con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será por 1 un año contada a partir del 1º de Enero de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2011, la cual comprende el siguiente concepto de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

a) Matrícula semestral $44,868.36 M.N.

CUARTO. La C. Ana Catalina Alatorre Silva, mientras se reintegra a sus funciones deja en receso su contrato individual de trabajo de Profesor Docente Asistente "C" de 40 horas, adscrito a la Escuela Preparatoria Número 12, lo anterior, a efectos de que se garantice su reincorporación a la Universidad de Guadalajara, en virtud de que se recomienda licencia con goce de salario, de conformidad a lo señalado en los artículos 21 y 53 del Reglamento de Becas. *Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y la C. Ana Catalina Alatorre Silva, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del* Reglamento de Becas *vigente de esta Casa de Estudios; lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.*

Av. Juárez N. 976 Piso 11, S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

SEGUNDO. Notifíquese a la C. Ana Catalina Alatorre Silva, el presente dictamen a efecto de que se suscriba el convenio (contrato-mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el beneficiario, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios, lo anterior en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.

TERCERO. Facúltese al C. Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitario.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 7 de Septiembre de 2011 ...".

5. ...Beca para Martha Ruth Rivas Guzmán, para el Máster en Actividad Física y Salud, en la Universidad Europea de Madrid, España:

Dictamen Nº V/2011/309:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba la modificación de los Resolutivos Primero y Segundo, del dictamen V/2010/366, de fecha 9 de Diciembre de 2010, mediante el cual se otorga beca-crédito completa a favor de la C. Martha Ruth Rivas Guzmán, para cursar el Máster en Actividad Física y Salud, en la Universidad Europea de Madrid, España, a partir del 8 de Enero de 2010 y hasta el 31 de Julio de 2011, para quedar de la siguiente manera:

PRIMERO. Se dictamina a la C. Martha Ruth Rivas Guzmán como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de cursar estudios de Master en Actividad Física y Salud, en la Universidad de Madrid, España, a partir de 8 de Octubre 2010 y hasta el 30 de Junio de 2012.

SEGUNDO. La beca-crédito completa, será de 1 un año, 7 siete meses y 16 dieciséis días contados a partir del 15 de Noviembre de 2010 y hasta el 30 de Junio de 2012, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

a) Manutención mensual equivalente en moneda nacional hasta 1,600 euros;
b) Material bibliográfico anual $ 5,000.00, del 15 de Noviembre de 2010 al 14 de Noviembre de 2011;
c) Seguro médico anual $ 4,000.00, del 15 de Noviembre de 2010 al 14 de Noviembre de 2011;
d) Matrícula única vez por 11,500 euros equivalentes en moneda nacional, y
e) Transporte aéreo de ida según comprobante y de regreso a la obtención del grado académico correspondiente.

Av. Juárez Nº 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100. Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

SEGUNDO. Notifíquese a la C. Martha Ruth Rivas Guzmán, el presente dictamen a efecto de que se suscriba el convenio (contrato-mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el beneficiario, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios, lo anterior en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.

TERCERO. Facúltese al C. Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 7 de Septiembre de 2011

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Dr. Mario Alberto Orozco Abúndis
Dr. Jaime Agustín González Álvorez

Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado
C. Erika Nohemí Delgadillo Bañales

Lic. Jasé Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ..."

...Son todos.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Están a su consideración estos dictámenes..., si no hay observaciones y si son de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo..., aprobados, muchas gracias.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Tenemos uno de Responsabilidades y Sanciones. A esta Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones fue turnado escrito de fecha 9 de Marzo de 2010, suscrito por el Dr. Albert Héctor Medel Ruiz, Secretario de Actos y Acuerdos de la Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones del Consejo Universitario de Educación Media Superior, por el que remite el expediente relacionado con el C. (...), alumno de la Escuela Preparatoria No. 10 de esta Casa de Estudios, y del cual se desprenden conductos que pudieran constituir infracciones a la norma universitaria, en particular por actos de acoso y hostigamiento dentro de las instalaciones universitarias, en contra de las CC. (...) y (...):

Dictamen Nº VI/2011/297:

Resolutivos

"... PRIMERO. El C. (...), alumno de la Escuela Preparataria No. 10 de la Universidad de Guadalajara, es responsable de las infracciones previstas en las froccianes I, II, III y VIII del artículo 90 de la *Ley Orgánica* y en las fracciones III y IX del artículo 205 del *Estatuto General*, ambos ordenamientos de esta Caso de Estudios, en virtud de las consideraciones vertidas en el presente dictamen, por lo que se propane al pleno del H. Consejo General Universitario imponer sanción administrativa disciplinaria de suspensión en sus derechos como alumno por 5 meses, apercibiéndosele de que en caso de reincidencia, será sujeto a una sanción mayar.

SEGUNDO. Esta sanción iniciará el 27 de Julio y terminará el 27 de Diciembre de 2011, sin afectar el derecho del alumno de inscribirse para cursar el cicla escolar 2012 "A", que inicia el 1º de Febrero de 2012, aclarando que los meses se calcularón de 30 treinta días naturales, ordenándose natificar de manera personal al C. (...), alumno de la Escuela Preparatoria No. 10.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución al titular de la Escuela Preparatoria Na. 10 y demós dependencias involucrados.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

CUARTO. De conformidad a la dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, salicítese al C. Rectar General resuelva pravisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Canseja General Universitario.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, a 19 de Julio de 2011
Comisión Permanente de Respansabilidades y Sanciones del
H. Consejo General Universitario

Dr. Marco Antonio Cortés Guardodo
Presidente Sustituto de la Comisión

Dr. Salvador Mena Munguía
Mtro. Ricardo Villanueva Lomelí

Mtro. José Artura Gómez Flores
C. José Francisca Torres Gutiérrez

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretorio de Actas y Acuerdos ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración el presente dictamen...; Ruth Padillo.

Directora General del SEMS, Ruth Padilla Muñoz: Can su venia señor Presidente. Solamente para agradecer la sensibilidad de la Comisión de Responsabilidades de este Honorable Conseja General Universitario, paro una sanción en un tema tan difícil de probar camo es el acoso sexual. Creo que es un primer dictamen que nos hace alentar en las mujeres la esperanza de que este tipo de octas cometidas por cualquier miembro de la comunidad universitaria seon verdaderamente sancionodos, a pesar de la dificultad para probarlos.

El Presidente Marca Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias Ruth. En el uso de la palabra el consejero Roberto Castelán, y en el turno Marco Antonia Núñez.

Av. Juarez N. 976 Piso 11 S.J.C.P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428 2421 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco, Mexico
http www.hcgu.udg.mx

Directivo del CULagos, Roberto Castelán Rueda: Gracias señor Rector; con su venia. Y una disculpa por el abuso de la polabra, pero son muchos los pendientes. Yo estay totalmente de acuerdo con la Dra. Ruth Padilla a este respecto; sin embargo, me gustaría hacer dos observaciones particulares también, la primera es que si en práximas ocasiones, como una sugerencia también, se omitiera el nombre de los estudiontes que son mencionados en el dictamen en esta sesián, que es una sesión pública, que se está transmitiendo en radio, en tora la Red de Radio Universidad de Guadalajara, porque al final de cuentas yo creo que se estó hablando de una compañera, de dos compañeras, es decir se está hoblando, se supone, de las compañeras agraviadas y del compañero agresor, y esto es un poco como tal, simplemente pora la sesión público digamos, porque el nombre de los estudiantes ya se discutiá en la Comisión de Responsabilidades, ya se dia ahí, ya se sabe quiénes son; eso es sólo una sugerencia.

...Y otra, ya crea también como sugerencia, es un problema muy serio que se ve en muchas dependencias de nuestra Universidad, y que yo creo sabre todo en educación media superior podría hacer una especie de castos o generar un programa de orientación en el caso de lo que estó siendo la cuestión del *bullyng*. Hacer conscientes, tanto a los jóvenes hombres como a las jóvenes mujeres, de la responsabilidad que conlleva a veces este tipa de cosas, que consideran como juegos entre estudiantes, como juegos entre adolescentes, y hacer nosotros una serie de cursos de este tipo para tratar de concientizar a nuestros estudiontes, pero tombién hacerlo con respecto o los profesores, porque hay olgo, y sucede, sucede tombién por ohí que en varios Centros Universitarios, y lo estaba platicando con un miembro de la Comisión de Responsabilidades; entonces, yo creo que no estaría por demás hacer uno compaña o algún curso que tuviera que ver con la concientizoción de los estudiantes o de la responsabilidad en estos aspectas; ¡perdón! una vez más.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. El consejero Marco Antonio Núñez.

Representante General del Alumnado (FEU), Marco Antonio Núñez Becerra: Con su venia señor Rector. Como miembros del Consejo me parece que es de señalarse el dictamen que hoy aprabamos, debido a que vivimos en una sociedad sin duda machista y que estas prácticas no solamente como Universidad sino en cualquier ámbito de nuestra vida han sido reiteradas cada día por algunas personas. Me gustaría decir que en esta decisión de aprabacián de este dictamen es para nosotras una medida buena porque esto fomenta la cultura de la denuncia, o alienta a la cultura de la denuncia en esta Universidad de Guadalajara.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo. 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

...Como ya bien lo decío el maestro Costelán, nos hemos dodo cuenta o lo sabemos entre posillos, que a veces no sólo entre alumnos sino que a veces entre los mismos profesores, y no nada más de profesor o alumno sino también de alumno a profesor. Este precedente importonte en la Universidad de Guadalajara, y nos da una muestra sabresaliente de las responsabilidodes, de una de las respansabilidades, y esto incentiva a lo Universidad de Guadalajora en el respeto a ser cada vez una mejor Institución, salvaguardando estos principios universales de respeto a las libertades sexuales de las persanas. Me da mucho gusto que tengamas este dictamen en nuestras manas y me da gusto que la culturo de la denuncia se incentive y que se sancione en los casos como éste en donde cae una violación a los derechos humanos de una persana.

...Es muy importante lo que está sucedienda en este Conseja, y reitero y apoya la propuesta del Dr. Roberto Castelán para darle a esta Universidad un paréntesis, para que lancemos una campaña, y lo proponemos en la Federoclán de Estudiantes Universitarios con el respeto de los derechos, sobre tado de los derechos sexuales de las personas, que hoy se ven vulnerados, pero también se ven sancionados quienes cometan estas faltos contra las personas. Este es un dictamen, insisto, inédito, y nos da gusto que pase por el Consejo General Universitario por lo que hace a la propuesta de esta Comisión de Responsabilidades y Sanciones; muchas gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias compoñera consejero. En el uso de la palabra la compañera consejera.

Alumna del CUCSH, Victoria Enriqueta Zazueta Burgas: Con su venia señar Rector. Compoñeras y compañeros cansejeras, de entrada yo quisiera también señalar y darle mucha fortaleza a la participoción de nuestra Presidente de la Federación de Estudiantes, porque no es el caso, no sólo nos impresiona como mujeres sina como saciedad en general, y aunque exista la posibilidad de que este Consejo se beneficie con el tema de la denuncia de la violación a los derechos humanas de las mujeres, pues es muy importante. Espero y también respaldo la posibilidad planteada por el Dr. Roberta Castelán de que esto no se quede ahí, de que se sancione cinca meses, que se pueda dar atencián a tadas las mujeres y a los jóvenes y adultos que son víctimas de cualquier tipo de agresión, y que no solamente sea una sanción, porque finalmente eso na va a solucianar el problema que se vive en esta sociedad de México; eso es toda, muchas gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias. La Mtra. Patricia Larelei Mendaza.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S.J.C.P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http www.hcgu.udg.mx

Directiva del CUCS, Patricia Lorelei Mendoza Roaf: Con su permiso señor Presidente. Compañeros consejeros, me uno a los comentarios y a la felicitación respecto de que ojalá aprobemos este dictamen. Sin embargo, sí cabe señalar que el acoso no es nada más privativo para la mujer, es decir que sí se presenta en mayor grado hacia la mujer, pera también está presente para el varón, porqué no, y para las otros preferencias sexuales se do la situación de ocoso. Entiendo que por el *Reglamento* que se tiene en la Universidad, de Responsabilidades y Sanciones pues al compañero se le esté dando una sanción de suspensión par un tiempo, que buena se queda marcado ahí de que si hay una reincidencia entonces sí será tomada en consideración alguna sanción de que el compoñero ya no pueda regresar al ámbito universitario, lo estoy interpretando evidentemente, sin embargo sí sería importonte que la Camisión de Responsabilidades y Sanciones considerara la situación de que este alumno, así como también los compañeras afectadas tuviesen un opoyo psicológico, que se hago un dictamen definitivamente de la situación psicológica por un lado, por el alumno que realizó el acoso, y que inclusive se supedite al alumno a regresar a la Universidad siempre y cuando él esté bajo supervisión psicológica, porque sino de tal manera lo más probable es que pueda repetir la conducto porque ya están dándose situaciones de salud mental no odecuadas. Y por otro lado, brindarles también el apoyo psicológico a las compoñeras; muchas gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias compañera consejero. El compañera Ricardo Villanueva.

Académico del CUCSH, Ricardo Villanueva Lomelí: Gracias señor Rector. Bueno, como miembro de la Comisión de Responsabilidades, porque me tocó estar dándole seguimiento, señor Rector, a toda esta investigación que hicimos de este asunto, sí cabe resaltar que fueron muchas sesiones las que dedicamos a este asunto exclusivomente, y decir que efectivamente al inicio de este dictamen que era por una ocusación no de acaso sino de violacián, y tuvimos que ir desenmarañando todo este asunto hasta irlo llevando, y no fue tarea fácil.

...Luego, debo reconocer a todo el equipo de la Oficina del Abogado General y la Secretaría General que nos dia todo el respaldo para que este caso lo lleváramos muy a fondo, y lo tomáramos con mucha seriedad.

Av. Juárez Nº 976 Piso 11 S.J.C.P. 44100 Tel. directo 3134-2244 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

...Decir también que el caso llegó casi después de un año de los hechos ocurridos a la Comisión, lo que nos significó un trabajo más orduo porque había que ver o muchas de las personas que citamos a declarar, y algunas de ellas ya en ese tiempa no quisieron seguir con el asunto. Tuvimos en la Comisión a miembros de la Escuela, tuvimos a todas las autoridades que vienen mencionadas en el expediente, tuvimos al alumno, tuvimos a amigos, a compañeros del salón de clases, digo a lo que voy es que fuimos muy a fondo; tratamos de verdaderamente ir al fondo del asunto, y detectamos y eso cabe resaltarlo que también todo inició como un juego de los muchachos, y que después vino a más y a más hasta llegar a este asunto. Y que cabe resaltarlo porque es importante resaltarlo también para que nuestros funcionarios y nuestros directores pangan atención a esas conductas que inician con un juega, con un juego que empezó en este caso atrás de unas bancas dentro de un patio y luego a más, hasta que llegó a un asunto de este tamaño.

...Entonces, decirles también que consideramos que la sanción que se está praponiendo era la apropiada porque también un año después el campañero que se está sancianando había mostrado un comportomiento diferente en su actuar, ya no había una reincidencia en este asunto, se le había permitida ovanzar unos semestres, ya vigente, y bueno decidimas praponer esta sancián que creemos que sí podemos, al menos esa pienso, na sé si los demós miembros de la Camisión, la intención sí de la Comisián es mondar un dictomen que diera un manotazo a este tipo de conductas y que no se permitiera dejar un antecedente en el Consejo General Universitario de sanción para los casos de acoso sexual en la Universidad, y que no son menores.

...Yo crea que si le preguntamos a la dirigencia estudiantil encontraremas que en todas las escuelas se dan casos de muchachas que en confianza se acercan, y que son acosadas por un profesor, o que son acosadas par otro compañero. El caso del acoso de profesores a las alumnas es algo que se da muchísimo en las aulas y creo que este antecedente que queremos que tenga la Comisión es que la Comisián de Respansobilidades no quiere permitir un asunta en donde por primera vez se denuncia, que hay una situación de este tipo que no quedara sin un ontecedente.

...Definitivamente como decía la Mtro. Ruth, no es fácil comprobar estos asuntos, a sea son dichos lo que realmente tienes como pruebas para poderle dar seguimiento, y que buena para atender estas casos también hacer un llamado o tados los Consejos de Escuela, y al propio Consejo del CUEMS, a que tratemos de ser más expeditas cuando se den este tipo de casos para que más rápido, más en el momento se pueda llevar a caba. Pero, en verdad sí les digo que la Comisión actuó con mucha responsabilidad, que estudiamos muy a fondo el osunto y que esperemos que estamos proponiendo una sancián respansablemente equilibroda para el caso y que crea que vamos a llegar a un antecedente para estos casos; muchas gracias.

Av. Juárez Nº 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134 2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http: www.hcgu.udg.mx

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. Bien, si no hay más intervenciones o comentarios, pregunto a este pleno si es de aprobarse el dictamen que se está discutiendo, por favor sírvanse manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Tenemos un dictamen de la Comisión Electoral. Esta Comisión Electoral pone a consideración del H. Consejo General Universitario, para su aprobación, la calificación del proceso electoral de representantes académicos, alumnos y directivos que integrarán el H. Consejo General Universitario durante el período 2011-2012:

Dictamen Nº VII/2011/328:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se declara como válido y legal la elección de consejeros académicos, alumnos y directivos al H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara para el período 2011-2012, en virtud de haberse llevado a cabo de conformidad con la normatividad universitaria y las convocatorias correspondientes.

SEGUNDO. En consecuencia, el H. Consejo General Universitario para el período 2011-2012, quedará integrado por los siguientes miembros de la comunidad universitaria:

I. El Rector General de la Universidad de Guadalajara, Dr. Marco Antonio Cortés Guardado;
II. El Vicerrector Ejecutivo de la Universidad de Guadalajara, Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro;
III. El Secretario General de la Universidad de Guadalajara, Lic. José Alfredo Peña Ramos;
IV. Los Rectores de los Centros Universitarios Metropolitanos, Regionales y del Sistema de Universidad Virtual:
    - de Arte, Arquitectura y Diseño, Dr. Mario Alberto Orozco Abúndis;
    - de Ciencias Biológicas y Agropecuarias; Dr. Salvador Mena Munguía;
    - de Ciencias Económico-Administrativas, Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla;
    - de Ciencias Exactas e Ingenierías, Dr. César Octavio Monzón;
    - de Ciencias de la Salud, Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez;
    - de Ciencias Sociales y Humanidades, Mtro. Pablo Arredondo Ramírez;
    - de Los Altos, Lic. Ma. Esther Avelar Álvarez;
    - de la Ciénega, Dr. Raúl Medina Centeno;
    - de la Costa, Dr. Maximilian Andrew Greig;
    - de la Costa Sur, Mtro. Carlos Manuel Orozco Santillán;
    - de Los Lagos, Dr. Armando Zacarías Castillo;

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S.J.C.P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428 2421, 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http: www.hcgu.udg.mx

- del Norte, Mtro. José Alberto Becerra Santiago, y
- del Sur, Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas;
- de Los Valles, Mtra. Mánica Almeida López;
- del Sistema de Universidad Virtuol, Mtro. Manuel Moreno Castañeda;

V. La Directora General del Sistema de Educación Media Superior, Mtra. Ruth Padilla Muñoz;

VI. Tres representantes del personal académica de cada Centro Universitaria, a saber:

1. Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño:

Propietario	Lilia Rosella Prado León
Suplente	Alfredo Cárdenas de la Mora
Propietario	Eliazar Reyes Rodríguez
Suplente	Víctor Manuel Carreón Rodríguez
Propietario	Cecilia Mónica Navarro Herrera
Suplente	Jorge Arturo Chamorro Escalante

2. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias:

Propietario	Rubén Anguiano Estrella
Suplente	Miguel Ángel Ayala Valdovinos
Propietario	Rigoberto Parga Íñiguez
Suplente	Andrés Rodríguez García
Propietario	Manuel Guzmán Arroyo
Suplente	Miguel Enrique Magaña Virgen

3. Centro Universitario de Ciencias Económica Administrativas:

Propietario	Jaime Prieto Pérez
Suplente	Ricardo Flores Martínez
Propietario	Raymundo Javier Benavides Pañeda
Suplente	Sara Catalina Hernández Gallardo
Propietario	Manuel Morales García
Suplente	Jorge Barba Chacón

Av. Juarez N° 976 Piso 11, S J C P 44100 Tel directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts 2428 2421, 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco Mexico
http. www.hcgu.udg.mx

4. Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías:

Propietario	Ascensión Muñoz Torres
Suplente	Miguel Ángel Moyrón Paredes
Propietario	Martín Javier Martínez Silva
Suplente	María Adriana Corona Nakamura
Propietario	Reynaldo Gómez Jiménez
Suplente	Ma. Ofelia Rodríguez García

5. Centro Universitario de Ciencias de la Salud:

Propietario	Jaime Agustín González Álvarez
Suplente	María Luisa Barbosa Guzmán
Propietario	Leobardo Alcalá Padilla
Suplente	Miguel Roberto Kumazawa Ichikawa
Propietario	Víctor Manuel Ramírez Anguiano
Suplente	Vicente Xicohtencatl Molina Ojeda

6. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades:

Propietario	Irma Angélica Bañuelos Ávila
Suplente	Norberto Ramírez Barba
Propietario	Alicia Gómez López
Suplente	Angélica Oceguera Ávalos
Propietario	Ricardo Villanueva Lomelí
Suplente	Jorge Humberto Chavira Martínez

7. Centro Universitario de Los Altos:

Propietario	Carmen Leticia Orozco López
Suplente	Raymundo Velasco Nuño
Propietario	J. Guadalupe Maravilla Barajas
Suplente	Jorge Alberto González Casas
Propietario	Pablo Guillermo Padilla Barragán
Suplente	Ignacio Pérez Pulido

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S J C P 44100 Tel directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts 2428 2421, 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco, México
http www.hcgu.udg.mx

8. Centro Universitario de la Ciénego:

Propietario	Lucio Guzmán Mares
Suplente	José Humberto Razo García
Propietario	Rogelio Barba Álvarez
Suplente	Sergio Lorenzo Sandoval Aragón
Propietario	Daniel Rojas Bravo
Suplente	Reyes Joel Sanjuan Raygoza

9. Centro Universitario de la Costa:

Propietario	Luis Fernando González Guevara
Suplente	Rosa María Chávez Dagostino
Propietario	Rodrigo Espinoza Sánchez
Suplente	Jorge Ignacio Chavoya Gama
Propietario	Claudio Rafael Vásquez Martínez
Suplente	Humberto Muñoz Macías

10. Centro Universitario de lo Costa Sur:

Propietario	Luis Ignacio Iñiguez Dávalos
Suplente	Jesús Emilio Michel Morfín
Propietario	María Luz Ortiz Paniagua
Suplente	Araceli Ramírez Meda
Propietario	María Teresa Sandoval Madrigal
Suplente	Mario Ramírez Vega

11. Centro Universitario de Los Lagos:

Propietario	Ángel Enrique Carrillo Picón
Suplente	Gerardo Jacinto Gómez Velázquez
Propietario	María Lucila Macías Hernández
Suplente	María Teresa Solorio Núñez
Propietario	María Isabel Pérez Vega
Suplente	Emilio Segovia García

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http: www.hcgu.udg.mx

12. Centro Universitario del Norte:

Propietario	Raúl Campos Sánchez
Suplente	Silvia Elena Mota Macías
Propietario	Adriana Elizabeth Morales Sánchez
Suplente	Giovanni Joaquín Rivera Pérez
Propietario	Noé Albino González Gallegos
Suplente	Alejandra Guadalupe Lizardi Gómez

13. Centro Universitario del Sur:

Propietario	María del Rocío Palomera Palacios
Suplente	Elia Herminia Valdés Miramontes
Propietario	Ricardo Sigola Gómez
Suplente	Vicente Preciado Zacarías
Propietario	Perla Briseño Montes de Oca
Suplente	Marco Antonio Merchand Rojas

14. Centro Universitario de Los Valles:

Propietario	Emilio Leonardo Ramírez Mora
Suplente	Eréndira Álvarez Tostado Martínez
Propietario	Martín Andalón Amador
Suplente	Sara Adriana García Cueva
Propietario	Salvador Siordia Vázquez
Suplente	Emiliano Sandoval Delgado

VII. Tres Directivos de coda Centro Universitario, los siguientes:

1. Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

Propietario	Director de la División de Diseño y Proyectos: Mario Dolores del Río López
Propietario	Director de la División de Tecnología y Procesos: Héctor Flores Magón y Jiménez
Propietario	Director de la División de Artes y Humanidades: Jorge Enrique Zambrano Ambrosio

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428 2421 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

2. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

Propietario	Director de la División de Ciencias Veterinarias: Juan de Jesús Taylor Preciado
Propietario	Director de la División de Ciencias Agronómicas: Salvador González Luna
Propietario	Director de la División de Ciencias Biológicas y Ambientoles: Carlos Beas Zárate

3. Centro Universitario de Ciencios Económico Administrativas

Propietario	Director de la División de Economía y Sociedad: J. Jesús Arroyo Alejandre
Prapietario	Director de la División de Gestión Empresarial: Andrés Valdez Zepeda
Propietario	Director de la División de Contaduría: Marco Antonio Dazo Mercado

4. Centro Universitorio de Ciencios Exactas e Ingenierías

Propietario	Director de la División de Electrónica y Computación: Alonso Castillo Pérez
Propietario	Director de la División de Ingenierías: José Antonio Gómez Reyna
Propietario	Director de la División de Ciencias Básicas: Arturo Chávez Chávez

5. Centro Universitario de Ciencios de lo Salud

Propietario	Director de la División de Disciplinas Básicas: Juan Víctor Manuel Lara Vélez
Propietario	Director de la División de Disciplinas Clínicas: Jaime Federico Androde Villanueva
Propietario	Directora de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promocián y Preservación de la Salud: Patricia Lorelei Mendoza Roaf

Av. Juarez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara Jalisco Mexico
http www.hcgu.udg.mx

6. Centro Universitario de Ciencias Socioles y Humanidades

Propietario	Directora de la División de Estudios Históricos y Humonos: Lilia Victoria Oliver Sánchez
Propietario	Director de la División de Estudios de la Cultura Dulce María Zúñiga Chávez
Propietario	Director de la División de Estudios Jurídicos: Samuel Fernández Ávila

7. Centro Universitorio de Los Altos

Propietario	Director de la División de Ciencias Biomédicas e Ingenierías: Francisco Trujillo Contreras
Propietario	Directora de la División de Estudios en Formaciones Sociales: Hermelinda Jiménez Gómez
Propietario	Jefe del Departamento de Estudios Organizacionales: Rogelio Martínez Cárdenas

8. Centro Universitario de la Ciénega

Propietario	Director de la División de Desarrollo Bio-Tecnológico: Ernesto Herrera Cárdenas
Propietario	Director de la División de Ciencias Económico-Administrativas: Césor Ernesto González Coronado
Propietario	Directora de la División de Estudios Jurídicos y Sociales: Alma Jessica Velázquez Gallardo

9. Centro Universitario de la Costa

Propietario	Director de la División de Estudios Sociales y Económicos: Carlos Gauna Ruíz de León
Propietario	Director de la División de Ingenierías: Edmundo Andrade Romo
Propietario	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud: Jorge Téllez López

Av. Juárez N° 976 Piso 11, S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134 2278
Guadalajara, Jalisco, México
http www.hcgu.udg.mx

10. Centro Universitario de la Costa Sur

Propietario	Director de la División de Estudios Sociales y Económicos: José Abelino Torres Montes de Oca
Propietario	Director de la División de Desarrollo Regional: Ramón Cuevas Guzmán
Propietario	Jefe del Departamento de Ingenierías: Donato Vallín González

11. Centro Universitario de Los Lagos

Propietario	Director de la División de Biodiversidad e Innovación Tecnológica: Evguenii Kourmychev
Propietario	Director de la División de Estudios de la Cultura Regional: Roberto Castelán Rueda
Propietario	Jefe del Departamento de Ciencias de la Tierra y de la Vida: Rubén Arturo Rodríguez Rojas

12. Centro Universitario del Norte:

Propietario	Director de la División de Cultura y Sociedad: Gabriel Pacheco Salvador
Propietario	Director de la División de Ciencia y Tecnología: Francisco Javier Romero Mena
Propietario	Jefe del Departamento de Productividad y Desarrollo Tecnológico: Alejandro López Rodríguez

13. Centro Universitaria del Sur

Propietario	Director de la División de Ciencias Artes y Humanidades: Alejandro Macías Macías
Propietario	Director de la División de Bienestar y Desarrollo Regional: Ricardo Xicoténcatl García Cauzor
Propietario	Jefe del Deportamento de Ciencias Exactas, Tecnológicas y Metodologías: Miguel Ángel Rangel Romero

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428 2421 2243 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http www.hcgu.udg.mx

14. Centro Universitario de Los Valles:

Propietario	Directora de la División de Estudios Económicos y Sociales: Bertha Ermila Madrigal Torres
Propietario	Director de la División de Estudios Científicos y Tecnológicos: José Guadalupe Rosas Elguera
Propietario	Jefe del Departamento de Ciencias Económico y Administrativas: José Alejandro Juárez González

VIII. Tres representantes del alumnado por cada Centro Universitario, a saber:

1. Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño:

Propietario	Francisco Guízar Lázaro
Suplente	María Isabel Castillo Medina
Propietario	Luis Miguel Azua Amaro
Suplente	Alberto Martínez de Velasco Gómez
Propietario	José Miguel García Ruiz
Suplente	Cynthia Beatriz Martínez Lira

2. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias:

Propietario	Dalí Yazmín Munguía Becerra
Suplente	Karen Lizette Ruiz Ávila
Propietario	Francisco Clemente Padilla Torres
Suplente	Jorge Ricardo Rodríguez Sandoval
Propietario	Jaime Salvador Espíndola Colmenares
Suplente	Fernando Alcántara Benítez

3. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas:

Propietario	Nayeli Marlene Villarreal Rentería
Suplente	Jesús José García Chávez
Propietario	Pablo Márquez González
Suplente	Nayeli de Jesús Padilla Rocha
Propietario	Eduardo Márquez de la Torre
Suplente	José María González Sánchez

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S J C P 44100 Tel. directo 3134 2243 Conmutador 3134-2222 Exts 2428 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

4. Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías:

Propietario	Laura Lorena Razón Gallegos
Suplente	Diego Rivera Santillán
Propietario	Gonzalo Ruelas Gallardo
Suplente	Eduardo Montes Verde
Propietario	Roberto Mendoza Sánchez
Suplente	Héctor Javier Amaya Torres

5. Centro Universitario de Ciencias de la Salud:

Propietario	Samuel Enrique Ruiz Bermejo
Suplente	Omar Abelardo Narváez Altamirano
Propietario	Gibrán Paul Gutiérrez Campos
Suplente	Tadeo Benjamín Hernández Ibarra
Propietario	Rocío Estrada Briseño
Suplente	Natividad Margarita Valencia Guerrero

6. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades:

Propietario	Giovanni David Maldonado Camacho
Suplente	Siria Alejandra Cervantes Carrillo
Propietario	Lucero Sahagún Montaño
Suplente	Martha Patricia Huerta Almaraz
Propietario	Bruno Alberto Navarro Barajas
Suplente	Isis Briones Prieto

7. Centro Universitorio de Los Altos:

Propietario	Livier Legaspi Franco
Suplente	Laura Viviana Barba Gutiérrez
Propietario	Edgar Uriel Martín Reynoso
Suplente	Edith Guadalupe Amador Beas
Propietario	Saúl Isboset Escobedo López
Suplente	Jairo Elías González González

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134 2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http www.hcgu.udg.mx

8. Centro Universitario de la Ciénega:

Propietario	Fernanda Elizabeth Ramírez Santos
Suplente	Jessica Jannine Hammett Muratalla
Propietario	Víctor Hugo Salcido Hernández
Suplente	Jorge Aguirre García
Propietario	Mario Adrián Silva Trujillo
Suplente	Luis Eduardo López Lozano

9. Centro Universitario de la Costa:

Propietario	Joel López Rojas
Suplente	Brenda Janawy Avilés Anzures
Propietario	José Luis Arabit del Campo
Suplente	Roxana Torres de la Cruz
Propietario	Juan Carlos González Pérez
Suplente	Juan Alejandro Solórzano Loza

10. Centro Universitario de la Costa Sur:

Propietario	María Esther Tinajero Espinosa
Suplente	Nelson Francisco Castillo Soltero
Propietario	Dalia Guadalupe López López
Suplente	José Adolfo López Haro
Propietario	Juan Arnulfo García Michel
Suplente	Daniel Alejandro Gómez Manzo

12. Centro Universitario de Los Lagos:

Propietario	Gonzalo González Gutiérrez
Suplente	Alan René Casal Gaxiola
Propietario	Mónica Evelina Alvarado Hernández
Suplente	Paulina Lizbeth Sánchez Soto
Propietario	Alberto Alejandro Barajas Dávila
Suplente	Eduardo Díaz Ramírez

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

14. Centro Universitario del Norte:

Propietario	Alejandra Bernal Venegas
Suplente	Nancy Magali Correa Correa
Propietario	Juan Pablo Pinto Álvarez
Suplente	Ramón Sánchez Bobadilla
Propietario	Yadira Jara Uribe
Suplente	Fernando Ramírez Muñoz

11. Centro Universitario del Sur:

Propietario	Jonathan Josué Vázquez Pérez
Suplente	Ano Lizeth Díaz Hernández
Propietario	Héctor Daniel Rodríguez Solorio
Suplente	Gabriela Aída Castellanos Sánchez
Propietario	José Antonio Núñez Vázquez
Suplente	Juan Pablo Sánchez Zavala

13. Centro Universitario de Los Valles:

Propietario	Luis Armando Negrete Salazar
Suplente	Gobriela Gutiérrez Parra
Propietario	Marco Antonio Salas Vázquez
Suplente	María Aurora Rodríguez Grajeda
Propietario	Jorge Toro Valdivia
Suplente	María Nelba Zepeda Jiménez

IX. El Presidente del Consejo Social de la Universidad de Guadalajara:

Adalberto Ortega Solís

X. Nueve representantes del personal académico del Sistema de Educación Media Superior, a saber:

Propietario	Celio Fausto Lizaola
Suplente	María de Jesús Ramos Espinoza
Propietario	Nora Armida Robles Villaseñor
Suplente	José Francisco Acosta Orozco
Propietario	Nicolás Alonso Estrella
Suplente	José Guadalupe de la Fuente Aguilar

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100, Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http www.hcgu.udg.mx

Propietario	Arnulfo Álvarez Álvarez
Suplente	José de Jesús Jiménez Hernández
Propietario	María Graciela Espinosa Rivera
Suplente	José Ernesto Sedono Amaral
Propietario	Patricia Elena Retamoza Vega
Suplente	Héctor Sepúlveda Barbier
Propietario	Isaac Carbajal Esteban
Suplente	Pedro Javier Cárdenas Ramos
Propietario	Roberto López González
Suplente	Manuel Ignacio Covarrubias Arreola
Propietario	Salvador López Rangel
Suplente	Gregorio Figueroa Pazarín

XI. Nueve representantes de los Directivos de las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior, a saber:

Propietario	José Monuel Jurado Parres
Suplente	Ramón Balpuesta Pérez
Propietario	José Manuel Velasco Gudina
Suplente	Rubén García Becerra
Propietario	José Arturo Flores Gómez
Suplente	Juan Manuel Franco Franco
Propietario	Rosa Eugenia Velasco Briones
Suplente	Agustín Horacio Gallardo Quintanilla
Propietario	Carlos Eusebio Márquez Villareal
Suplente	María Dolores Lomelí Urquieta
Propietario	Óscar Raúl Santos Ascencio
Suplente	Guadalupe José Torres Santiago
Propietario	Reynalda Maribel Arteaga Garibay
Suplente	María Arcelia López Miranda
Propietario	Paula Angélica Alcalá Padilla
Suplente	David Cuauhtémoc Zaragoza Núñez
Propietario	Armando Soltero Macías
Suplente	José Manuel Delgadillo Pulido

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

XII. Nueve representantes estudiantiles del Sistema de Educación Media Superior, a saber:

Propietario	David Emmanuel Salas Ramírez
Suplente	Héctor Alejandro Ortiz Lasso
Propietario	Georgina Alejandra Naranjo Guerrero
Suplente	Gerardo Carrillo Hernández
Propietario	Odón Muñoz Vergara
Suplente	Omar González Ornelas
Propietario	César Octavio de Jesús Jáuregul Cordero
Suplente	María de Lourdes Reynaga Ramos
Propietario	Alexis Garcío Castillo
Suplente	Nancy Edith Amador Carranza
Propietario	Paulina Viridiana Sánchez González
Suplente	Cecilia Preciado Ruelas
Propietario	Aranzazu Guadalupe Pérez Castañeda
Suplente	Edith Melina Flores Rentería
Propietario	Jorge Alonso Ramos González
Suplente	Miguel Ángel Tapia Reos
Propietario	Claudia Patricia Valencia Montes
Suplente	Andrea Jazmín Villalvazo Ureña

XIII. Un representante general del personol ocadémico, acreditado por el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadolajora:

Propietario	Martín Vargas Mogaña
Suplente	Andrés García Rodríguez

XIV. Un representante general del personal administrativo, acreditado el Sindicata Único de Trabajodores de la Universidad de Guodalajora:

Propietario	Froncisco Javier Díoz Aguirre
Suplente	Alicia Caldera Quiroz

XV. Un representonte generol del alumnodo, acreditado por la Federocián de Estudiantes Universitarios:

Propietario	Morco Antonio Núñez Becerro
Suplente	José Alberto Golarza Villaseñor

Av. Juarez N° 976 Piso 11, S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http: www.hcgu.udg.mx

TERCERO. Tómese la protesta de ley a los consejeros electos; declárese constituido el H. Consejo General Universitario para el período 2011-2012, y expídanse las acreditaciones correspondientes.

CUARTO. Facúltese al Rector General para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 21 de Octubre de 2011

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Mtro. Carlos Orozco Santillán
Dr. Maximiliam Andrew Greig
Lic. Francisco Javier Díaz Aguirre
C. Toxqui Elliot de la Cruz Ávalos

Dr. Armonda Zacarías Castillo
Mtro. Manuel Velasco Gudina
C. Erika Marisol Ruiz Castillo

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ..."

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración el presente dictamen. El consejero Carlos Orozco.

Rector del CUCostaSur, Carlos Manuel Orozco Santillán: Primero para agradecerle al señor Secretario General esta atención, después de varias horas de Consejo, no haya querido leer un documento que tiene casi cuarenta páginas. Pero no quise pasar la oportunidad de reconocer el alto nivel civilizatorio de la participación de los jóvenes estudiantes de la Universidad de Guadalajara, y no solamente porque se da en un contexto convulso y en una impresionante degradación de nuestra sociedad.

...Los jóvenes que participaron en las elecciones para los órganos de gobierno han sentado antecedente, una vez más, del alto nivel de decidir que tiene nuestra juventud universitaria, sin ningún incidente que lamentar. Más allá de las discusiones, del debate acalorado que caracteriza a las mentes inteligentes en la lucha por la democracia, no hubo nada que se le pueda señalar a los jóvenes estudiantes de toda la Red Universitaria. Con casos atípicos en donde siete planillas contendientes tuvieron un proceso sumamente pacífico y transparente, y una gran participación.

...Vaya pues a nombre de los miembros de la Comisión Electoral una felicitación sincera para todos los jóvenes universitarios, encabezados en particular por su Presidente de la Federación mayoritaria de nuestro Casa de Estudios, la Federación de Estudiantes Universitarios y Marco Núñez; mis congratulaciones.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S.J.C.P. 44100. Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http www.hcgu.udg.mx

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. Bueno, si no hay más observaciones y es de aprobarse este dictamen por favor sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias. Bueno, agotado el punto número cinco pasamos al punto seis del orden del día: "Asuntos varios", y abrimos el registro de temas para quien quiera participar..., nos dicen por favor el tema.

Representante General del Alumnado (FEU), Marco Antonio Núñez Becerra: ...

Alumno del CUCostaSur, Mariana Morán Álvarez: De Autlán, "afectación del huracán Jova a la costa sur".

Alumna del CUCEA, Erika Marisol Ruiz Castillo: "Palabras de agradecimiento".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muy bien, si no hay más temas cerramos con estos tres que están solicitando, y empezamos con el consejero Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios.

Representante General del Alumnado (FEU), Marco Antonio Núñez Becerra: Una vez más, con su venia señor Rector. Una intervención más para igualarle al Dr. Castelán. Bueno, seguramente en días pasados por los medios de comunicación habrán notado algunos de Ustedes, sino es que la totalidad de este Consejo, un desplegado de la Preparatoria número 2, denunciando algunas irregularidades con sujetos externos a la Preparatoria y a la propia Universidad de Guadalajara, que han venido violentando la propia seguridad de los estudiantes y también de los profesores de esta Escuela.

...Quiero decirles que desde hace algunos..., detectados tenemos la intromisión de alguna organización estudiantil en la Universidad de Guadalajara, de corte y de carácter violento. Nuevamente la hicieron en las escuelas de la Universidad, la hicieron en las propias instalaciones de la Federación de Estudiantes Universitarios, propiamente en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en donde también agredieron a dos compañeros de esta Universidad de Guadalajara y a un guardia de seguridad, y de aquí aprovecho para hacer un atento llamada a todas las autoridades municipales, así como a la autoridad estatal para que nos ayuden a reforzar la seguridad en las escuelas, pero también quiero hacer un reconocimiento a Luis Carlos Nájera, quien desde el momento en que se enteró de esta problemática se comunicó con este Presidente de la organización para ponerse a sus órdenes. Quiero agradecer también al Ayuntamiento de Guadalajara que nos ha ayudado a reforzar las escuelas en el caso específico de la Preparatoria número 2.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100. Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http www.hcgu.udg.mx

...Y sí quiero hacer un exhorto a todos los universitarios a que estemos con los ojos bien abiertos, pero también a la sociedad en general de que no podemos permitir un tema de violencia en las escuelas. Son las escuelas el lugar en donde aprendemos a ser seres civilizados, son las escuelas en donde está la aspiración de este país a que cada día camine a ser una mejor sociedad, y hoy con estos hechos violentos no le aportamos mucho a la construcción de un mejor espacio para vivir. Sí quiero hacer un exhorto a la comunidad universitaria para que estemos muy bien atentos, para que abramos los ojos, pero sobre todo denunciemos en cada uno de los espacios la intromisión dalasa que genere violencia dentro, en las escuelas universitarias.

...Agradezco a las autoridades municipales y a las autoridades gubernamentales la atención que han puesto en las escuelas de lo Universidad; gracias a esta atención y gracias también a la seguridad universitaria hemos tenido en últimas fechas un proceso electoral entre los diferentes grupos de universitarios, muy tranquilo. Y no queria dejar pasar el momento para hacer esta denuncia en el Consejo General Universitario, para decir y destacar este tipo de conductas violentas que se pueden tener con cualquier miembro de la comunidad universitaria. Ya le tocó a un profesor en la Preparatoria número 2, a estudiantes que han sido identificados no noda más en esta Prepa 2 sino en la Preparatorio número 11, en la Preparatoria Politécnica, y también desgrociadamente a los miembras de la Federación de Estudiantes Universitarios, que en el pasado viernes contamos con la presencia de estos individuos que fueron a violentar a las instalaciones de la Federación de Estudiantes Universitarios.

...Sin más, yo agradezco el apoyo de la comunidad universitaria, y reiterar el apoyo de las autoridades para que no se vulnere la seguridad de los estudiantes y de la comunidad académica y universitoria de esta Casa de Estudios; muchas gracias señor Rector.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardoda: Muchas gracias compañera. Sobre el mismo tema el compañero cansejera.

Alumno del CUCSH, Víctar Monuel Vázquez González: Con su venia señor Presidente. Referente a los hechos a que hace referencia el compañero Marco Antonio Núñez Becerra, quisiera declararles que el pasado viernes yo fui una de las personas que fue agraviada dentro de estos hechas violentos que sucedieron en la Federación de Estudiantes Universitarios, junto con otro de mis compañeros, el representante general del alumnado del CUCS, el compañero Luis Gerardo Novarra, los cuales hacemas también un reforzamiento del misma planteamienta que tiene el compañero Marco de la seguridad universitaria, parque sí creemos que estos actos atentan plenamente cantra la autonomía de la Universidad, contra la propia seguridad de los integrantes de esta camunidad universitario, y sí creemos que estos hechos violentos no se deben de de repetir.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http: www.hcgu.udg.mx

...Estamos también en el canal de los compañeros de la Preparatoria número 2, que han sufrida también hechos de esta índole, y creo que en esta ocasión nos tocó a nosotros, pero si me gustaría que no se volviera a repetir, porque sí creemas que pueden agravarse más las situaciones, que puedan darse de mayor gravedad. Ojalá que el llamado que hace Marco sea bien atendido por las responsables que tengan que ver con esto; muchísimas gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. Bien, pasamos al siguiente asunto vario, la compañera consejera, es sobre la de la costa sur.

Alumna del CUCostaSur, Mariana Morán Álvarez: ¡Buenas tardes!, compañeros miembros del Consejo General Universitario, soy Mariana Morán, alumna del Centro Universitario de la Costa Sur. Quiero dar a conocer lo que ha sido tratado por los demás medios, que la zona donde yo vivo ha sido de las más afectadas, ya que la mayoría de los estudiantes que pertenecen al Centro son de las poblaciones que quedaron más incomunicadas. Tan sólo en La Huerta, Cihuatlán, y San Patricio "Melaque", incluso ahí tenemos un Módulo con una Carrera.

...Quisiero hacer extensivo, que como parte de nuestro Centro hemos pedido víveres, hemos hecha despensas, hemos hecho labores de limpieza, y no simplemente en nuestro Centro sino en la comunidad. También, hemos hecho comedores para los estudiantes que no pueden recibir recursos, y los estamos apoyando; pero no hay suficiente.

...También, quiero mencionar que la Federación de Estudiantes Universitarios, FEU, ha emprendido una campaña desde esta semana que se llama "Apoyo para la Costa Sur", donde ellos lo principal que tienen es apoyar los viajes que debido a esta situación ha implementado no simplemente a los alumnos sino también a las familias, a la economía, ya que los precios tuvieran un alta, dande un kilo de tortillas puede llegar a costar hasta 35 pesos y esto se ha vuelto algo difícil.

...Quisiera señor Rector, Marca Antonio Cortés Guardado, pedirle a Usted y a toda la comunidad universitaria que nos den un apoyo proactivo a los que estamos trabajando. Sí hace falta mucho, ya que ya llevan quince días alumnos que no puede llegar a sus comunidades, y cada vez esto va a hacer más difícil la situación; muchas gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias. Bueno, sí es muy importante lo que está abordando la compañera cansejera. Sí es muy delicada la situación en la región afectada por el huracán "Jova". Como ella ya señaló, efectivamente la Coordinación General de Servicios a Universitarios está conducienda una campaña de acopio de recursas para mandarlos a la región afectada, a la zona afectada.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S J C P 44100 Tel directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts 2428 2421 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

...Y yo quisiera también hacerle un llamado a los señores rectores y a los directores de escuelas preparatorias para que en sus respectivas comunidades estimulen y hagan un llamado más urgente a los estudiantes, trabajadores y académicos de nuestra Casa de Estudios, para darle mayor celeridad a esta campaña de acopio, y que obviamente sea más voluminoso el monto de ayuda que se pueda mandar a esta región. Ahora sí que hacemos por supuesto mucho eco sobre lo que señala la compañera, con todo gusto y compromiso. El compañero Marco Antonio Núñez, y en el turno Jaime Agustín González.

Representante General del Alumnado (FEU), Marco Antonio Núñez Becerra: Sólo para hacer extensivo el llamado que hace el Rector General de la Universidad, porque precisamente nos hemos encontrado en los medios de comunicación la apatía de la sociedad jalisciense para aportar y contribuir ante una causa que sí nos debería de mover a todos. Cuando en Haití hubo esta crisis, esta grave crisis en donde todo el mundo se solidarizó, de Guadalajara salieron más de 20 tráilers de alimentos y comida, víveres que fueron en apoyo al pueblo haitiano. Hoy, desgraciadamente no podemos contar ni un tráiler lleno, por reportes de la Cruz Roja, mismos que consignan los medios de comunicación, para apoyar a los hermanos damnificados coterráneos de la costa sur. Más de 220 mil personas se quedaron sin casa, más de 220 mil personas se quedaron sin alimentos, y desgraciadamente las bajas que se dieron en enseres humanos han encarecido los productos de primera necesidad.

...Junto con la Coordinación General de Servicios a Universitarios hemos lanzado una campaña que se llama "Muévete por la Costa" para recolectar no solamente en la Universidad de Guadalajara sino en la sociedad en general el apoyo en víveres para los habitantes de la costa sur. Y yo replico el llamado que hace el Rector General para que cada una de las unidades académicas de esta Universidad de Guadalajara se conviertan en centros de acopio en beneficio de nuestros coterráneos de la costa sur del Estado de Jalisco.

...Para que entendamos la difícil situación que viven jaliscienses, y que desgraciadamente el sueño panamericano les quitó la cámara en esta, que desgraciadamente han perdido la atención de los autoridades que deberían estar más atentas, y si las autoridades no están atentas, como universitarios creo que tenemos un compromiso con esos habitantes del Estado de Jalisco.

...Ojalá no sólo convirtamos a nuestras escuelas en unidades receptoras de víveres sino también seamos nosotros unos promotores de nuestras comunidades para atender el llamado urgente que nos hacen las mismas personas que habitan la costa sur. Ojalá y esta comunidad universitaria dé una muestra de altura, dé una muestra de madurez y de solidaridad para quienes hoy se ven damnificados por un hecho natural, el cual ha quitado a los ha dejado sin pertenencias, pero sobre todo sin la posibilidad de alimentarse y cubrir las necesidades básicas de un ser humano.

Av. Juárez N° 976 Piso 11, S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http: www.hcgu.udg.mx

...Hoy lo Universidad de Guadalajara, y aprovecho esta tribuna, quisiera que hiciéramos un pronunciamiento en solidaridad con las personas que habitan lo costa sur de Jalisco, en esta desgracia, y que sea la Universidad de Guadalajara quien esté más preocupada por subsanar un poco de lo mucho que han perdido por este huracán; muchas gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracios señor consejero. En el uso de la el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, y en el turno la consejera Ruth Padilla.

Académico del CUCS, Jaime Agustín González Álvarez: Muchas gracias señor Presidente, con su venia. Para informarle a este Consejo nada más que los Hospitales Civiles de Guadalajara, hospitales universitarios, han tomado la decisión de suspender las actividades que tenían las unidades móviles, tanto en la ciudad como en el interior del Estado, para mandarlas a radicar una temporada en lo que es la zona afectada por este huracán. Estarán a partir del martes en Cihuatlán, y aprovecho para solicitar su autorización para que se puedan estacionar en la Preparatoria de Cihuatlán y para que todos los universitarios que quieran tomarlo como punto de referencia lo encuentren como un punto de apoyo a estas unidades móviles que estarán trabajando con brigadas de todo lo que consideromos nosotros podemos aportar como universitarios a nuestros hermanos y amigos de esta zona; gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero, es una excelente noticio y es muy reconocida.

Directora General del SEMS, Ruth Padilla Muñoz: Señor Presidente, solamente para informarle a este Honoroble Consejo que hace dos semanas el Consejo Universitario de Educoción Media Superior del SEMS, ha iniciado una campaña para apoyar o los compañeros de la costa cuando apenas había pasado la trogedia, porque así ocurrió, y que en este momento gracias al trabajo de todos los directores de las escuelas preporotorias, algunos de los cuales están aquí presentes, el Sistema ha enviado ya prácticamente nueve toneladas de ayuda a la costa.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias. Consejero Carlos Orozco.

Rector del CUCostaSur, Carlos Manuel Orozco Santillán: Con su venia señor Rector, y para informar, también aprovechar la información que creo importante trotar con Usted de manera personol y en el Consejo de Rectores, la Universidod de Guadalajara no solamente ha sido tradicionalmente una Institución que reacciona rápidamente, toda su comunidad ante ontecedentes de este tipo.

Av. Juarez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http www.hcgu.udg.mx

...Quiero informarle que las brigadas de "Evaluación de Daños Patrimoniales" las encabezan nuestros académicos del Departamento de Ingenierías, Departamento de Zonas Costeras, con el mareómetro y todos los instrumentos que tenemos a nuestra disposición; estuvo asesorando directamente a Protección Civil, y como estarán enterados nosotros pudimos saber la magnitud y las consecuencias del huracán con bastantes horas de anticipación, lo que nos permitió evacuar las instalaciones universitarias de Melaque e informar a la población. Y le quiero transmitir a este máximo órgano de gobierno que hay un gran reconocimiento a la Universidad por parte de todos los niveles de gobierno.

...Pero también debemos de decir que más allá de la restauración ambiental, la restauración material, la devastación agrícola que ha dañado el círculo virtuoso de la economía, va a necesitar una restauración de mucho tiempo más, porque tiene una característica la costa sur, el flagelo más grande no es su condición sísmica a las marejadas profundas de la costa, sino su condición de pobreza. Tenemos uno de los poblados más pobres de América, que es Telcruz, y las zonas más afectadas fueron precisamente por su vulnerabilidad, poblados muy pobres que quedaron aislados y como siempre, lo sabemos los universitarios, le pega, las víctimas de siempre son las que menos tienen.

...Por lo tanto, señor Rector, le quiero transmitir también el agradecimiento del Presidente municipal de la ciudad de Autlán y de la ciudad de Cihuatlán, quienes han estado en contacto permanente con nosotros. Hemos dispuesto hasta del *parvi bus* oficial para poder llevar a los estudiantes a vigilar el centro de la devastación de una de las regiones no solamente más pobres de Jalisco, sino además abandonada, con una sola ruta que es la federal 80, la misma carretera durante los últimos 50 años, y por lo tanto cada vez que queda incomunicado por un deslave las consecuencias económicas son bastante lamentables en toda la costa.

...También, es cierto que reaccionó lentamente la autoridad local, es cierto y aquí se ha dicho de manera muy respetuosa. Porque efectivamente los Juegos Panamericanos pues desataron una euforia política por parte de altos funcionarios que lejos de atender inmediatamente a la población no dejaron de aparecer en la televisión en los eventos deportivos. Estoy segura como ex deportista, señor Rector, que ningún deportista de los que son ejemplo para nuestra juventud querría tener en los recintos competitivos más allá de sus amigos, más allá de sus entrenadores, de sus padres de familia. Yo dudo mucho que la clase política que se apersonó a los eventos deportivos panamericanos, dudo mucho que fuera necesario para que se ganaran medallas; es cuanto.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. Bien, agotado este asunto varo pasamos al que plantea la consejera Marisol. ¡Perdón!, el señor consejero Martín Vargas.

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. I. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Representante General del Personal Académico (STAUdeG), Martín Vargas Magaña: Con su venia señor Rector, decirle a los compañeros de este Consejo General Universitario que el Sindicato de académicos ha realizado una campaña desde hace unos días, y todas las delegaciones han sido centros de acopio. El día martes iniciaremos a entregar las primeras tres toneladas a la casta sur de lo que se ha recogido. Además hoy una petición que le hacemos al Rector, a través de la asambleo de delegados, para que todos los maestros en formo voluntario aporten una cantidad y que sea rebajada por la nómina, y estoremos entregando esos apoyos en los próximos días; grocias.

El Presidente Morco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracios. Bueno, ahora sí pasamos ol asunto de la consejera Marisol Ruiz.

Alumna del CUCEA, Erika Marisol Ruiz Castillo: Sí, solamente para cerrar las actividades de este Consejo General, y no podía irme sin decir olgunos polobras. La Universidad de Guadalojora forma porte muy esencial en la formación de todos los jóvenes. Muchos de nosotros la vemos coma la única oportunidod que tenemas para forjar nuestro futuro profesional. Ha sido muy grotificante para mí el poder formar porte de este máximo órgana de gobierno, y que no se pierdo ese objetivo, el abjetivo y el privilegio de contribuir a forjor un gran futuro para todos nosotros; gracias.

El Presidente Morco Antonio Cortés Guardodo: Muchos gracias. Bueno, ya se nos agotoron los temas registrados. Pasamos al punto siete de la orden del día: "Clausura del período de sesiones 2010-2011 de este Honorable Consejo General Universitario", pero antes de proceder o la clausura quisiero informarles que durante este período se sesionó en once ocasiones, de los cuales cinco fueron sesiones extraordinarias, una ordinario y cinco solemnes, y aprobamos en ese lapso de tiempo un total de 151 dictámenes.

Av. Juárez Nº 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134-2222 Exts. 2428 2421 2243 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx

...No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 15 horas con 15 minutos de este viernes 28 de Octubre del 2011, damos por concluida esta sesión extraordinaria y con ella el período de sesiones 2010-2011 del Honorable Consejo General Universitario; agradeciendo profundamente su importantísima participación en los trabajos de este máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara.

...Finalmente, solicito al señor Secretario proceda a levantar el acta correspondiente de esta sesión. ¡Muy agradecido!, muchas gracias y que tengan buen día.

Firman para constancia el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado y el Lic. José Alfredo Peña Ramos, en su calidad de Presidente y Secretario de Actas y Acuerdos, respectivamente, del H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, período 2010-2011.

Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente del
H. Consejo General Universitario

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

José Alfredo Peña Ramos
Secretario del
H. Consejo General Universitario

Av. Juarez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100 Tel. directo 3134-2243 Conmutador 3134 2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
http www.hcgu.udg.mx